



# Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2026



**Contraloría General de la República**

San José, Costa Rica



# Anteproyecto de **Presupuesto Ordinario 2026**

**JUNIO, 2025**

**Contraloría General de la República**

San José, Costa Rica

---

# CONTENIDO

	<b>Folio</b>
1. Fórmulas del SFP-----	1
i. Fórmula 1 - Información general del título-----	2
ii. Fórmula 2 - Actividades-----	3
iii. Fórmula 4 - Ponderación de programas y subprogramas presupuestarios -----	5
iv. Fórmula 7 - Información general del programa-----	6
v. Fórmula 8 - Detalle de gasto solicitado por subprograma o proyecto en el nivel de partida, subpartida y fuente de financiamiento-----	11
vi. Fórmula 9 - Cuadro de transferencias a instituciones u organizaciones-----	37
vii. Fórmula 11 - Cuadro de transferencias por concepto de cuotas a Organismos Internacionales-----	45
viii. Justificación de las subpartidas presupuestarias-----	46
2. Relación de puestos-----	68
3. Anexo de la metodología de cálculo de coetillas de RP-----	73
4. Anexo de otras asignaciones de gasto (pueblos autóctonos y atención de la Ley 7600--	84
5. Anexo Plantilla para la identificación del presupuesto con enfoque de género-----	85
6. Anexo del cálculo aguinaldo-----	86
7. Anexo del cálculo salario escolar-----	87
8. Anexo de proyecciones de servicios básicos-----	88
9. Anexo para la contratación de nuevos servicios o continuidad de los existentes-----	89
10. Anexo sobre edificaciones alquiladas por programa-----	97
11. Anexo sobre alquiler de equipo informático por programa-----	98
12. Anexo detalle de Transferencias con destinatario IP-----	99
13. Anexo Información sobre Fideicomisos-----	100
14. Recursos excluidos de la regla fiscal -----	101
15. Ficha técnica del indicador-----	102
16. Ficha técnica proyectos de inversión pública-----	111

**PROGRAMACIÓN Y**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**POR PROGRAMA**

**Sistema de Formulación de Presupuesto      Fórmula 1**

**Información General del Título**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026****Instancia: 1****Escenario: 0****MISIÓN:**

Somos el órgano constitucional auxiliar de la Asamblea Legislativa que fiscaliza el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:**

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	6.811.870.288	33,08 %
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	13.778.529.712	66,92 %
<b>Totales</b>	<b>20.590.400.000</b>	<b>100,00 %</b>

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Actividades

**Formula 2**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026**

**Instancia: ANTEPROYECTO**

**Escenario: 0**

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
-----------	-------------	------------------

**Programa: 9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO**

1 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y APOYO.	94,9689	DESPACHO CONTRALOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	5,0311	AUDITORÍA INTERNA.

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Actividades

**Formula 2**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026**

**Instancia: ANTEPROYECTO**

**Escenario: 0**

Actividad	Ponderación	Unidad Ejecutora
-----------	-------------	------------------

**Programa: 12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA**

1 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA  
HACIENDA PÚBLICA.

100,000 GERENCIAS DE DIVISIÓN.

**Sistema de Formulación de Presupuesto** **Formula 4**  
**Ponderación de Programas y Subprogramas Presupuestarios**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026**

Programa / Subprograma	Ponderación
9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO	33,08
12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA	66,92
<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>100,00</b>

**Sistema de Formulación de Presupuesto      Formula 7**

**Información General del Programa**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026**

**Instancia: 1**

**Escenario: 0**

---

**PROGRAMA:**            9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO

**MISIÓN:**

Brindar el apoyo que requieran los procesos de la fiscalización integral, a fin de contribuir a que se realicen en forma eficaz y eficiente, de acuerdo con la disponibilidad de recursos financieros, humanos, tecnológicos y materiales; según las prioridades institucionales.

**Sistema de Formulación de Presupuesto      Formula 7**  
**Información General del Programa**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: 1

Escenario: 0

**PROGRAMA:** 12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

**MISIÓN:**

Fiscalizar el uso de los fondos públicos que reciben las instituciones del Estado, para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y contribuir al control político y ciudadano.

**PRODUCTOS:**

#	Producto	Usuarios (as)		
		2026	2027	2028
PF.01.	Servicios de Fiscalización Integral.	Clientes externos de la CGR: entes y órganos fiscalizados, Asamblea Legislativa y ciudadanía.		
	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>		
	Fiscalización de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana.	1	ND	ND
	Auditoría y seguimiento de la Gestión Pública.	97	ND	ND

**Fuente de Datos:** Sistemas internos de información:

1- Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.

2- Sistema de Gestión Documental Electrónica (Siged), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

**Notas Técnicas:** El ajuste al Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2025-2026.

**Sistema de Formulación de Presupuesto      Formula 7**

**Información General del Programa**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026****Instancia: 1****Escenario: 0****INDICADORES DE GESTIÓN:**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cobertura de los servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	
	-	100,00	-	-	-	

**Fuente de Datos:** Sistemas internos de información:

1-Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (Sigid), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

**Notas Técnicas:** Este indicador es producto del PEI 2025-2026 de la CGR, el cual establece un nuevo enfoque para la fiscalización de los servicios públicos críticos, estableciendo un nuevo inicio de cobertura, priorizando para este periodo los servicios relacionados con los temas de educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana, en esta oportunidad abordados con acciones de fiscalización, que permitan transparentar e incidir en la atención de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

A partir del año 2022, se establece una nueva lista base de 18 servicios públicos, los cuales se van a cubrir de manera gradual durante los siguientes años, para lograr en 2026 una cobertura del 100% de los servicios.

Fórmula del indicador:  $(\text{Total de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana cubiertos por acciones de fiscalización integral} / \text{Total de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana definidos}) * 100.$

**Sistema de Formulación de Presupuesto      Formula 7**

**Información General del Programa**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026****Instancia: 1****Escenario: 0**

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Plazo de atención promedio de las auditorías de carácter especial.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	
	7,40	6,50	6,00	6,00	6,00	

**Fuente de Datos:** Sistemas internos de información:

1-Sistema de Gestión Institucional (SIGI), administrado por la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC), específicamente en el proceso de Planificación Institucional.

2-Sistema de Gestión Documental Electrónica (Sigid), administrado por la Unidad de Servicios de Información (USI), específicamente en el proceso de Gestión de la Información.

**Notas Técnicas:** Se medirá el plazo de atención en meses que tardan en ejecución las auditorías de carácter especial, con el objetivo de promover la reducción del plazo, en relación con el promedio de atención del año anterior.

La fórmula del indicador es la siguiente: Sumatoria del plazo de las auditorías de carácter especial finalizadas/Total de auditorías de carácter especial finalizadas.

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de resoluciones de objeción al cartel emitidas en un plazo menor al de ley.			
<b>Metas</b>						
	<b>Línea Base</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	
	56,00	70,00	72,00	74,00	76,00	

**Fuente de Datos:** Sistemas internos de información de la División de Contratación Pública de la Contraloría General de la República.

**Notas Técnicas:** Se modifica las metas a partir de 2026, con tendencia de aumento para los siguientes años, considerando los incrementos recientes, sin embargo hay que recordar que este procedimiento es por demanda lo que ocasionó que funcionarios de otras dependencias de la CGR tuvieran que intervenir y ayudar a la resolución de éstos recursos.

Fórmula del indicador: (Cantidad de resoluciones de objeción al cartel emitidas en un plazo menor de 8 días hábiles / Cantidad de resoluciones de objeción al cartel emitidas)\*100.

**Sistema de Formulación de Presupuesto      Formula 7**  
**Información General del Programa**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: 1

Escenario: 0

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de resolución del Procedimiento Administrativo de Declaración Jurada de Bienes, desde el recibido conforme del acto de apertura hasta el dictado del acto final.			
<b>Metas</b>						
<b>Línea Base</b>		<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	
45,00		44,00	43,00	40,00	40,00	

**Fuente de Datos:** Sistemas internos de información:

Módulo de Procedimientos Administrativos (MPA)  
 Sistema de Gestión Documental Electrónica (Siged)

**Notas Técnicas:** Para el cálculo de este indicador se considerará:

Procedimientos administrativos por declaración jurada de bienes con acto final dictado durante el período en análisis.

Fórmula: (Sumatoria de la duración de cada procedimiento administrativo de declaración jurada desde el recibido conforme del acto de apertura hasta el dictado del acto final) / (Total de procedimientos administrativos de declaración jurada con acto final en el periodo).

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
<b>PROGRAMA:</b>		<b>9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO</b>								
<b>PARTIDA:</b>		<b>0 REMUNERACIONES</b>								
<b>001</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>									
101		1	701110000	1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.483.666.898,00	0,00	0,00	0,00	2.483.666.898,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.483.666.898,00	0,00	0,00	0,00	2.483.666.898,00
105		1	701110000	1111	SUPLENCIAS	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>2.513.666.898,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.513.666.898,00</b>
<b>002</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>									
201		1	701110000	1111	TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	17.500.000,00	0,00	0,00	0,00	17.500.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>17.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.500.000,00</b>
<b>003</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>									
301		1	701110000	1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	463.407.000,00	0,00	0,00	0,00	463.407.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	463.407.000,00	0,00	0,00	0,00	463.407.000,00
302		1	701110000	1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	322.423.000,00	0,00	0,00	0,00	322.423.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	322.423.000,00	0,00	0,00	0,00	322.423.000,00
303		1	701110000	1111	DECIMOTERCER MES	324.381.000,00	0,00	0,00	0,00	324.381.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	324.381.000,00	0,00	0,00	0,00	324.381.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026					Instancia: ANTEPROYECTO					Escenario: 0
Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
304		1	701110000	1111	SALARIO ESCOLAR	293.013.000,00	0,00	0,00	0,00	293.013.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	293.013.000,00	0,00	0,00	0,00	293.013.000,00
399		1	701110000	1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	250.638.000,00	0,00	0,00	0,00	250.638.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	250.638.000,00	0,00	0,00	0,00	250.638.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>1.653.862.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.653.862.000,00</b>
004	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>									
401		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	357.110.000,00	0,00	0,00	0,00	357.110.000,00
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	357.110.000,00	0,00	0,00	0,00	357.110.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
405		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	19.304.000,00	0,00	0,00	0,00	19.304.000,00
	2000	1	701110000	1112	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	19.304.000,00	0,00	0,00	0,00	19.304.000,00
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>376.414.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>376.414.000,00</b>
005					<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>					
501		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	211.992.000,00	0,00	0,00	0,00	211.992.000,00
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	211.992.000,00	0,00	0,00	0,00	211.992.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
502		1	701110000	1112	<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	115.820.000,00	0,00	0,00	0,00	115.820.000,00
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	115.820.000,00	0,00	0,00	0,00	115.820.000,00
503		1	701110000	1112	<b>APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>	57.910.000,00	0,00	0,00	0,00	57.910.000,00
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	57.910.000,00	0,00	0,00	0,00	57.910.000,00
505		1	701110000	1112	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>	153.227.000,00	0,00	0,00	0,00	153.227.000,00
	2000	1	701110000	1112	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-455172	145.216.000,00	0,00	0,00	0,00	145.216.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
	2030	1	701110000	1112	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS; DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPECAJA R.L.). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur.: 3-004-045110	8.011.000,00	0,00	0,00	0,00	8.011.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>538.949.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>538.949.000,00</b>
<b>TOTAL PARTIDA:</b>						<b>5.100.391.898,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.100.391.898,00</b>
<b>PARTIDA:</b>	<b>1 SERVICIOS</b>									
<b>101</b>	<b>ALQUILERES</b>									
<b>10101</b>		<b>1</b>	<b>701110000</b>	<b>1120</b>	<b>ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS</b>	<b>25.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>25.000,00</b>
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
<b>10102</b>		<b>1</b>	<b>701110000</b>	<b>1120</b>	<b>ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
<b>10104</b>		<b>1</b>	<b>701110000</b>	<b>1120</b>	<b>ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES</b>	<b>356.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>356.000,00</b>
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	356.000,00	0,00	0,00	0,00	356.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>1.381.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.381.000,00</b>

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>										
10201		1	701110000	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.462.000,00	0,00	0,00	0,00	11.462.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	11.462.000,00	0,00	0,00	0,00	11.462.000,00	
10202		1	701110000	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.915.000,00	0,00	0,00	0,00	19.915.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	19.915.000,00	0,00	0,00	0,00	19.915.000,00	
10203		1	701110000	1120	SERVICIO DE CORREO	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	
10204		1	701110000	1120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.956.000,00	0,00	0,00	0,00	14.956.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	14.956.000,00	0,00	0,00	0,00	14.956.000,00	
10299		1	701110000	1120	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.456.000,00	0,00	0,00	0,00	3.456.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.456.000,00	0,00	0,00	0,00	3.456.000,00	
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>49.814.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>49.814.000,00</b>	
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>										
10301		1	701110000	1120	INFORMACIÓN	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.500.000,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	
10304		1	701110000	1120	TRANSPORTE DE BIENES	141.000,00	0,00	0,00	0,00	141.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	141.000,00	0,00	0,00	0,00	141.000,00	
10305		1	701110000	1120	SERVICIOS ADUANEROS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10306		1	701110000	1120	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	12.131.000,00	0,00	0,00	0,00	12.131.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	12.131.000,00	0,00	0,00	0,00	12.131.000,00
10307		1	701110000	1120	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	345.044.000,00	0,00	0,00	0,00	345.044.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	345.044.000,00	0,00	0,00	0,00	345.044.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>359.916.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>359.916.000,00</b>
104	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>									
10401		1	701110000	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	64.000.000,00	0,00	0,00	0,00	64.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA).	64.000.000,00	0,00	0,00	0,00	64.000.000,00
10403		1	701110000	1120	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	786.000,00	0,00	0,00	0,00	786.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA C-NEUTRALIDAD).	786.000,00	0,00	0,00	0,00	786.000,00
10404		1	701110000	1120	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	10.801.000,00	0,00	0,00	0,00	10.801.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A FUNCIONARIOS EN MATERIA DE DESGASTE OCUPACIONAL, AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y EXÁMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).	10.801.000,00	0,00	0,00	0,00	10.801.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10406		1	701110000	1120	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>144.757.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>144.757.000,00</b>
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, LIMPIEZA DE ÁREAS, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS).	144.757.000,00	0,00	0,00	0,00	144.757.000,00
10499		1	701110000	1120	<b>OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>18.727.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.727.000,00</b>
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES Y MONITOREO DE ALARMAS Y DE CÁMARAS DE VIGILANCIA. ADEMÁS SE INCLUYEN RECURSOS PARA PRUEBAS DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DE AGUA Y ANÁLISIS DE BIODEGRADABILIDAD DE PRODUCTOS).	18.727.000,00	0,00	0,00	0,00	18.727.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>239.071.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>239.071.000,00</b>
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>									
10501		1	701110000	1120	<b>TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
10502		1	701110000	1120	<b>VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS</b>	<b>5.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.500.000,00</b>
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00	5.500.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>6.500.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.500.000,00</b>

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026** **Instancia: ANTEPROYECTO** **Escenario: 0**

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>										
10601		1	701110000	1120	SEGUROS	22.764.000,00	0,00	0,00	0,00	22.764.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	22.764.000,00	0,00	0,00	0,00	22.764.000,00	
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>22.764.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.764.000,00</b>	
<b>107</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>										
10701		1	701110000	1120	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	87.297.000,00	0,00	0,00	0,00	87.297.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (RECURSOS PARA EL PLAN ANUAL GENERAL DE CAPACITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONGRESO ISACA LATIN CACS, INSCRIPCIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS, INSCRIPCIÓN AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORES INTERNOS (CLAI), ADQUIRIR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y SUMINISTROS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE HACIENDA PÚBLICA Y JURÍDICO).	87.297.000,00	0,00	0,00	0,00	87.297.000,00	
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>87.297.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87.297.000,00</b>	
<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>										
10801		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43.870.000,00	0,00	0,00	0,00	43.870.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	43.870.000,00	0,00	0,00	0,00	43.870.000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto  
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
10804		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.470.000,00	0,00	0,00	0,00	7.470.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.470.000,00	0,00	0,00	0,00	7.470.000,00
10805		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.350.000,00	0,00	0,00	0,00	7.350.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.350.000,00	0,00	0,00	0,00	7.350.000,00
10806		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	22.360.000,00	0,00	0,00	0,00	22.360.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	22.360.000,00	0,00	0,00	0,00	22.360.000,00
10807		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00
10808		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	103.443.000,00	0,00	0,00	0,00	103.443.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	103.443.000,00	0,00	0,00	0,00	103.443.000,00
10899		1	701110000	1120	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	34.735.000,00	0,00	0,00	0,00	34.735.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	34.735.000,00	0,00	0,00	0,00	34.735.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>230.228.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230.228.000,00</b>

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
<b>199</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>										
19905		1	701110000	1120	DEDUCIBLES	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	
19999		1	701110000	1120	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	305.000,00	0,00	0,00	0,00	305.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	305.000,00	0,00	0,00	0,00	305.000,00	
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>605.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>605.000,00</b>	
					<b>TOTAL PARTIDA:</b>	<b>997.576.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>997.576.000,00</b>	
<b>PARTIDA:</b>	<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>										
<b>201</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>										
20101		1	701110000	1120	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.557.000,00	0,00	0,00	0,00	10.557.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.557.000,00	0,00	0,00	0,00	10.557.000,00	
20104		1	701110000	1120	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.340.000,00	0,00	0,00	0,00	4.340.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.340.000,00	0,00	0,00	0,00	4.340.000,00	
20199		1	701110000	1120	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>15.647.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>15.647.000,00</b>	
<b>203</b>	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>										
20301		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.379.000,00	0,00	0,00	0,00	7.379.000,00	
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.379.000,00	0,00	0,00	0,00	7.379.000,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto  
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
20302		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	7.525.000,00	0,00	0,00	0,00	7.525.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.525.000,00	0,00	0,00	0,00	7.525.000,00
20303		1	701110000	1120	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
20304		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.409.000,00	0,00	0,00	0,00	9.409.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	9.409.000,00	0,00	0,00	0,00	9.409.000,00
20305		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.620.000,00	0,00	0,00	0,00	1.620.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.620.000,00	0,00	0,00	0,00	1.620.000,00
20306		1	701110000	1120	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.958.000,00	0,00	0,00	0,00	1.958.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.958.000,00	0,00	0,00	0,00	1.958.000,00
20399		1	701110000	1120	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.747.000,00	0,00	0,00	0,00	1.747.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.747.000,00	0,00	0,00	0,00	1.747.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>30.638.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>30.638.000,00</b>
204	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>									
20401		1	701110000	1120	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.801.000,00	0,00	0,00	0,00	1.801.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.801.000,00	0,00	0,00	0,00	1.801.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
20402		1	701110000	1120	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.045.000,00	0,00	0,00	0,00	1.045.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.045.000,00	0,00	0,00	0,00	1.045.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>2.846.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.846.000,00</b>
299	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>									
29901		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	297.000,00	0,00	0,00	0,00	297.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	297.000,00	0,00	0,00	0,00	297.000,00
29902		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	65.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	65.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00
29903		1	701110000	1120	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	463.000,00	0,00	0,00	0,00	463.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	463.000,00	0,00	0,00	0,00	463.000,00
29904		1	701110000	1120	TEXTILES Y VESTUARIO	10.681.000,00	0,00	0,00	0,00	10.681.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.681.000,00	0,00	0,00	0,00	10.681.000,00
29905		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.337.000,00	0,00	0,00	0,00	4.337.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.337.000,00	0,00	0,00	0,00	4.337.000,00
29906		1	701110000	1120	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.231.000,00	0,00	0,00	0,00	2.231.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.231.000,00	0,00	0,00	0,00	2.231.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
29999		1	701110000	1120	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	371.000,00	0,00	0,00	0,00	371.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	371.000,00	0,00	0,00	0,00	371.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>18.445.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.445.000,00</b>
<b>TOTAL PARTIDA:</b>						<b>67.576.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>67.576.000,00</b>
<b>PARTIDA:</b>	<b>5 BIENES DURADEROS</b>									
<b>501</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>									
50101		280	701110000	2210	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	25.800.000,00	0,00	0,00	0,00	25.800.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.800.000,00	0,00	0,00	0,00	25.800.000,00
50103		280	701110000	2210	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.200.000,00	0,00	0,00	0,00	2.200.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.200.000,00	0,00	0,00	0,00	2.200.000,00
50104		280	701110000	2210	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	42.149.000,00	0,00	0,00	0,00	42.149.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	42.149.000,00	0,00	0,00	0,00	42.149.000,00
50105		280	701110000	2210	EQUIPO DE CÓMPUTO	265.056.000,00	0,00	0,00	0,00	265.056.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	265.056.000,00	0,00	0,00	0,00	265.056.000,00
50106		280	701110000	2210	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	400.000,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
50107		280	701110000	2210	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	336.000,00	0,00	0,00	0,00	336.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	336.000,00	0,00	0,00	0,00	336.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto  
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026** **Instancia: ANTEPROYECTO** **Escenario: 0**

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
50199		280	701110000	2210	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9.930.000,00	0,00	0,00	0,00	9.930.000,00
	0	280	701110000	2210	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	9.930.000,00	0,00	0,00	0,00	9.930.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>345.871.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.871.000,00</b>
<b>599</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>									
59903		280	701110000	2240	BIENES INTANGIBLES	142.469.000,00	0,00	0,00	0,00	142.469.000,00
	0	280	701110000	2240	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	142.469.000,00	0,00	0,00	0,00	142.469.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>142.469.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>142.469.000,00</b>
<b>TOTAL PARTIDA:</b>						<b>488.340.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>488.340.000,00</b>
<b>PARTIDA:</b>	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>									
60103		1	701110000	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	76.137.000,00	0,00	0,00	0,00	76.137.000,00
	2000	1	701110000	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	66.485.000,00	0,00	0,00	0,00	66.485.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
	2020	1	701110000	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.652.000,00	0,00	0,00	0,00	9.652.000,00
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>76.137.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>76.137.000,00</b>
<b>602</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>					
<b>60299</b>		<b>1</b>	<b>701110000</b>	<b>1320</b>	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS</b>	<b>1.108.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.108.000,00</b>
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PARA CUBRIR PARCIALMENTE LA CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA), EXAMINADOR DE FRAUDE Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD).	1.108.000,00	0,00	0,00	0,00	1.108.000,00
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>1.108.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.108.000,00</b>
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>					
<b>60301</b>		<b>1</b>	<b>701110000</b>	<b>1320</b>	<b>PRESTACIONES LEGALES</b>	<b>59.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.000.000,00</b>
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	59.000.000,00	0,00	0,00	0,00	59.000.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
60399		1	701110000	1320	<b>OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>9.962.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.962.000,00</b>
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	9.962.000,00	0,00	0,00	0,00	9.962.000,00
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>68.962.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>68.962.000,00</b>
606					<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</b>					
60601		1	701110000	1320	<b>INDEMNIZACIONES</b>	<b>6.850.390,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.850.390,00</b>
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).	6.850.390,00	0,00	0,00	0,00	6.850.390,00
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>6.850.390,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.850.390,00</b>

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
607	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>										
60701		1	701110000	1330	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>4.929.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.929.000,00</b>	
	2100	1	701110000	1330	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO). Céd. Jur.: 2-200-042-15408	4.452.000,00	0,00	0,00	0,00	4.452.000,00	
	2150	1	701110000	1330	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (INTOSAI). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO). Céd. Jur.: 2-200-042-15408	477.000,00	0,00	0,00	0,00	477.000,00	
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>4.929.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.929.000,00</b>	
<b>TOTAL PARTIDA:</b>						<b>157.986.390,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>157.986.390,00</b>	

Sistema de Formulación de Presupuesto  
 Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto  
 en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Año: 2026**

**Instancia: ANTEPROYECTO**

**Escenario: 0**

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
--------	---------------	----	----	----	--	-------	-------------	---------	--------------	-------

	<b>TOTAL PROGRAMA:</b>	<b>6.811.870.288,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.811.870.288,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>6.811.870.288,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.811.870.288,00</b>

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
<b>PROGRAMA:</b>		<b>12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>								
<b>PARTIDA:</b>		<b>0 REMUNERACIONES</b>								
<b>001</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>									
101		1	701110000	1111	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.386.359.712,00	0,00	0,00	0,00	7.386.359.712,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.386.359.712,00	0,00	0,00	0,00	7.386.359.712,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>7.386.359.712,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.386.359.712,00</b>
<b>003</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>									
301		1	701110000	1111	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	760.236.000,00	0,00	0,00	0,00	760.236.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	760.236.000,00	0,00	0,00	0,00	760.236.000,00
302		1	701110000	1111	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	691.309.000,00	0,00	0,00	0,00	691.309.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	691.309.000,00	0,00	0,00	0,00	691.309.000,00
303		1	701110000	1111	DECIMOTERCER MES	841.886.000,00	0,00	0,00	0,00	841.886.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	841.886.000,00	0,00	0,00	0,00	841.886.000,00
304		1	701110000	1111	SALARIO ESCOLAR	772.122.000,00	0,00	0,00	0,00	772.122.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	772.122.000,00	0,00	0,00	0,00	772.122.000,00
399		1	701110000	1111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	501.421.000,00	0,00	0,00	0,00	501.421.000,00
	0	1	701110000	1111	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	501.421.000,00	0,00	0,00	0,00	501.421.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>3.566.974.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.566.974.000,00</b>

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto  
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total	
004	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>										
401		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	935.309.000,00	0,00	0,00	0,00	935.309.000,00	
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	935.309.000,00	0,00	0,00	0,00	935.309.000,00	
405		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	50.558.000,00	0,00	0,00	0,00	50.558.000,00	
	2000	1	701110000	1112	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	50.558.000,00	0,00	0,00	0,00	50.558.000,00	
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>985.867.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>985.867.000,00</b>	

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
005	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>									
501		1	701110000	1112	<b>CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>	<b>564.219.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>564.219.000,00</b>
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	564.219.000,00	0,00	0,00	0,00	564.219.000,00
502		1	701110000	1112	<b>APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>	<b>303.344.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>303.344.000,00</b>
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	303.344.000,00	0,00	0,00	0,00	303.344.000,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto  
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
503		1	701110000	1112	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	151.672.000,00	0,00	0,00	0,00	151.672.000,00
	2000	1	701110000	1112	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	151.672.000,00	0,00	0,00	0,00	151.672.000,00
505		1	701110000	1112	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	404.459.000,00	0,00	0,00	0,00	404.459.000,00
	2000	1	701110000	1112	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-455172	393.563.000,00	0,00	0,00	0,00	393.563.000,00
	2030	1	701110000	1112	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS; DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPECAJA R.L.). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998). Céd. Jur.: 3-004-045110	10.896.000,00	0,00	0,00	0,00	10.896.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>1.423.694.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.423.694.000,00</b>
<b>TOTAL PARTIDA:</b>						<b>13.362.894.712,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.362.894.712,00</b>

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
<b>PARTIDA:</b>		<b>1 SERVICIOS</b>								
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>									
10201		1	701110000	1120	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	23.272.000,00	0,00	0,00	0,00	23.272.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	23.272.000,00	0,00	0,00	0,00	23.272.000,00
10202		1	701110000	1120	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.431.000,00	0,00	0,00	0,00	40.431.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	40.431.000,00	0,00	0,00	0,00	40.431.000,00
10204		1	701110000	1120	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31.007.000,00	0,00	0,00	0,00	31.007.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	31.007.000,00	0,00	0,00	0,00	31.007.000,00
10299		1	701110000	1120	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.174.000,00	0,00	0,00	0,00	2.174.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.174.000,00	0,00	0,00	0,00	2.174.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>96.884.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.884.000,00</b>
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>									
10303		1	701110000	1120	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>									
10502		1	701110000	1120	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.200.000,00	0,00	0,00	0,00	10.200.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.200.000,00	0,00	0,00	0,00	10.200.000,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>						<b>10.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.200.000,00</b>

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto  
en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>									
10601		1	701110000	1120	SEGUROS	46.481.000,00	0,00	0,00	0,00	46.481.000,00
	0	1	701110000	1120	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	46.481.000,00	0,00	0,00	0,00	46.481.000,00
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>46.481.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>46.481.000,00</b>
					<b>TOTAL PARTIDA:</b>	<b>153.615.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>153.615.000,00</b>
<b>PARTIDA:</b>	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>									
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>									
60103		1	701110000	1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	202.230.000,00	0,00	0,00	0,00	202.230.000,00
	2000	1	701110000	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	176.951.000,00	0,00	0,00	0,00	176.951.000,00

**Sistema de Formulación de Presupuesto**  
**Detalle de Gasto Solicitado por Subprograma o Proyecto**  
**en el Nivel de Partida, Subpartida y Fuente de Financiamiento**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

Código	IP/ Región	FF	CF	CE		Monto	Extralímite	Destino	Obligaciones	Total
	2020	1	701110000	1310	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	25.279.000,00	0,00	0,00	0,00	25.279.000,00
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>202.230.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>202.230.000,00</b>
<b>603</b>					<b>PRESTACIONES</b>					
<b>60301</b>		<b>1</b>	<b>701110000</b>	<b>1320</b>	<b>PRESTACIONES LEGALES</b>	<b>39.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39.000.000,00</b>
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	39.000.000,00	0,00	0,00	0,00	39.000.000,00
<b>60399</b>		<b>1</b>	<b>701110000</b>	<b>1320</b>	<b>OTRAS PRESTACIONES</b>	<b>20.790.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.790.000,00</b>
	0	1	701110000	1320	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA COLETILLA: (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	20.790.000,00	0,00	0,00	0,00	20.790.000,00
					<b>TOTAL GRUPO:</b>	<b>59.790.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>59.790.000,00</b>
					<b>TOTAL PARTIDA:</b>	<b>262.020.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>262.020.000,00</b>
					<b>TOTAL PROGRAMA:</b>	<b>13.778.529.712,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.778.529.712,00</b>
					<b>TOTAL GENERAL:</b>	<b>13.778.529.712,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>13.778.529.712,00</b>

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Formula 9

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas				
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios	
					Actual	Previsión Ingresos		
<b>PROGRAMA:</b>			<b>9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO</b>					
<b>PARTIDA:</b>			<b>0 REMUNERACIONES</b>					
<b>Grupo Objeto Gasto:</b>			<b>004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>					
<b>Objeto Gasto:</b>			<b>00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>					
	1	701110000	1112					
<b>Código Destino:</b>		2000		357 110 000,00	0,00	0,00	0,00	
			Céd. Jur.:					
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	357 110 000,00	0,00	0,00	0,00	
<b>Objeto Gasto:</b>			<b>00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>					
	1	701110000	1112					
<b>Código Destino:</b>		2000		19 304 000,00	0,00	0,00	0,00	
			Céd. Jur.:					
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	19 304 000,00	0,00	0,00	0,00	
			<b>TOTAL GRUPO:</b>	376 414 000,00	0,00	0,00	0,00	

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Formula 9

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
<b>Grupo Objeto Gasto: 005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							
<b>Objeto Gasto: 00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		211 992 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	211 992 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Objeto Gasto: 00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		115 820 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	115 820 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Objeto Gasto: 00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		57 910 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Formula 9

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
<b>Grupo Objeto Gasto: 005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							
<b>Objeto Gasto: 00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>							
Céd. Jur.:							
<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>				57 910 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Objeto Gasto: 00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		145 216 000,00	0,00	0,00	0,00
Céd. Jur.:							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2030		8 011 000,00	0,00	0,00	0,00
Céd. Jur.:							
<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>				153 227 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>				538 949 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PARTIDA:</b>				915 363 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Formula 9**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
<b>PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							
<b>Grupo Objeto Gasto: 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>							
<b>Objeto Gasto: 60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>							
	1	701110000	1310				
<b>Código Destino:</b>		2000		66 485 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
	1	701110000	1310				
<b>Código Destino:</b>		2020		9 652 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	76 137 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL GRUPO:</b>	76 137 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL PARTIDA:</b>	76 137 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL PROGRAMA:</b>	991 500 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL GENERAL:</b>	991 500 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Formula 9**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuneraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
<b>PROGRAMA: 12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>							
<b>PARTIDA: 0 REMUNERACIONES</b>							
<b>Grupo Objeto Gasto: 004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>							
<b>Objeto Gasto: 00401 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		935 309 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	935 309 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Objeto Gasto: 00405 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		50 558 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	50 558 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL GRUPO:</b>	985 867 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Formula 9

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
<b>Grupo Objeto Gasto: 005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							
<b>Objeto Gasto: 00501 CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		564 219 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	564 219 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Objeto Gasto: 00502 APOORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		303 344 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	303 344 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Objeto Gasto: 00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		151 672 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Formula 9**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Remuraciones			Gastos Varios
				Total	Actual	Previsión Ingresos	
<b>Grupo Objeto Gasto: 005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>							
<b>Objeto Gasto: 00503 APOORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL</b>							
Céd. Jur.:							
<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>				151 672 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Objeto Gasto: 00505 CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS</b>							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2000		393 563 000,00	0,00	0,00	0,00
Céd. Jur.:							
	1	701110000	1112				
<b>Código Destino:</b>		2030		10 896 000,00	0,00	0,00	0,00
Céd. Jur.:							
<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>				404 459 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GRUPO:</b>				1 423 694 000,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PARTIDA:</b>				2 409 561 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias a Instituciones u Organizaciones  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Formula 9**

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencias Solicitadas			
				Total	Remuraciones		Gastos Varios
					Actual	Previsión Ingresos	
<b>PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>							
<b>Grupo Objeto Gasto: 601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>							
<b>Objeto Gasto: 60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES</b>							
	1	701110000	1310				
<b>Código Destino:</b>		2000		176 951 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
	1	701110000	1310				
<b>Código Destino:</b>		2020		25 279 000,00	0,00	0,00	0,00
			Céd. Jur.:				
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	202 230 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL GRUPO:</b>	202 230 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL PARTIDA:</b>	202 230 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL PROGRAMA:</b>	2 611 791 000,00	0,00	0,00	0,00
			<b>TOTAL GENERAL:</b>	2 611 791 000,00	0,00	0,00	0,00

Sistema de Formulación de Presupuesto  
Cuadro de Transferencias por Concepto de  
Cuotas a Organismos Internacionales  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Formula 11**

**Año: 2026**

**Instancia: ANTEPROYECTO**

**Escenario: 0**

FF	CF	CE	Base Legal	Transferencia Ajustada Año N Dólares	Cuota Anual del Convenio Dólares	Cuotas Atrasadas Acumuladas Dólares	Cuota Solicitada Año N+1	
							Doláres	Colones
<b>PROGRAMA:</b>			<b>9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO</b>					
<b>PARTIDA:</b>			<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>					
<b>Grupo Objeto Gasto:</b>			<b>607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>					
<b>Objeto Gasto:</b>			<b>60701 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>					
	1	701110000	1330					
<b>Código Destino:</b>		2100		0,00	0,00	0,00	0,00	4 452 000,00
			Céd. Jur.:					
	1	701110000	1330					
<b>Código Destino:</b>		2150		0,00	0,00	0,00	0,00	477 000,00
			Céd. Jur.:					
			<b>TOTAL OBJETO GASTO:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	4 929 000,00
			<b>TOTAL GRUPO:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	4 929 000,00
			<b>TOTAL PARTIDA:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	4 929 000,00
			<b>TOTAL PROGRAMA:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	4 929 000,00
			<b>TOTAL GENERAL:</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	4 929 000,00

# Justificaciones

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Año: 2026

Instancia: ANTEPROYECTO

Escenario: 0

#### 102 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Código	IP/ Región	FF	Monto
<b>PROGRAMA:</b>		<b>9 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA Y DE APOYO</b>	
<b>PARTIDA:</b>		<b>0 REMUNERACIONES</b>	
<b>001</b>		<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	
101		1 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.483.666.898,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.483.666.898,00
Justificación: Para atender el pago de los sueldos para cargos fijos.			
105		1 SUPLENCIAS	30.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	30.000.000,00
Justificación: Previsión para hacer frente a la sustitución de funcionarios debido a ausencias temporales. Espero permitirá la atención de varias notas del Instituto Nacional de Seguros sobre altas cargas de trabajo y desgaste ocupacional del personal. Se presupuesta un aumento en el requerimiento dado el comportamiento reciente de este tipo de necesidades y por el cual se ha debido reforzar la subpartida mediante modificaciones presupuestarias.			
<b>002</b>		<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	
201		1 TIEMPO EXTRAORDINARIO	17.500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	17.500.000,00
Justificación: Se requiere dar continuidad a los servicios prestados por la Unidad de Servicios Generales como el de servicio de vigilancia, transporte y mantenimiento y, por lo tanto, se debe cubrir en algunos casos con tiempo extraordinario. También para garantizar la entrega de servicios y productos en procesos institucionales claves, es fundamental el pago de tiempo extraordinario para las notificaciones personales, Memoria Anual y otros productos gráficos. En el caso de las notificaciones, se requiere garantizar la comunicación de las aperturas de procedimientos administrativos sancionatorios y las prevenciones en materia de declaraciones juradas de bienes. En lo que respecta a la Memoria Anual es fundamental para garantizar que el informe se entregue en tiempo y forma según el plazo que establece la Constitución Política. Es importante señalar que, para este año se implementará una mejora al proceso de notificaciones electrónicas, lo cual ayudará a reducir las notificaciones personales de las prevenciones por el presunto incumplimiento al deber de declarar; sin embargo, se estima que algunas notificaciones de este proceso podrían seguir realizándose de manera personal. Además, se requiere para el pago de horas extras para la atención de eventos relacionados con el ambiente de ciberseguridad en momentos fuera de la jornada laboral habitual.			
<b>003</b>		<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	
301		1 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	463.407.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	463.407.000,00
Justificación: Para atender el pago de los aumentos anuales.			
302		1 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	322.423.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	322.423.000,00
Justificación: Para atender el pago de la retribución a los funcionarios por la prohibición del ejercicio liberal de las diferentes profesiones.			
303		1 DECIMOTERCER MES	324.381.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	324.381.000,00
Justificación: Para atender el pago del aguinaldo.			

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

304		1	SALARIO ESCOLAR		293.013.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		293.013.000,00
Justificación: Para atender el pago del salario escolar.					
399		1	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		250.638.000,00
	0	1	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		250.638.000,00
Justificación: Para el pago de la carrera profesional, la cual esta compuesta por a) el mérito profesional y b) el grado de fiscalización superior constitucional (GRAF).					
<b>004                    CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>					
401		1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		357.110.000,00
	2000	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	Ced. Jur.: 4-000-042147	357.110.000,00
Justificación: Para atender la contribución patronal al seguro de salud a la C.C.S.S.					
COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).					
405		1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		19.304.000,00
	2000	1	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	Ced. Jur.: 4-000-042152	19.304.000,00
Justificación: Para atender la contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.					
COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).					
<b>005                    CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>					
501		1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.		211.992.000,00
	2000	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	Ced. Jur.: 4-000-042147	211.992.000,00
Justificación: Para atender la contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.					
COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).					
502		1	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.		115.820.000,00
	2000	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	Ced. Jur.: 4-000-042147	115.820.000,00
Justificación: Para atender el aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias.					
COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).					
503		1	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL		57.910.000,00
	2000	1	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	Ced. Jur.: 4-000-042147	57.910.000,00
Justificación: Para atender el aporte patronal al fondo de capitalización laboral.					

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

505	1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	153.227.000,00
	2000	1 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	145.216.000,00
		Ced. Jur.: 3-002-455172	

Justificación: Para atender la contribución patronal a fondos de cesantía administrados por entes privados (Asociación Solidarista).

COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).

2030	1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS; DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPECAJA R.L.). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	8.011.000,00
		Ced. Jur.: 3-004-045110	

Justificación: Para atender la contribución patronal a fondos de cesantía administrados por entes privados (Coopecaja). Esta subpartida presenta un aumento en virtud de una mayor afiliación de funcionarios al ente administrador.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).

#### **PARTIDA:**

#### **1 SERVICIOS**

#### **101 ALQUILERES**

10101	1	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.000,00

Justificación: Se requiere para cubrir ocasionalmente el pago de parqueo cuando los funcionarios visitan las instituciones del área metropolitana o en zonas rurales y no tienen un lugar apropiado donde estacionar el vehículo institucional y así evitar infracciones de tránsito.

10102	1	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00

Justificación: El servicio de alquiler de maquinaria se requiere para trabajos de construcción y algunas obras civiles, alquiler de maquinaria tal como batidoras, rompedoras y grúas.

10104	1	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	356.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	356.000,00

Justificación: Pago de anualidades a LACNIC, organización encargada de la asignación y administración de los recursos de direccionamientos del protocolo de Internet (IPv4, IPv6) para toda América Latina y el Caribe. Dado que se cuenta con una serie de servicios hacia esta institución como lo son el direccionamiento IPV6 el IPV4 y el código ANS resulta relevante realizar los pagos de mantenimiento de esta membresía para no perder las direcciones que nos han brindado las cuales otorgan una autonomía a la CGR para poder tener conexiones con diferentes proveedores del servicios de internet (ISP) brindando facilidades para una continuidad de servicio directriz definida como estratégica por la institución.

#### **102 SERVICIOS BÁSICOS**

10201	1	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.462.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	11.462.000,00

Justificación: Para atender el pago de los servicios de agua y alcantarillado. Esta subpartida presenta un aumento en virtud del comportamiento reciente en el gasto de agua, el cual podría repetirse en el periodo bajo formulación.

10202	1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19.915.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	19.915.000,00

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Para atender el pago del servicio de energía eléctrica.

10203		1 SERVICIO DE CORREO	25.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.000,00

Justificación: Es necesario cubrir el servicio de casillero para mantener habilitado este medio de recepción de correspondencia. Para el 2026 se presupuesta una suma menor al del periodo anterior.

10204		1 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	14.956.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	14.956.000,00

Justificación: Para el pago de servicios de telefonía, de internet móvil y fijo.

Para el pago del servicio de fibra óptica del parqueo sur, permite la comunicación con las oficinas centrales, tanto lo correspondiente a los sistemas de seguridad como CCTV y alarmas, así como la comunicación vía red y teléfono. Esta comunicación se considera indispensable para el uso y operación del parqueo sur. Es la única vía para la vigilancia del parqueo, al no contar con oficiales en este puesto las 24 horas del día.

10299		1 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	3.456.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	3.456.000,00

Justificación: Para atender el pago de los servicios municipales.

Se incluyen recursos para disponer de una forma adecuada los residuos especiales que genera la Contraloría General de la República, principalmente fluorescentes y baterías. Estos requieren un tratamiento diferente, según la legislación. El tratamiento de este tipo de residuos se debe pagar según el convenio con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. En la carta de entendimiento se estipuló que para fluorescentes la tarifa es de 2.04 dólares por kilogramo y para otros residuos el precio se establece por mutuo acuerdo.

También para el traslado de materiales de desecho a depósitos de basura o centros de acopio. Por remodelaciones o similares se generan residuos no tradicionales que deben disponerse en el relleno sanitario ya que no son recolectados por el servicio municipal.

Además, para transportar los sedimentos de los tanques de aguas negras y pluviales.

<b>103</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	
10301		1 INFORMACIÓN	2.500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.500.000,00

Justificación: Para las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y otros medios de comunicación nacional tales como normativa técnica como avisos de encuestas a las ciudadanía y a los funcionarios públicos, publicaciones sobre actualizaciones de los montos de viáticos, audiencia de proyectos de cánones de regulación de ARESEP y SUTEL, consultas públicas, publicación de normativa o reformas de las mismas, umbrales de contratación, edictos y actualización de normativa interna, entre otras necesidades que puedan surgir.

10304		1 TRANSPORTE DE BIENES	141.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	141.000,00

Justificación: Recursos para el pago de servicios de grúa en el eventual caso de que los vehículos de la institución presenten desperfectos mecánicos y el seguro no cubra el traslado.

Se debe disponer de recursos en esta subpartida para traslado de bienes y materiales del edificio principal o anexo al parqueo de funcionarios.

10305		1 SERVICIOS ADUANEROS	100.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	100.000,00

Justificación: Pago de algunos servicios relacionados con el desalmacenaje de bienes que son comprados fuera del país y que ingresan por aduanas.

10306		1 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	12.131.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	12.131.000,00

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Para pago de la anualidad por el uso de los dispositivos quick pass por peajes y para pago de convenio con el Banco Nacional de Costa Rica por uso de tarjetas para la compra de combustible.  
 Para el pago de comisiones bancarias según políticas de cobro de los bancos comerciales.  
 También se incluyen recursos para el pago del sistema único de contratación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16, uso de medios digitales, de la Ley General de Contratación Pública. Según tarifas establecidas.

10307	1	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	345.044.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	345.044.000,00

Justificación: A continuación, se detallan una serie de necesidades sobre derechos de uso y servicios de tecnologías de información que se requieren:

Para el pago para usar herramientas en línea para evaluar las competencias y habilidades psicotécnicas de los funcionarios que ingresan a la Institución (DISC, MIL).  
 Se requiere el servicio de "Apple developer program" para mantener disponible nuestra App para móviles y tableta, teniendo a disposición de los usuarios y clientes esta solución tecnológica e informativa.  
 Se requiere renovar el certificado digital a los funcionarios que se les vence y adquirir nuevos solicitados por las unidades.  
 Se requiere el servicio de nube para el almacenamiento, administración, recuperación de información, entre otras bondades, con lo cual se evita de comprar equipos físicos y licenciamiento y en su lugar se utiliza la nube.  
 Se requiere la actualización de la suscripción a Survey Monkey que se utiliza en las encuestas en línea.  
 Se requiere la actualización de la suscripción Swifitc debido a que es necesaria para el desarrollo y administración de nuestra App para móviles y tableta, lo cual permite tener a disposición de nuestros usuarios y clientes esta solución tecnológica e informativa.  
 Derecho de uso del software Adobe Pro DC debido a que es necesaria para brindar el servicio de digitalización de documentos como parte del servicio que brinda la institución tanto a usuarios internos como externos, el cual reemplazó el fotocopiado, por lo que resulta prescindible que los escaneos se revisen y corrijan cualquier inconsistencia con la herramienta.  
 Se requiere brindar soporte por medio de Team Viewer a los funcionarios de la CGR en la atención de problemas que presenten los equipos o dudas en las aplicaciones que utilizan.  
 Se requiere renovar el contrato de las licencias de Microsoft Office 365 para usuarios que necesitan el Excel en los procesos.  
 Se requiere la actualización de la licencia Toad for Oracle developer edition debido a que permite mantener un conjunto de programas para el monitoreo y análisis de rendimiento de los servidores, enrutadores y programas de Oracle. Asimismo, incorpora las herramientas para la administración del espacio en disco, análisis de sentencias de SQL y modelaje de cargas de trabajo.  
 Se requiere un servicio de softphone que tenga interoperabilidad con la central telefónica, necesarias para la comunicación interna y externa de la CGR.  
 Se requiere contar con diferentes instrumentos complementarios para el proceso de Gestión del Potencial Humano con el propósito de obtener mayor información de los candidatos tanto a nivel individual como grupal a fin de ligarlo al perfil idóneo del puesto y posteriormente al establecimiento de un plan de desarrollo.  
 Se requiere la suscripción al boletín parlamentario digital. La Contraloría General de la República (CGR) tiene como mandato constitucional ser auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia y control de la Hacienda Pública, en razón de ese mandato se desarrollan múltiples acciones y estrategias para atender de manera oportuna y adecuada los requerimientos del Parlamento. De acuerdo al reglamento orgánico de la CGR, le corresponde a la Unidad de Gobierno Corporativo (UGC) liderar y coordinar las relaciones entre la Asamblea y la CGR. Este proceso implica además de la coordinación para la atención de los requerimientos de información que provienen de la Asamblea, el asesorar y dar seguimiento permanente al acontecer legislativo, de tal forma que se mantengan oportunamente informados tanto el Despacho Contralor, el nivel Gerencial y nivel técnico según sea la información y el tema que corresponda para la toma de decisiones estratégica y oportuna.  
 La actividad cotidiana parlamentaria que se desarrolla se caracteriza por la existencia de gran cantidad de órganos con una dinámica intensa y multitemática que, para darle seguimiento adecuado a todos esos órganos se requeriría tener al menos 4 personas dedicadas permanentemente a efectuar ese seguimiento, la realidad presupuestaria de la CGR limita la contratación de personal para fortalecer esa labor y por ahora pareciera poco factible destinar el recurso humano existente de manera exclusiva para hacerlo y obtener la información adecuada y oportuna sobre la actividad parlamentaria que permite la toma de decisiones institucionales y así cumplir cabalmente el rol auxiliar constitucional.  
 Dados los escasos recursos humanos con que cuenta la UGC para el cumplimiento de estas labores de atención del cliente externo Asamblea y de asesoría interna en materia legislativa, así como todas aquellas labores relacionadas con esa función constitucional, resulta fundamental y determinante contar con fuentes de información confiables que permitan obtener la información legislativa.  
 Se requiere la obtención de datos salariales del mercado mediante la contratación de una encuesta salarial, con el fin de dar seguimiento a la comparación con los salarios de la Contraloría General de la República.  
 Derecho de uso del software Captivate para la creación de contenido interactivo multimedial, el cual se incorpora en los diferentes productos multimediales que desarrolla el Centro de Capacitación.  
 Se requiere continuidad en el acceso a la información vía red inalámbrica, para ello es necesario la suscripción a una herramienta para la administración de los dispositivos en la nube.  
 Se requiere mantener la correcta operación del sistema operativo Linux sobre el cual operan sus bases de datos Oracle y dada la importancia de estas bases de datos, que soportan el desarrollo, pruebas y puesta en producción de los sistemas institucionales es necesario contar con la suscripción de Oracle Linux Premier que permita recibir el soporte técnico de Oracle, fabricante del sistema operativo Oracle Linux y sobre el cual están operando las bases de datos Oracle. Entre otros aspectos nos permitirá tener acceso a mejoras de software, actualizaciones y correcciones de errores del sistema operativo Oracle Linux, así como un conjunto mayor de capacidades tecnológicas y acceso al servicio de soporte en línea las 24 horas, para favorecer y proteger la operación de las bases de datos Oracle institucionales. La adquisición de la cantidad de suscripciones se hará conforme a la disponibilidad presupuestaria y requerimientos institucionales.  
 Se requiere el derecho de uso del software Adobe Creative (Creative Cloud) debido a que se utilizan para el mantenimiento de los servicios del sitio web de la Institución.  
 Derecho de uso de EndPoint Enterprise debido a que permite la administración de equipos institucionales, actualización de parches de Sistemas Operativos, instalación y desinstalación de software de manera masiva y remota.

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Se requiere continuidad en el acceso a la información vía red alámbrica, para ello es necesario la suscripción a una herramienta para la administración de los dispositivos.

Derecho de uso de EndPoint Enterprise debido a que permite la administración de equipos institucionales, actualización de parches de Sistemas Operativos, instalación y desinstalación de software de manera masiva y remota.

Se requiere derecho de uso de la herramienta Freepik para contar con una amplia cantidad de recursos gráficos inmediatos para el desarrollo de diversos productos visuales.

Se requiere suscripción a la herramienta de Qlik Sense para las tareas de análisis de datos que realiza la institución como parte de sus funciones de fiscalización.

Se requiere un servicio de softphone que tenga interoperabilidad con la central telefónica, necesarias para la comunicación interna y externa de la CGR.

Se requiere la suscripción a MailChimp-Essentials, dicho servicio se encuentra ligado a la estrategia de comunicación de la CGR y es un complemento servicios y productos tales como la "Revista Jurídica Pulso", el boletín informativo "CGR Informa" y la "Revista de Derecho".

Se requiere renovar el contrato de las licencias de Project 365 para usuarios que necesitan la herramienta para la elaboración de cronogramas de compras de la institución.

Derecho de uso de software Mobirise debido a que es la herramienta utilizada para construir y mantener los sitios web de las "Encuestas nacionales" y "Congresos", que se aplican y celebran cada año.

Se requiere la suscripción de Audiate debido a que es una herramienta que permite el desarrollo de productos audiovisuales de aprendizaje en el Centro de Capacitación, por cuanto permite edición de audios, permite convertir grabación en texto en varios idiomas.

Se requiere la herramienta Burp Suite Profesional Versión profesional debido a que permite hacer un análisis de vulnerabilidades de aplicaciones web, ya sea de forma manual o bien automatizada , lo que resulta idóneo para las auditorías de Tecnologías de Información donde se incluyan pruebas a sitios y aplicaciones web.

Derecho de uso del software Camtasia para la creación de tutoriales en video para soporte técnico y otros materiales didácticos para los cursos virtuales, así como la creación de composiciones pregrabadas.

Se requiere la herramienta Nessus profesional - On premise para realizar análisis de vulnerabilidades sobre aplicaciones e instalaciones informáticas del sector público, debido a que ayuda a tener más cobertura para análisis y menos falsos positivos a la hora de la toma de decisiones. Además, la forma de presentar la información es gráficamente entendible y la forma de implementarla no es compleja. Asimismo, contiene más de 450 plantillas disponibles para las auditorías de cumplimiento que son las que aplica la Contraloría General para el desarrollo de los estudios de Auditoría de Tecnologías de Información, lo cual agilizará el proceso en la alta demanda de estudios que se tiene a raíz de la emergencia nacional en ciberseguridad.

Se requiere la suscripción a zoom para la realización de actividades de capacitación virtual.

Se requiere el producto Malwarebytes como parte de la implementación de la estrategia de ciberseguridad de defensa en profundidad, agregando una capa más de defensa.

El principio básico de esta estrategia es que un solo producto de seguridad no puede proteger del todo y de todos los ataques a los que pueda enfrentarse. Se basa en utilizar múltiples productos y prácticas de seguridad para para ayudar a detectar y prevenir los ataques a medida que van surgiendo, permitiendo a la organización mitigar eficazmente una amplia gama de amenazas.

Se requiere un contrato de servicio de un Centro de Operación de Seguridad (SOC), que proporciona supervisión y monitoreo 24/7 de la red, servidores, bases de datos, firewalls, dispositivos institucionales y brinda alertas, acciones y servicios para reforzar la ciberseguridad y la continuidad en los servicios tecnológicos de la institución.

Se requiere el servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube bajo la plataforma Google, operando en los dominios cgr.go.cr y cgrcr.go.cr. Estas herramientas son de uso de todos los funcionarios de la Institución.

Se requiere de un producto que permita proteger la infraestructura de servidores que posee la Contraloría General de la República y pueda avisar y proteger el recurso en el menor tiempo posible (software de ciberseguridad). Es así que se requiere de una herramienta que analice en tiempo real, tanto antes como después de la infección y que además prevenga la infección o ataques hacia los dispositivos.

Se requiere un contrato de servicio de un Centro de Operación de Seguridad (SOC), que proporciona supervisión y monitoreo 24/7 de la red, servidores, bases de datos, firewalls, dispositivos institucionales y brinda alertas, acciones y servicios para reforzar la ciberseguridad y la continuidad en los servicios tecnológicos de la institución.

Se requiere el acceso a la suscripción del FortiAnalyzer para la gestión de la ciberseguridad institucional.

Se requiere acceso a la suscripción al VMware para el licenciamiento del Synergy, la cual es importante para la gestión virtual del centro de cómputo de la institución.

Se requieren para la medición del cierre de brechas del programa de desarrollo gerencial que ha venido desarrollando la institución y para generar insumos de cara a los próximos esfuerzos de formación gerencial.

Se requiere la suscripción a una herramienta que permita poder leer, hacer, y modificar planos actuales y nuevos de la CGR, necesarios para los procesos de rediseño de las áreas que se han venido suscitando con la modalidad híbrida de trabajo presencial y teletrabajo.

Se requiere la suscripción a Canva para elaborar productos de diseño y comunicación, tales como folletos, infografías, afiches, videos, entre otros productos digitales.

Se requiere la suscripción a la plataforma Lexis debido a que permitirá optimizar significativamente las labores jurídicas mediante funcionalidades avanzadas como la búsqueda rápida y precisa de normativa y jurisprudencia, análisis y síntesis de sentencias, redacción de borradores de documentos y transcripción automática de audiencias y alegatos orales, lo que ahorrará tiempo y recursos institucionales. Adicionalmente, la posibilidad de descargar sentencias, crear notas personalizadas y disponer de actualizaciones automáticas cada 24 horas garantizará el acceso a información siempre vigente y relevante, fortaleciendo la capacidad de los funcionarios para emitir criterios bien fundamentados y oportunos. Su compatibilidad con todos los dispositivos operativos asegura accesibilidad total, contribuyendo al cumplimiento eficiente del mandato de control y fiscalización de la CGR.

Se requiere la suscripción SoundCloud para alojar, gestionar y difundir recursos de audio emitidos por la CGR, lo cual es parte de la estrategia de comunicación externa liderada por la Unidad de Prensa. Con esta plataforma se asegura la disponibilidad y accesibilidad de mismos 24/7.

Se requiere el servicio de nube para el almacenamiento, administración, recuperación de información, entre otras bondades, con lo cual se evita de comprar equipos físicos y licenciamiento y en su lugar se utiliza la nube.

Se requiere contar con el acceso a la suscripción ADManager Plus ADSelfService.

Se requiere el pago de horas soporte a consumir según demanda.

Se requiere de un producto que permita proteger la infraestructura de servidores que posee la Contraloría General de la República y pueda avisar

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

y proteger el recurso en el menor tiempo posible (software de ciberseguridad). Es así que se requiere de una herramienta que analice en tiempo real, tanto antes como después de la infección y que además prevenga la infección o ataques hacia los dispositivos.

El aumento en esta subpartida se debe, en general, al aumento en el tipo de cambio y el aumento en los precios de los servicios, pero sobre todo al pago del derecho de uso de las herramientas colaborativas por una suma de 94,6 millones de colones, concepto que no fue incluido en el presupuesto de 2025 gracias a que en la renovación del contrato se logró que el pago del primer periodo cubriera de diciembre 2024 a febrero 2026.

Es importante aclarar que se redujo el monto de algunos rubros como las herramientas para la administración de la red alámbrica, concepto que sufrió una reducción en el precio de la nueva contratación realizada en 2025; así como también se descartaron algunos servicios contemplados en 2025 como herramientas para auditoría que serán sustituidas por opciones de acceso gratuito.

<b>104</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>		
10401	1	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	64.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	64.000.000,00

Justificación: Para el pago del contrato del servicio médico de empresa y cualquier eventual servicio adicional que ayude a fomentar la salud integral de los funcionarios. Este servicio resulta de especial interés para la institución pues permite atender situaciones de salud de su capital humano en el sitio de trabajo y que de otra forma requerirían largos periodos de ausencia.

COLETILLA: (SERVICIO MÉDICO DE EMPRESA).

10403	1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	786.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	786.000,00

Justificación: Se requiere hacer el pago al ente verificador del cumplimiento de la norma C-Neutralidad, verificación anual y mantener el compromiso de la institución con el medio ambiente, por lo cual ha sido galardonada durante muchos años consecutivos.

COLETILLA: (SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA C-NEUTRALIDAD).

10404	1	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	10.801.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.801.000,00

Justificación: Se presupuestan recursos para dar continuidad a la contratación de la auditoría financiera externa a la Contraloría General de la República, cuyo objetivo es fortalecer la confianza de los clientes externos (iniciales y finales) en la gestión institucional mediante revisión de auditorías financieras externas. Se requiere una visita inicial en agosto y una visita final que iniciaría en febrero.

Así como para el pago del examen psicológico para portación de armas para oficiales de seguridad de la planilla de la institución. Además, la institución se ha visto en la necesidad de ofrecer atención psicológica para atender los casos de alto desgaste ocupacional que sean identificados en la institución, producto de las altas cargas de trabajo, tanto por su volumen como por su complejidad, trabajos que en la mayoría de los casos tienen plazos perentorios.

COLETILLA: (SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A FUNCIONARIOS EN MATERIA DE DESGASTE OCUPACIONAL, AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA Y EXÁMENES PSICOLÓGICOS PARA PORTACIÓN DE ARMAS PARA OFICIALES DE SEGURIDAD).

10406	1	SERVICIOS GENERALES	144.757.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	144.757.000,00

Justificación: Se requieren recursos para los siguientes servicios:

Para atender solicitudes de confección de copias de llaves.

Para el pago de servicios de destaqueo de tuberías, necesarios para mantener en condiciones adecuadas de uso, por lo que se requiere atender fallas en tuberías.

Servicio de recarga para el mantenimiento de extinguidores para tener confiabilidad en estos equipos en caso de incendio localizado. Los extinguidores deben ser recargados anualmente.

Pago de contrato por servicio de limpieza de ventanales.

Pago de contrato de servicios de limpieza con empresa privada. Se incluyen recursos para cubrir servicios adicionales que se puedan requerir producto de la atención de situaciones excepcionales.

Pago de contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia presencial en las instalaciones de la Contraloría General de la República.

COLETILLA: (CONTRATOS POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, LIMPIEZA DE VIDRIOS, LIMPIEZA DE ÁREAS, COPIAS DE LLAVES, "DESTAQUEO" DE TUBERÍAS).

10499	1	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	18.727.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	18.727.000,00

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Se requieren recursos para los siguientes servicios:

Servicio de monitoreo (seguridad) del parqueo de funcionarios como respaldo a la seguridad en días y horas no hábiles. Contrato que se tiene con la Municipalidad de San José.

Pago de revisión técnica vehicular obligatoria.

Para el pago de pruebas de potabilidad, que se requieren para verificar que el agua que se consume en la CGR sea potable y tenga los parámetros de salud indicados, y así prevenir enfermedades por contaminación.

Para el pago de servicios de fumigación de instalaciones físicas necesarios para mantener en condiciones adecuadas de uso.

Servicio de seguridad a través de monitoreo de cámaras de vídeo, seguridad indispensable en el horario nocturno.

Servicio de análisis de biodegradabilidad. Se requiere analizar los porcentajes de biodegradabilidad de los productos de limpieza institucionales, con el fin de comprobar lo indicado en las fichas técnicas y lo requerido por la gestión ambiental

Recursos para el monitoreo de noticias diarias en medios tradicionales (Prensa Escrita, Radio y TV) y digitales (plataformas web) Para análisis del entorno y apoyo a la toma de decisiones del nivel superior, se requiere un mapeo completo del entorno noticioso y la contratación de este servicio y análisis mensual de resultados permite obtener tal información de forma completa, confiable y oportuna.

COLETILLA: (REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DIARIO Y ANÁLISIS MENSUAL DE DATOS, FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES Y MONITOREO DE ALARMAS Y DE CÁMARAS DE VIGILANCIA. ADEMÁS SE INCLUYEN RECURSOS PARA PRUEBAS DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DE AGUA Y ANÁLISIS DE BIODEGRADABILIDAD DE PRODUCTOS).

105	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>		
10501	1	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00

Justificación: Pago de servicios de transportes para los funcionarios, se incluye el pago de peajes en las distintas rutas del país. Atender parte de la demanda del servicio de transportes con servicios de taxi.

10502	1	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.500.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	5.500.000,00

Justificación: El reconocimiento de viáticos es indispensable para garantizar la adecuada notificación personal de los actos administrativos de la institución, y de manera concreta las aperturas de procedimientos administrativos sancionatorios y las prevenciones en materia de declaraciones juradas de bienes. Considerando que para este año se implementará una mejora al proceso de notificaciones electrónicas, lo cual ayudará a reducir las notificaciones personales de las prevenciones por el presunto incumplimiento al deber de declarar.

Igualmente, se requiere el pago de viáticos para los funcionarios del área de Transportes.

106	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>		
10601	1	SEGUROS	22.764.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	22.764.000,00

Justificación: Recursos para atender el pago de derechos de circulación de la flotilla de vehículos (seguro obligatorio de vehículos) y seguros de: incendios, vehículos, riesgos, viajero y obras de arte.

Dado que la institución conserva inventarios de obras de arte que poseen un inmenso valor económico e histórico, asegurar estas obras a través de pólizas adecuadas se convierte en una medida de protección financiera importante. En caso de pérdida o daño significativo, el seguro podría proporcionar los recursos necesarios para la restauración (si es posible) o para compensar la pérdida del valor económico del bien. Esto se encuentra fundamentado en Política Nacional de Gestión de Colecciones Estatales de Arte y su manual técnico que resaltan la importancia de considerar la contratación de seguros como un mecanismo para la protección del patrimonio artístico estatal y la gestión de los riesgos asociados a su conservación y administración. El aumento en esta subpartida se debe a la inclusión de este seguro y por el aumento en la previsión del seguro de vehículos, debido al valor de los adquiridos recientemente, y en la previsión del seguro viajero, en virtud del aumento de viajes que de funcionarios al exterior, sobre los cuales, si bien la Contraloría no cubre el transporte y viáticos, sí se asegura que estén cubiertos por una póliza en virtud de la representación oficial que hacen de la institución.

107	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>		
10701	1	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	87.297.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	87.297.000,00

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: La formación en general es requerida para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico y se formula en concordancia a los proyectos de implementación, por lo que se abordarán temas de análisis de datos, actualización en tecnologías de información, agilidad, ciberseguridad, certificación de fraude y desarrollo gerencial, entre otros temas necesarios para la mejora de la eficiencia y la eficacia de las labores de fiscalización superior, así como el cumplimiento de labores en rol de administración activa.

Por otro lado, considerando la experiencia del congreso de Hacienda Pública y Jurídico de años anteriores, se requiere presupuestar un monto para cubrir situaciones asociadas al congreso tales como estipendios para expositores, traducción consecutiva, entre otros suministros que de acuerdo con el desarrollo de las actividades pudieran requerirse.

Además, se requieren recursos para varias actividades puntuales en materia de auditoría interna:

Para la inscripción al Congreso ISACA LATIN CACS, organizado por ISACA. El evento se dirige a apoyar a la comunidad profesional relacionada con las tecnologías de información y a fortalecer sus capacidades y habilidades en los temas de auditoría, control, riesgo, calidad, seguridad, gestión y gobernabilidad de las tecnologías de la información. Igualmente, contribuye a velar por el ejercicio ético y digno del profesional que se desempeña en estas especialidades, con lo que coadyuva en la gestión y el buen gobierno corporativo.

Para la inscripción al Congreso Nacional de Auditores Internos 2026, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica en procura de la actualización en temas relacionados con auditoría interna, control interno, tecnologías de información, cultura organizacional, manejo del riesgo, gobierno corporativo, habilidades blandas, y otros relevantes para potenciar la actividad de la Auditoría Interna y coadyuvar en la gestión y el buen gobierno.

Para la inscripción al Congreso Latinoamericano de Auditores Internos (CLAI), evento de mayor relevancia latinoamericana organizado por la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI) dirigido a la actualización de conocimientos de vanguardia dedicados a la labor de los auditores.

Capacitación puntual en temas de los procesos de trabajo de la Auditoría Interna, para atender los requerimientos técnicos de mejora y actualización de las habilidades y el conocimiento de los funcionarios. Entre otros: Auditoría Financiera, Auditoría de Tecnologías de Información, Auditoría Operativa, Evaluación de Riesgos, Papeles de Trabajo, Control Interno, Estadística para Auditores y materias relacionadas con el quehacer de la Contraloría General.

**COLETILLA: (RECURSOS PARA EL PLAN ANUAL GENERAL DE CAPACITACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, PARA LA INSCRIPCIÓN AL CONGRESO ISACA LATIN CACS, INSCRIPCIÓN AL CONGRESO NACIONAL DE AUDITORES INTERNOS, INSCRIPCIÓN AL CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORES INTERNOS (CLAI), ADQUIRIR SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y SUMINISTROS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE HACIENDA PÚBLICA Y JURÍDICO).**

<b>108</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	
10801	1 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	43.870.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	43.870.000,00

Justificación: Se requieren recursos para realizar reparaciones de todo tipo en las instalaciones por situaciones imprevistas como levantamiento de piso, sismos, entre otros. Incluye los trabajos por el rediseño de los espacios según lo establecido en el proyecto planificado para tales efectos. Reparaciones en las losas de concreto para evitar filtraciones de agua que puedan ocasionar daños a las instalaciones.

Para mantener el funcionamiento de las puertas automáticas (incluye las puertas de entrada principal, las del anexo, además el portón de entrada al parqueo externo y agujas del parqueo interno).

Para el pago de contrato de servicios de mantenimiento de ascensores, según costos actuales.

También se debe brindar el mantenimiento adecuado al elevador, para que tenga un óptimo funcionamiento.

Para mantener en buen estado y con los parámetros recomendados al sistema de tierras y pararrayos, sistemas críticos para la seguridad de los equipos y personas.

Y para el pago del servicio de limpieza de tanques de agua potable como parte del mantenimiento preventivo de tanques de agua

10804	1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	7.470.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.470.000,00

Justificación: Se requieren recursos para una diversidad de servicios:

Para el pago de mantenimiento y reparación de motosierra, cortasetos, cortadora de altura, tractor cortacésped. El mantenimiento de equipos como caladoras, taladros, esmeriles.

Para el mantenimiento de la planta de emergencia, que debe estar en óptimas condiciones para ayudar a la continuidad de los servicios.

Para el mantenimiento del transformador principal según contrato.

Para brindar mantenimiento a la subestación eléctrica principal el adecuado mantenimiento preventivo que requiera.

Se requiere un mantenimiento preventivo del equipo de producción, con el fin de procurar su correcto funcionamiento y alargar la vida útil del activo. El mantenimiento debe de procurar limpieza general, engrasado, aspirado y todo lo que conlleve dejarlo en óptimas condiciones para su uso, de la perforadora, la guillotina, empastadora, laminadora y encuadernadora.

Además, se requiere calibrar las romanas en cumplimiento de la normativa de la carbono neutralidad, a efecto de hacer el pesaje correcto de los residuos sólidos institucionales

10805	1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.350.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.350.000,00

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Servicio de mantenimiento de vehículos institucionales, para tenerlos en condiciones óptimas para su uso y seguridad de los funcionarios.

10806		1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	22.360.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	22.360.000,00

Justificación: Se presupuestan recursos para realizar reparaciones y reprogramaciones de radios de comunicación de toda la Unidad de Servicios Generales utilizados en los procesos de seguridad, mantenimiento y misceláneos.

Para cubrir las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).

Se requiere para pagar por los mantenimientos de la red institucional de telefonía.

Se requiere continuidad en el acceso a la información vía red inalámbrica, para ello es necesario mantener contrato de soporte técnico y sustitución.

Se requiere para los servicios de mantenimiento de la central telefónica, incluye servicios de reemplazo y reparación, mantenimiento preventivo, soporte técnico y actualización de software.

10807		1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	11.000.000,00

Justificación: Se requiere atender el costo del mantenimiento de equipos y mobiliarios de oficina tales como sillas, mesas, escritorios, etc. Incluye el archivo central.

Para el mantenimiento de aires acondicionados de precisión del centro de cómputo.

También es necesario mantener en buenas condiciones los cepillos eléctricos utilizados en el servicio de misceláneos.

10808		1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	103.443.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	103.443.000,00

Justificación: Se presupuestan recursos para el mantenimiento de una diversidad de equipos de cómputo:

Mantenimiento preventivo del sistema de UPS (sistema de potencia ininterrumpida) para disminuir el riesgo de falla, para aumentar la confiabilidad de los equipos y evitar afectaciones a todos los sistemas de cómputo en general.

La CGR cuenta con una infraestructura de red alámbrica de última generación, la misma es definida por software (SDN), con funcionalidades de seguridad y activos que le permiten asegurar la integridad, confidencialidad y veracidad de la conexión a la red institucional. Estos elementos, en conjunto, garantizan un adecuado control sobre las conexiones que los usuarios pueden hacer en la red y permiten integrarse con soluciones inalámbricas y dispositivos que fortalezcan la seguridad institucional.

Se requiere de un contrato de mantenimiento y soporte técnico para la Librería de Cintas marca IBM TS4300, que garanticen la ejecución de los procesos de respaldo de la información de las bases de datos.

Se requiere el mantenimiento de los equipos de ciberseguridad, donde se integran los activos que permiten la seguridad perimetral interna y externa de los servicios de la CGR.

Se requiere para el contrato de mantenimiento de los equipos Fortinet, componente de ciberseguridad (servicio de mantenimiento por horas por demanda).

Por último, se requiere mantenimiento y reparaciones varias e imprevistas de los equipos de cómputo no cubiertos por garantía.

El aumento en esta subpartida se debe, en general, al aumento en el tipo de cambio y el aumento en los precios, pero sobre todo a la inclusión del mantenimiento para los servidores de cómputo que al finalizar su garantía, se requiere de un contrato de mantenimiento, por la suma de más de 42 millones de colones.

10899		1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	34.735.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	34.735.000,00

Justificación: Se presupuestan recursos para el mantenimiento de una diversidad de equipos:

El sistema contra incendios protege el edificio de conatos de incendios en fases de prevención y de supresión, la norma NFPA y el Reglamento del Cuerpo de Bomberos exige el cumplimiento de esta y el mantenimiento para una operación óptima y confiable en el caso de un evento de este tipo, es por eso que no se puede prescindir de un contrato de mantenimiento para este sistema. Indispensable para la operación continua del edificio.

Para mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alarmas.

Para pago de servicios de mantenimiento de armas de fuego.

Para cubrir la necesidad de reparación de algunos equipos de jardinería, tales como: orilladora, motoguadaña, cortadora de zacate, Shock back, hidrolavadora, sopladora.

Para cubrir las necesidades de mantenimiento de los equipos del sistema de control de accesos.

Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario para el buen funcionamiento de la cerca eléctrica

Se requiere de un presupuesto para mantenimientos correctivos de los anclajes y rieles para uso en trabajos de altura. Incluye la revisión y recertificación de estos componentes que, según las normas vigentes, deben recertificarse anualmente.

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

#### 199 SERVICIOS DIVERSOS

19905	1	DEDUCIBLES	300.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	300.000,00

Justificación: Se incluyen recursos como previsión en caso que se deba realizar un pago de deducible de seguros por reparación de vehículos.

19999	1	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	305.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	305.000,00

Justificación: Para el pago de bonos de carbono, como parte de las medidas de compensación ambiental por emisiones de dióxido de carbono y mantener la certificación de C-Neutralidad. El pago se debe hacer al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal. Se contempla el cambio de normativa para incluir otras fuentes de emisión como por ejemplo residuos sólidos, excretas humanas, u otras emisiones directas significativas.

#### **PARTIDA: 2 MATERIALES Y SUMINISTROS**

#### 201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

20101	1	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.557.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.557.000,00

Justificación: Para la compra de gasolina para los vehículos de la institución, la compra de diésel para vehículos, la planta eléctrica y bomba contra incendios. También para la compra de productos lubricantes para efectuar labores de mantenimiento de la institución de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos, tales como: aceite w40, aceite lubricante dos y cuatro tiempos.

20104	1	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.340.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.340.000,00

Justificación: Para la compra de impermeabilizante, pintura y diluyente requeridos para atender trabajos de mantenimiento a paredes, estructuras, pisos en diferentes ubicaciones dentro de los edificios de la Contraloría General.

Se incluye una previsión mayor debido a los trabajos de rediseño de espacios y mantenimientos que se tienen planificados para el periodo.

20199	1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	750.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	750.000,00

Justificación: Para compra de fungicidas, selladores, insecticidas y otros productos químicos, así como la compra de tabletas para medir cloración del agua, para verificar que el agua que se consume en la Contraloría General sea potable y tenga los parámetros de salud indicados y así evitar enfermedades y contaminación por consumo.

#### 203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

20301	1	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	7.379.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.379.000,00

Justificación: Recursos para la compra de productos metálicos utilizados en las labores de mantenimiento tales como: tubos y perfiles metálicos, cacheras, diferentes tipos de llavines, algunos tornillos especiales, perfiles para cielos suspendidos, entre otros. Reparación de verjas, perfiles de cielo raso. Válvulas para el sistema de riego. Y cambio de algunos candados que ya se encuentran en mal estado por los años de uso.

20302	1	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	7.525.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.525.000,00

Justificación: Recursos para la compra de lámina de fibra mineral para cielo raso y otros, para atender trabajos de construcciones menores, remodelación o mejoras en oficinas.

También para la compra de piso cerámico, fragua y cal, para atender las solicitudes de las distintas unidades, que requieran mantenimiento o remodelaciones en los que se utilicen estos productos. Incluye paredes de gypsum. Estos materiales se requieren para continuar con el proyecto de rediseño de pisos.

20303	1	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.000.000,00

Justificación: Compra de madera, para atender trabajos de remodelación o mejoras en oficinas. Se da un leve aumento en virtud de los trabajos de rediseño de espacios y mantenimiento planificados para el periodo.

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

20304		1 MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.409.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	9.409.000,00

Justificación: Recursos para continuar con el cambio de dispositivos de iluminación por dispositivos de ahorro de energía eléctrica (sensores de movimiento y luminarias LED).

Se requiere la adquisición de bienes que permitan un adecuado mantenimiento y reparación de los sistemas eléctricos, telefónicos y de cómputo, tales como: discos duros, memorias, baterías, teclados, mouse.

Productos para efectuar las labores de mantenimiento de la institución de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos. Los productos a requerir son cable eléctrico, tubo led, unión de presión, tomacorrientes.

Así como para la compra de materiales de red y eléctricos para trabajos de mantenimiento programados y remodelaciones menores que se soliciten durante el año.

20305		1 MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.620.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.620.000,00

Justificación: Recursos para la compra de vidrios para trabajos de mantenimiento de instalaciones que requiera de este tipo de material. Además, se requiere para sustituir los espejos convexos dañados en áreas clave para efectos de seguridad y vigilancia. Esta subpartida presenta un aumento, el cual se debe a la sustitución de los espejos convexos y a la previsión de una mayor necesidad de compra de vidrio para las labores de rediseño de espacios que se tienen planificadas.

20306		1 MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.958.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.958.000,00

Justificación: Productos para efectuar labores de mantenimiento de la institución de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos, codos PVC, uniones PVC, tubos PVC, tee lisa y de rosca, adaptador macho y hembra, reducción, canaletas, Yee. Esta subpartida presenta un aumento, el cual se debe a la previsión de una mayor necesidad de compra de productos PVC para los proyectos de infraestructura que se tienen planificados.

20399		1 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.747.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.747.000,00

Justificación: Recursos para productos para efectuar labores de mantenimiento de la institución de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos, tales como: lija de agua y para madera, tapas para inodoro, llave de chorro y de paso, sellador gris, adhesivo o aditivo uso en paredes,

#### 204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS

20401		1 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.801.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.801.000,00

Justificación: Se presupuestan recursos para la compra de productos para efectuar labores de mantenimiento de la institución de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos, tales como: brocas para metal y concreto, disco para concreto y metal, hojas para segueta, cuchilla, amperímetros, escalera, herramientas para red, herramientas de mantenimiento civil (juego de cubos y otros), martillo, desatornillador, alicate. Compra de herramientas y accesorios (cuchillo, machete, cortadoras manuales, rastrillo), para uso normal de servicios misceláneos.

Para compra de herramientas para equipar los vehículos institucionales, tales como: desatornilladores, llaves corofijas, alicates, llaves tipo "rana", cables eléctricos ("lagartos") y medidores de aire.

20402		1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.045.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	1.045.000,00

Justificación: Recursos para la compra de llantas para la flotilla vehicular y repuestos menores y accesorios como cadenas para llantas. Productos para efectuar labores de mantenimiento de la institución de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos, tales como: empaque para cera, juegos de tornillos, set de empaques para cachera.

#### 299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS

29901		1 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	297.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	297.000,00

Justificación: Se requieren la compra de productos tales como lápices, marcadores, cintas transparentes y cintas para enmascarar, que normalmente se utilizan para efectuar labores de mantenimiento de la institución.

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

29902		1 ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	65.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	65.000,00

Justificación: Se requiere adquirir lancetas, un suministro consumible del glucómetro, con el fin de mantener los botiquines con los materiales que se puedan necesitar.

29903		1 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	463.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	463.000,00

Justificación: Debido a la gran cantidad de información que se genera actualmente en temas relacionados con la institución, resulta indispensable contar con el acceso a los medios informativos de mayor alcance para estar actualizados y atentos a las noticias. Se requiere la suscripción anual digital para el proceso de monitoreo del entorno institucional de varias dependencias internas; sin embargo, al igual que otros años se contará solo con una suscripción de uso compartido entre las unidades institucionales con el fin de generar ahorros.

Con el retorno parcial a la presencialidad con propósito y el incremento de actividades de las unidades de la institución, se quiere disponer de pliegos de cartulina para impresión en plotter para poder atender las diferentes necesidades de las actividades institucionales.

29904		1 TEXTILES Y VESTUARIO	10.681.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.681.000,00

Justificación: Se requieren recursos para la compra de equipo de protección personal, equipo de protección personal (textiles, capas, gorros y mangas de protección). Se requiere disponer del contenido presupuestario solicitado con el fin de dotar al personal operativo de equipo de protección personal, en concordancia con la siguiente legislación nacional: 1- Código de Trabajo Ley 6727, Ley sobre riesgos de trabajo, artículo 284 inciso ch): "Sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones de este Código, será obligación del patrono: Proporcionar el equipo y elemento de protección personal y de seguridad en el trabajo y asegurar su uso y funcionamiento". 2- Reglamento de Seguridad e Higiene de Trabajo, artículo 3, inciso c): "Todo patrono o su representante, intermediario o contratista, debe adoptar y poner en práctica en los centros de trabajo, por su exclusiva cuenta, medidas de seguridad e higiene adecuadas para proteger la vida, la salud, la integridad corporal y moral de los trabajadores, especialmente en lo relativo a: Suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal. Uniformes para los procesos operativos: seguridad, transportes, misceláneos y mantenimiento. También para sustituir las banderas por deterioro.

Compra de pantalones y zapatos, los cuales son necesarios para el desempeño de las funciones del notificador, ya que no solo cumplen con un requisito de formalidad, sino que también ofrecen comodidad, seguridad y protección ante las condiciones ambientales de trabajo que se enfrentan al realizar giras.

Compra de camisetas, mismas que son necesarias cuando se realiza realizar actividad y esfuerzo físico en diversas tareas tales como el acomodo y eliminación de expedientes, las labores del taller de publicaciones y la función de notificaciones. El usar camisas cómodas proporciona comodidad y mayor seguridad al personal cuando realiza labores que generan riesgos con otro tipo de vestimenta.

También para la compra de cordones para portar el carnet, para el cumplimiento de normativa de portación del carnet.

Productos para efectuar labores de mantenimiento de la institución de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos, tales como cuerda de nylon.

Compra de materiales como ojetes, que se requieren para dar acabado a productos promocionales o estratégicos que realice la institución, y requiera decoración o material de apoyo visual.

Para la compra de cajas de lonas para impresión en plotter (caja de 24 pulgada) las cuales son requeridas para los diferentes productos solicitados al proceso de Publicaciones, tales como: banner impresos, rótulos tipo mural, gigantografía, señalización institucional, materiales para el Congreso de la CGR que será presencial u otras necesidades que surjan a nuestros clientes.

Producto de la actualización de la línea gráfica de la CGR, se requiere adquirir manteles con el logo de la CGR para su utilización en eventos de interés institucional tales como: Congresos, reuniones con externos, actividades institucionales entre otros.

29905		1 ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.337.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.337.000,00

Justificación: Se requiere sustituir los puntos ecológicos de separación de residuos y reciclaje, con el fin de fomentar la adecuada separación de los residuos, cumpliendo con lo establecido en el Programa Gestión Ambiental Institucional y Bandera Azul. Incluye un recipiente grande para desechos.

También se requieren productos para efectuar las labores de limpieza en la institución tales como: Burbujas de jabón, toallas para secado de mano, papel higiénico, desinfectante, cloro.

29906		1 ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.231.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.231.000,00

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Es necesario la compra de artículos de seguridad, tales como: focos, cinturones, portaesposas, portabtones, batones, orejeras, anteojos de protección para prácticas de tiro, portabalas, entre otros. También se requiere la compra de munición (balas) para uso en las prácticas de tiro de los oficiales de seguridad y otras capacitaciones como por ejemplo en el Poder Judicial.

Compra de equipo de protección personal, guantes, cascos, lentes, mascarillas, entre otros. Se requiere disponer del contenido presupuestario solicitado con el fin de dotar al personal operativo de equipo de protección personal, en concordancia con la siguiente legislación nacional: 1- Código de Trabajo Ley 6727, Ley sobre riesgos de trabajo, artículo 284 inciso ch): "Sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones de este Código, será obligación del patrono: Proporcionar el equipo y elemento de protección personal y de seguridad en el trabajo y asegurar su uso y funcionamiento". 2- Reglamento de Seguridad e Higiene de Trabajo, artículo 3, inciso c): "Todo patrono o su representante, intermediario o contratista, debe adoptar y poner en práctica en los centros de trabajo, por su exclusiva cuenta, medidas de seguridad e higiene adecuadas para proteger la vida, la salud, la integridad corporal y moral de los trabajadores, especialmente en lo relativo a: Suministro, uso y mantenimiento de los equipos de protección personal.

El aumento de esta subpartida se debe a la presupuestación de una mayor cantidad de artículos de seguridad debido a las pocas unidades en existencia, incluyendo el inventario de munición.

29999	1	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	371.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	371.000,00

Justificación: Es necesario adquirir porta carnés plásticos y tarjetas plásticas para impresión de los carnés del personal, en cumplimiento de normativa de portación del carné.

Se requiere adquirir tarjetas y stickers de acceso para uso de funcionarios nuevos y sustitución por pérdida o daño.

También para la compra de productos para efectuar labores de mantenimiento de la institución de acuerdo a los requerimientos de los clientes internos, tales como: baterías pequeñas doble y triple A, atomizador, batería cuadrada.

#### **PARTIDA:**

#### **5 BIENES DURADEROS**

##### **501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**

50101	280	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	25.800.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	25.800.000,00

Justificación: Se requiere la compra de equipos para el sistema eléctrico, como parte del proyecto plurianual para lograr el cumplimiento del código eléctrico nacional. Tener el sistema eléctrico en las condiciones óptimas para obtener el permiso provisional que otorga el Ministerio de Salud. Disminución de la probabilidad de fallas o accidentes provocados por el cableado y por los componentes de distribución de la energía eléctrica en las instalaciones. Para el periodo 2026 se tiene planificado la sustitución de la subestación eléctrica.

Se requiere adquirir taladros y una máquina de soldar para trabajos de mantenimiento de todo tipo que requiera de perforaciones en los materiales y unión de estructuras.

50103	280	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.200.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.200.000,00

Justificación: Se requieren bases móviles para pantalla, compra que responde a la necesidad de adaptar la infraestructura de la institución al modelo de trabajo híbrido, optimizando el uso de los activos existentes. La implementación de bases móviles para pantallas permitirá reactivar equipos actualmente en desuso, poniéndolos a disposición de los diversos espacios de coworking flexibles y colaborativos. Esta medida no solo maximizará la inversión previa en estos activos, sino que también proporcionará a los equipos las herramientas necesarias para un entorno de trabajo dinámico y adaptable a sus necesidades.

También se requiere continuar con la sustitución de radios por deterioro o por cumplimiento de vida útil de los equipos actuales.

Se requieren cámaras para ampliar la cobertura de vigilancia y para disponer de equipos modernos.

50104	280	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	42.149.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	42.149.000,00

Justificación: A pesar de que la Contraloría General se gestiona casi enteramente de forma digital, es indispensable para garantizar la adecuada eliminación de los expedientes en soporte papel que contienen información confidencial o sensible y que han cumplido su vigencia legal y administrativa. La trituración es una forma efectiva y segura de asegurar que los documentos no sean legibles. Es importante señalar que la trituradora de papel actual cumplió su vida útil, pues fue comprada en el año 2007 y presenta graves problemas de funcionamiento que no son reparables. Además, por la función trituradora y su mal funcionamiento puede ocasionar lesiones al personal que la manipula.

Se requiere la compra de equipos de aire acondicionado de precisión. Este sistema de enfriamiento es indispensable para dar continuidad a los servicios críticos del centro de cómputo institucional.

El aumento de esta subpartida se concentra en estos dos conceptos, 40 millones de colones corresponden a los aires acondicionados y 1,3 millones de colones a la trituradora.

Además de estos rubros, se requiere además la compra de mobiliario de oficina en atención a estudios de puestos en la parte ergonómica y requerimientos específicos.

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

50105		280 EQUIPO DE CÓMPUTO	265.056.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	265.056.000,00

Justificación: La Unidad de Tecnologías de Información (UTI) ha venido gestando una serie de cambios con el desarrollo de la infraestructura virtual en producción, la cual ha crecido desde su adquisición en el año 2019 con nuevos servicios informáticos que han demandado mayores recursos de cómputo y memoria. Así como la necesidad de fortalecer la réplica de datos de estos servicios de Tecnologías de Información (TI) de la infraestructura virtual en producción, sobre otra infraestructura virtual contingente.

Se requiere la compra de switches para la red alámbrica. Estos equipos son los encargados de conectar los dispositivos (computadoras, impresoras, etc.) dentro de una red local y permite que estos dispositivos se comuniquen entre sí.

Se requiere para la sustitución de la plataforma de microcomputadoras conforme al plan de renovación de equipos, las cuales no cuentan con garantía de funcionamiento.

La infraestructura virtual en producción que posee la Contraloría General, contribuye a que los servicios de TI y los sistemas institucionales estén disponibles para su uso. Sobre esta infraestructura tenemos la necesidad de actualizar varios equipos del centro de cómputo.

Además, se requiere para la sustitución de la plataforma de microcomputadoras conforme al plan de renovación de equipos, las cuales no cuentan con garantía de funcionamiento.

50106		280 EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	400.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	400.000,00

Justificación: Se requiere la compra de una camilla ginecológica, para el uso de las usuarias del servicio médico institucional, la camilla actual se encuentra deteriorada y se recomienda la compra de una nueva.

50107		280 EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	336.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	336.000,00

Justificación: Se requieren bases móviles para pizarra, compra que responde a la necesidad de adaptar la infraestructura de la institución al modelo de trabajo híbrido, optimizando el uso de los activos existentes. La implementación de bases móviles para pizarras permitirá reactivar activos actualmente en desuso, poniéndolos a disposición de los diversos espacios de coworking flexibles y colaborativos. Esta medida no solo maximizará la inversión previa en estos activos, sino que también proporcionará a los equipos las herramientas necesarias para un entorno de trabajo dinámico y adaptable a sus necesidades.

50199		280 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	9.930.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	9.930.000,00

Justificación: Se requieren recursos para dar seguimiento al proyecto de automatización. Para el 2016 se incluirá el sistema de iluminación en dicha automatización.

Se requiere adquirir controles del sistema de control de acceso para sustituir equipos existentes por daño o vida útil.

Se requiere adquirir sensores de alarma para ubicarlos en lugares con algún riesgo de incursión no autorizada.

Se requiere de la compra de al menos dos aspiradoras para ser utilizadas en el aseo de la flotilla vehicular.

<b>599</b>		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	
59903		280 BIENES INTANGIBLES	142.469.000,00
	0	280 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	142.469.000,00

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Se presupuestan recursos para una diversidad de licencias de software:  
 Se requiere la actualización de las licencias de software assurance con que cuenta la CGR.  
 Se requiere mantener actualizada la licencia de Risk Simulator, este software es el que se utiliza para el manejo de riesgos.  
 Se requiere la actualización de las licencias para los servidores, las cuales deben adquirirse bajo modalidad Assurance.  
 Se requiere la actualización de la licencia Eviews debido a que la usan los economistas para realizar análisis econométricos.  
 Se requiere la actualización de la licencia Software de firma digital - Pegasus debido a que es el firmador oficial de la CGR.  
 Se requiere el licenciamiento del software FortiClient Enterprise Management Server (FortiClient EMS) pues es la solución de seguridad para dispositivos finales con administración centralizada que nos permite controlar la seguridad de los dispositivos finales y servidores, principalmente en sistemas operativos Windows.  
 También se requiere debido a que el EMS participa en el Security Fabric de Fortinet implementado en la Contraloría General de la República. Este Fabric es un marco inteligente o tejido de seguridad que conecta distintos dispositivos de seguridad para protección de intrusos, virus y ataques a la organización.  
 Se requiere el soporte de las bases de datos de Oracle y programas conexos, debido a que la CGR posee una infraestructura de base de datos Oracle que apoya la gran mayoría de sistemas de información institucionales, que soportan los procesos sustantivos y administrativos que operan. Este soporte conlleva a mantener en operación ese ambiente Oracle, tanto a nivel de su base de datos, soporte de capa media y servidores que, en conjunto, soportan la operación de los sistemas. Dado el crecimiento del soporte y lo sensitivo de los mismos, es necesario contar con soporte de apoyo que permitan a la CGR poder promover elementos que mitiguen posibles problemas que se presenten por fallos de sus componentes, en este caso, los relacionados con los productos y servicios asociados con la base de datos Oracle (servicio de horas por demanda)."  
 Se requiere la actualización de las licencias de Oracle instaladas en los servidores institucionales que nos permiten mantener la plataforma tecnológica de software ORACLE actualizada y operativa.  
 Se requiere la actualización de la licencia Quest Toad debido a que permite mantener un conjunto de programas para el monitoreo y análisis de rendimiento de los servidores, enrutadores y programas de Oracle. Asimismo, incorpora las herramientas para la administración del espacio en disco, análisis de sentencias de SQL y modelaje de cargas de trabajo.  
 Se requieren recursos para el licenciamiento de Remote Desktop Services y SQL.  
 Se requieren recursos para el contrato del software de respaldo y restauración de datos, Veeam.

El aumento en esta subpartida se debe, en general, al aumento en el tipo de cambio y el aumento en los precios de las licencias, pero sobre todo a la inclusión de la compra de las nuevas licencias Oracle por 100,5 millones de colones.

**PARTIDA: 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>			
60103	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES		76.137.000,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	Ced. Jur.: 4-000-042147	66.485.000,00

Justificación: Para atender el pago de transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales, se trata del aporte estatal a la CCSS. Esta subpartida presenta un aumento debido principalmente al aumento en el porcentaje de esta contribución que dispuso la CCSS.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

	2020	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		9.652.000,00
--	------	--	--	--------------

Justificación: Para atender el pago de transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales, se trata del aporte estatal a la CCSS.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

<b>602</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</b>			
60299	1	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS		1.108.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		1.108.000,00

Justificación: Recursos parciales para el pago de la membresía anual de Examinadores Certificados de Fraude de 5 funcionarios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, para mantener condición de examinador de fraude certificado.  
 Recursos parciales para el pago de la certificación en materia de ciberseguridad por parte del Oficial de Seguridad de la Información.  
 Recursos parciales para el pago de la Certificación de Auditor de Sistemas de Información (CISA) de un funcionario de la Unidad de Tecnologías de Información, Oficial de Seguridad de la Información y 7 funcionarios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa.

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

COLETILLA: (APORTE PARA CUBRIR PARCIALMENTE LA CERTIFICACIÓN DE AUDITOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (CISA), EXAMINADOR DE FRAUDE Y CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD).

603	PRESTACIONES		
60301	1	PRESTACIONES LEGALES	59.000.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	59.000.000,00

Justificación: Para atender el pago de extremos laborales ante salida de funcionarios por pensión, renuncia, etc. Es necesario aclarar que existen funcionarios de las distintas áreas de fiscalización y apoyo, que cumplirán los requisitos para el régimen de pensiones para el cual cotizan, por lo que existe la posibilidad de que algunos de esos funcionarios ejerzan su derecho a la pensión.

60399	1	OTRAS PRESTACIONES	9.962.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	9.962.000,00

Justificación: Previsión para atender el pago patronal por subsidio de incapacidades de los funcionarios de la CGR. Esta subpartida presenta un aumento en virtud del comportamiento reciente de este tipo de gasto que se ve influenciado por varios factores: aumento en la cantidad de incapacidades tramitadas, días de incapacidad y de puestos con salarios más elevados.

COLETILLA: (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		
60601	1	INDEMNIZACIONES	6.850.390,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	6.850.390,00

Justificación: Previsión para cubrir el pago de gastos relacionados con procesos judiciales en los que se encuentra involucrada la Contraloría.

COLETILLA: (PREVISIÓN PARA CUBRIR EL PAGO DE GASTOS POR PROCESOS JUDICIALES O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS).

607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		
60701	1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.929.000,00
	2100	1 ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE ENTIDADES FISCALIZADORAS SUPERIORES (OLACEFS). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	4.452.000,00

Justificación: Para el pago de la cuota anual, según lo establecido en la Carta Constitutiva de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS). La cuota es fijada por OLACEFS con base en presupuesto de la Contraloría General de la República y según tipo de cambio.

COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 28, INCISO I Y ARTÍCULO 29 DE LA CARTA CONSTITUTIVA DE LA OLACEFS, APROBADO EN LA XXII ASAMBLEA GENERAL DE 2012 Y ARTÍCULO 7, INCISO III Y ARTÍCULO 50 DE SU REGLAMENTO).

2150	1	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENTIDADES DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (INTOSAI). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	477.000,00
------	---	---	------------

Justificación: Para el pago de la cuota anual, según el artículo 9 de los estatutos de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), aprobados en el XVII Congreso.

COLETILLA: (PAGO DE CUOTA ANUAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LOS ESTATUTOS DE INTOSAI, APROBADOS EN EL XVII CONGRESO).

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

**PROGRAMA:** 12 FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA

**PARTIDA:** 0 REMUNERACIONES

**001 REMUNERACIONES BÁSICAS**

101	1	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.386.359.712,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	7.386.359.712,00

Justificación: Para atender el pago de los sueldos para cargos fijos.

**003 INCENTIVOS SALARIALES**

301	1	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	760.236.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	760.236.000,00

Justificación: Para atender el pago de los aumentos anuales.

302	1	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	691.309.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	691.309.000,00

Justificación: Para atender el pago de la retribución a los funcionarios por la prohibición del ejercicio liberal de las diferentes profesiones.

303	1	DECIMOTERCER MES	841.886.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	841.886.000,00

Justificación: Para atender el pago del aguinaldo.

304	1	SALARIO ESCOLAR	772.122.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	772.122.000,00

Justificación: Para atender el pago del salario escolar.

399	1	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	501.421.000,00
	0	1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	501.421.000,00

Justificación: Para el pago de la carrera profesional, la cual esta compuesta por a) el mérito profesional y b) el grado de fiscalización superior constitucional (GRAF).

**004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**

401	1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	935.309.000,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	935.309.000,00

Justificación: Para atender la contribución patronal al seguro de salud a la C.C.S.S.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

405	1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	50.558.000,00
	2000	1 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	50.558.000,00

Justificación: Para atender la contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

COLETILLA: (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).

<b>005</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>		
501	1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	564.219.000,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	564.219.000,00

Justificación: Para atender la contribución patronal al seguro de pensiones de la C.C.S.S.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

502	1	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	303.344.000,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	303.344.000,00

Justificación: Para atender el aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

503	1	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	151.672.000,00
	2000	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	151.672.000,00

Justificación: Para atender el aporte patronal al fondo de capitalización laboral.

COLETILLA: (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).

505	1	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	404.459.000,00
	2000	1 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	393.563.000,00

Justificación: Para atender la contribución patronal a fondos de cesantía administrados por entes privados (Asociación Solidarista).

COLETILLA: (CUOTA PATRONAL SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984).

2030	1	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS; DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (COOPECAJA R.L.). REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.896.000,00
------	---	---	---------------

Justificación: Para atender la contribución patronal a fondos de cesantía administrados por entes privados (Coopecaja). Esta subpartida presenta un aumento en virtud de una mayor afiliación de funcionarios al ente administrador.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGÚN LEY No. 7391 ARTÍCULO 23, INCISO CH, DEL 27/04/1994 Y LEY No. 7849 DEL 20/11/1998).

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

<b>PARTIDA:</b>	<b>1 SERVICIOS</b>	
<b>102</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	
10201	1 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	23.272.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	23.272.000,00
Justificación: Para atender el pago de los servicios de agua y alcantarillado. Esta subpartida presenta un aumento en virtud del comportamiento reciente en el gasto de agua, el cual podría repetirse en el periodo bajo formulación.		
10202	1 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	40.431.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	40.431.000,00
Justificación: Para atender el pago del servicio de energía eléctrica.		
10204	1 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31.007.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	31.007.000,00
Justificación: Para el pago de servicios de telefonía, de internet fijo y móvil.		
10299	1 OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.174.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	2.174.000,00
Justificación: Para atender el pago de los servicios municipales.		
<b>103</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	
10303	1 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	50.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	50.000,00
Justificación: Monto requerido para las fotocopias o escaneo de los expedientes judiciales, cuando sea estrictamente necesario.		
<b>105</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	
10502	1 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.200.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	10.200.000,00
Justificación: Para cubrir los gastos de viaje (alimentación y hospedaje) de estudios de fiscalización que se realizan fuera del Gran Área Metropolitana (GAM).		
<b>106</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	
10601	1 SEGUROS	46.481.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	46.481.000,00
Justificación: Para atender el pago de seguros: incendios, vehículos y riesgos de trabajo y viajero. El aumento en esta subpartida se debe al aumento en la previsión del seguro de vehículos, debido al valor de los adquiridos recientemente, y en la previsión del seguro viajero, en virtud del aumento de viajes que de funcionarios al exterior, sobre los cuales, si bien la Contraloría no cubre el transporte y viáticos, sí se asegura que estén cubiertos por una póliza en virtud de la representación oficial que hacen de la institución.		
<b>PARTIDA:</b>	<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
<b>601</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	
60103	1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	202.230.000,00
	2000 1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	176.951.000,00
	REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	
		Ced. Jur.: 4-000-042147

## Sistema de Formulación de Presupuesto

### Justificaciones de las Subpartidas Presupuestarias

Justificación: Para atender el pago de transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales, se trata del aporte estatal a la CCSS.

Esta subpartida presenta un aumento debido principalmente al aumento en el porcentaje de esta contribución que dispuso la CCSS.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).

2020	1 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA	Ced. Jur.: 4-000-042147	25.279.000,00
------	---	-------------------------	---------------

Justificación: Para atender el pago de transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales, se trata del aporte estatal a la CCSS.

COLETILLA: (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).

<b>603</b>	<b>PRESTACIONES</b>		
60301	1 PRESTACIONES LEGALES		39.000.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		39.000.000,00

Justificación: Para atender el pago de extremos laborales ante salida de funcionarios por pensión, renuncia, etc. Es necesario aclarar que existen funcionarios de las distintas áreas de fiscalización y apoyo, que cumplirán los requisitos para el régimen de pensiones para el cual cotizan, por lo que existe la posibilidad de que algunos de esos funcionarios ejerzan su derecho a la pensión.

60399	1 OTRAS PRESTACIONES		20.790.000,00
	0 1 REGIÓN: SIN REGIÓN ASIGNADA		20.790.000,00

Justificación: Previsión para atender el pago patronal por subsidio de incapacidades de los funcionarios de la CGR.

Esta subpartida presenta un aumento en virtud del comportamiento reciente de este tipo de gasto que se ve influenciado por varios factores: aumento en la cantidad de incapacidades tramitadas, días de incapacidad y de puestos con salarios más elevados.

COLETILLA: (PAGO PATRONAL POR SUBSIDIO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).

**RELACIÓN DE**

**PUESTOS**

RP-102- 1

1.1.1.1.102.000 - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS  
PARA EL AÑO 2026

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento	T.S.	
102.009	DIRECCIÓN	ESTRATÉGICA Y DE APOYO					
102.009-000.01	ADMINISTRACION SUPERIOR Y APOYO ADMINISTRATIVO			2.459.870.352			
3806	101	1	CONTRALOR(A) GENERAL S.U. (e)	5.740.000	68.880.000	Limite	Global
13693	101	1	SUBCONTRALOR(A) GENERAL S.U. (e)	5.423.713	65.084.556	Limite	Global
5971	101	1	GERENTE DE DIVISION S.U. (e)	4.360.413	52.324.956	Limite	Global
951	101	2	ASESOR S.U. a 3,302,076 Cls c/u (e)	6.604.152	79.249.824	Limite	Global
2161	101	1	AUDITOR INTERNO S.U. (e)	3.302.076	39.624.912	Limite	Global
7380	101	1	JEFE DE UNIDAD S.U (e)	2.483.376	29.800.512	Limite	Global
1138	101	1	ASISTENTE S.U. (e)	2.119.189	25.430.268	Limite	Global
10329	101	1	OFICIAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION S.U (e)	2.119.189	25.430.268	Limite	Global
5871	101	20	FISCALIZADOR S.U. a 1,755,289 Cls c/u (e)	35.105.780	421.269.360	Limite	Global
5878	101	29	FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1,222,052 Cls c/u (e)	35.439.508	425.274.096	Limite	Global
8251	101	9	JEFE DE UNIDAD a 1,066,750 Cls c/u (e)	9.600.750	115.209.000	Limite	Compuesto
2006	101	2	ASISTENTE TECNICO a 941,850 Cls c/u (e)	1.883.700	22.604.400	Limite	Compuesto
5872	101	34	FISCALIZADOR a 814,350 Cls c/u (e)	27.687.900	332.254.800	Limite	Compuesto
5873	101	3	FISCALIZADOR ASOCIADO a 651,000 Cls c/u (e)	1.953.000	23.436.000	Limite	Compuesto
5877	101	30	FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 579,150 Cls c/u (e)	17.374.500	208.494.000	Limite	Global
13496	101	2	SECRETARIA DE DESPACHO S.U. a 550,750 Cls c/u (e)	1.101.500	13.218.000	Limite	Global
2571	101	5	AUXILIAR DE FISCALIZADOR S.U. a 535,650 Cls c/u (e)	2.678.250	32.139.000	Limite	Global
12981	101	12	SECRETARIA DE GERENCIA S.U. a 535,650 Cls c/u (e)	6.427.800	77.133.600	Limite	Global
14424	101	1	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO S.U. (e)	527.350	6.328.200	Limite	Global
12875	101	7	SECRETARIA S.U. a 500,450 Cls c/u (e)	3.503.150	42.037.800	Limite	Global
5875	101	3	FISCALIZADOR ASISTENTE a 500,050 Cls c/u (e)	1.500.150	18.001.800	Limite	Compuesto
10583	101	11	OFICINISTA S.U. a 476,050 Cls c/u (e)	5.236.550	62.838.600	Limite	Global
14526	101	5	SUPERVISOR DE SEGURIDAD S.U. a 476,050 Cls c/u (e)	2.380.250	28.563.000	Limite	Global
16141	101	6	TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 S.U. a 476,050 Cls c/u (e)	2.856.300	34.275.600	Limite	Global
12980	101	4	SECRETARIA DE GERENCIA a 456,850 Cls c/u (e)	1.827.400	21.928.800	Limite	Compuesto
3211	101	6	CONDUCTOR S.U. a 447,350 Cls c/u (e)	2.684.100	32.209.200	Limite	Global

RP-102- 2

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento	T.S.	
9281	101	2	MENSAJERO S.U. a 447,350 Cls c/u (e)	894.700	10.736.400	Limite Global	
10331	101	10	OFICIAL DE SEGURIDAD S.U. a 447,350 Cls c/u (e)	4.473.500	53.682.000	Limite Global	
16145	101	2	TRABAJADOR ESPECIALIZADO 2 a 428,950 Cls c/u (e)	857.900	10.294.800	Limite Compuesto	
10581	101	1	OFICINISTA (e)	423.350	5.080.200	Limite Compuesto	
16140	101	2	TRABAJADOR ESPECIALIZADO 1 a 423,350 Cls c/u (e)	846.700	10.160.400	Limite Compuesto	
15951	101	5	TRABAJADOR AUXILIAR S.U. a 420,150 Cls c/u (e)	2.100.750	25.209.000	Limite Global	
3209	101	3	CONDUCTOR a 400,750 Cls c/u (e)	1.202.250	14.427.000	Limite Compuesto	
10330	101	1	OFICIAL DE SEGURIDAD (e)	400.750	4.809.000	Limite Compuesto	
15952	101	5	TRABAJADOR AUXILIAR a 373,850 Cls c/u (e)	1.869.250	22.431.000	Limite Compuesto	
301			15 LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724		463.407.000	Limite	
399			40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		250.638.000	Limite	
105			133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		30.000.000	Limite	
101			180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		23.796.546	Limite	
302			189 RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		322.423.000	Limite	
TOTAL PROGRAMA:					3.550.134.898		

RP-102- 3

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual	Financiamiento	T.S.
102.012	FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA HACIENDA PÚBLICA					
102.012-000.01	FISCALIZACION OPERATIVA Y EVALUATIVA			7.362.238.776		
5971	101	3 GERENTE DE DIVISION S.U. a 4,360,413 Cls c/u (e)	13.081.239	156.974.868	Limite	Global
5977	101	18 GERENTE DE AREA/ASOCIADO S.U. a 3,302,076 Cls c/u (e)	59.437.368	713.248.416	Limite	Global
2007	101	20 ASISTENTE TECNICO S.U. a 2,119,189 Cls c/u (e)	42.383.780	508.605.360	Limite	Global
5871	101	139 FISCALIZADOR S.U. a 1,755,289 Cls c/u (e)	243.985.171	2.927.822.052	Limite	Global
5878	101	95 FISCALIZADOR ASOCIADO S.U. a 1,222,052 Cls c/u (e)	116.094.940	1.393.139.280	Limite	Global
2006	101	15 ASISTENTE TECNICO a 941,850 Cls c/u (e)	14.127.750	169.533.000	Limite	Compuesto
5872	101	79 FISCALIZADOR a 814,350 Cls c/u (e)	64.333.650	772.003.800	Limite	Compuesto
5873	101	17 FISCALIZADOR ASOCIADO a 651,000 Cls c/u (e)	11.067.000	132.804.000	Limite	Compuesto
5877	101	35 FISCALIZADOR ASISTENTE S.U. a 579,150 Cls c/u (e)	20.270.250	243.243.000	Limite	Global
2571	101	25 AUXILIAR DE FISCALIZADOR S.U. a 535,650 Cls c/u (e)	13.391.250	160.695.000	Limite	Global
12981	101	12 SECRETARIA DE GERENCIA S.U. a 535,650 Cls c/u (e)	6.427.800	77.133.600	Limite	Global
12875	101	13 SECRETARIA S.U. a 500,450 Cls c/u (e)	6.505.850	78.070.200	Limite	Global
5875	101	3 FISCALIZADOR ASISTENTE a 500,050 Cls c/u (e)	1.500.150	18.001.800	Limite	Compuesto
12980	101	2 SECRETARIA DE GERENCIA a 456,850 Cls c/u (e)	913.700	10.964.400	Limite	Compuesto
301		15 LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, LEY 3724		760.236.000	Limite	
399		40 REGLAMENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES		501.421.000	Limite	
101		82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA		120.000	Limite	
101		180 PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		24.000.936	Limite	
302		189 RETRIBUCION POR PROHIBICION PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA		691.309.000	Limite	
TOTAL PROGRAMA:					9.339.325.712	
TOTAL TITULO:					12.889.460.610	

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

**EXPLICACIÓN METODOLOGÍA DE CÁLCULO COLETILLAS DE RP 2026  
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Este anexo presenta de manera resumida la explicación de cómo se calculan las diferentes coletillas de la Relación de Puestos de 2026 de la Contraloría General de la República. El monto final de cada coletilla fue redondeado a los mil colones superiores una vez realizados todos los cálculos, a efectos de presentar cifras redondeadas en el anteproyecto de presupuesto.

A continuación se introduce cada coletilla y explica su cálculo:

<b>Coletilla</b>	82	RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA
------------------	----	---

De acuerdo el oficio MH-DM-OF-0473-2025 del 1 de abril de 2025, se incluye una previsión para el aumento por costo de vida que podría aprobarse para 2026, por la suma de €10.000 mensuales sobre el salario base de los puestos regidos por la escala de salarios compuestos que, al momento de la entrada en vigor del incremento, con este ajuste no sobrepasen el monto de referencia del salario global establecido para cada clasificación. En la CGR únicamente la plaza 58379, la cual se presupuesta en el programa 12, se encuentra bajo esa condición, por lo cual la previsión por costo de vida para 2026 asciende únicamente a €120.000.

<b>Coletilla</b>	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES, ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUXILIARES, T.S.E, PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES.
------------------	-----	--

El monto de la coletilla 180 no contempla reasignaciones o reclasificaciones de puestos, sino que incluye solamente una provisión para el traslado de esquema de salario con pluses a salario global de algunos puestos salariales. El monto estimado se detalla en el siguiente cuadro:

Programa	Cantidad de puestos que podrían cambiar a salario global	Diferencia
9	7	23.796.546,00
12	4	24.000.936,00

<b>Coletilla</b>	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE
------------------	-----	---

El contenido de esta coletilla es una previsión para futuros casos en que se requiera hacer frente al pago por suplencias de funcionarios. El monto es definido por la Unidad de Gestión del Potencial Humano con base en datos de ejecución histórica.

Coletilla	15	LEY DE SALARIOS Y RÉGIMEN DE MÉRITOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY No. 3724.
-----------	----	---

Esta coletilla contiene los recursos para el pago de las anualidades de funcionarios que laboran bajo el esquema salarial de base más pluses. El cálculo se ha ajustado a las reformas planteadas por la Ley N° 9635 de manera que actualmente cada funcionario con derecho al pago de anualidades tiene un monto registrado como un valor histórico que corresponde a la suma de las anualidades y su respectivo valor antes de entrada en vigencia de la Ley, al cual se le deben sumar las nuevas anualidades que vayan ganando a partir de esa fecha de la Ley, las cuales son pagadas con un nuevo valor fijo calculado como un porcentaje (diferenciado según sea un puesto administrativo o profesional) del salario base vigente al 1 de julio de 2018. Esta coletilla es especialmente compleja de explicar en un anexo resumido pues en su cálculo interfieren las condiciones particulares de cada funcionario sobre la categoría de su puesto, cuándo cumple la anualidad y cuántas anualidades se le ha reconocido a la fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 9635.

Categoría	Clase	Valor Anualidad
1	Trabajador Auxiliar	9.100
2	Oficial de Seguridad, Conductor, Mensajero	9.785
3	Trabajador Especializado 1, Oficinista, Supervisor de Seguridad	10.360
4	Secretaría, Trabajador Especializado 2	10.500
5	Supervisor Administrativo	10.655
6	Secretaría de Gerencia - Auxiliar de Fiscalizador	11.210
7	Secretaría de Despacho	12.035
8	Fiscalizador Asistente	12.310
9	Fiscalizador Asociado	12.335
10	Fiscalizador	15.505
11	Asistente Técnico, Asistente B	17.980
12	Jefe de Unidad	20.405
13	Auditor Interno - Gerente de Área - Gerente Asociado - Asesor B	23.140
14	Gerente de Despacho/División	25.270
15	Subcontralor (a) General	35.070
16	Contralor (a) General	40.665

En el siguiente cuadro se muestran las plazas ocupadas con el esquema salarial base más componentes con el monto histórico de anualidades y el monto de las anualidades nuevas (alcanzadas después de la Ley 9635) que, dado que el salario devengado por estos puestos superan el salario global, se encuentran congelados.

Programa	Categoría	N° Plaza	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
9	1	238	546.000	3.521.760	4.067.760
9	1	110185	436.800	3.368.640	3.805.440
9	1	110201	109.200	4.134.240	4.243.440
9	1	110202	109.200	1.837.440	1.946.640
9	1	110228	546.000	3.828.000	4.374.000
9	2	225	469.680	4.269.720	4.739.400
9	2	228	117.420	4.269.720	4.387.140
9	2	244	469.680	4.926.600	5.396.280
9	2	387	469.680	2.463.300	2.932.980
9	3	214	248.640	4.788.720	5.037.360
9	3	425	248.640	4.150.560	4.399.200
9	3	110239	497.280	4.966.080	5.463.360
9	4	15641	630.000	4.929.660	5.559.660
9	4	16214	378.000	4.913.040	5.291.040
9	6	207	538.080	3.594.420	4.132.500
9	6	389	269.040	5.364.240	5.633.280
9	6	443	538.080	5.053.200	5.591.280
9	6	110214	538.080	5.297.040	5.835.120
9	8	218	590.880	4.199.340	4.790.220
9	8	105303	738.600	5.328.180	6.066.780
9	8	110200	0	3.321.120	3.321.120
9	9	420	592.080	6.596.640	7.188.720
9	9	89984	592.080	5.863.680	6.455.760
9	9	110162	592.080	5.619.360	6.211.440
9	10	206	744.240	5.007.180	5.751.420
9	10	211	930.300	7.952.580	8.882.880
9	10	213	744.240	3.239.940	3.984.180
9	10	267	744.240	4.712.640	5.456.880
9	10	295	0	6.500.580	6.500.580
9	10	345	744.240	7.952.580	8.696.820
9	10	371	744.240	8.541.660	9.285.900
9	10	374	744.240	6.479.880	7.224.120
9	10	381	930.300	7.068.960	7.999.260
9	10	399	558.180	2.983.560	3.541.740
9	10	468	744.240	8.247.120	8.991.360
9	10	498	744.240	8.247.120	8.991.360
9	10	58346	744.240	3.829.020	4.573.260
9	10	58355	744.240	9.130.740	9.874.980
9	10	58398	744.240	7.658.040	8.402.280
9	10	72503	744.240	8.247.120	8.991.360
9	10	89963	930.300	5.596.260	6.526.560
9	10	89982	744.240	6.479.880	7.224.120
9	10	98110	744.240	9.719.820	10.464.060
9	10	105301	930.300	3.534.480	4.464.780
9	10	110158	744.240	6.774.420	7.518.660
9	10	110232	744.240	4.712.640	5.456.880
9	10	110233	744.240	7.363.500	8.107.740
9	10	113024	930.300	5.890.800	6.821.100

Programa	Categoría	N° Plaza	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
9	10	113025	744.240	5.301.720	6.045.960
9	10	113028	744.240	9.130.740	9.874.980
9	10	363378	930.300	5.007.180	5.937.480
9	10	366550	744.240	8.247.120	8.991.360
9	10	366551	744.240	5.890.800	6.635.040
9	10	366552	744.240	3.534.480	4.278.720
9	10	371945	930.300	4.123.560	5.053.860
9	10	371946	930.300	7.952.580	8.882.880
9	10	110236	744.240	7.363.500	8.107.740
9	10	17089	930.300	3.239.940	4.170.240
9	11	452	647.280	8.619.240	9.266.520
9	11	110134	1.078.800	9.497.040	10.575.840
9	12	323	979.440	7.155.600	8.135.040
9	12	55278	979.440	7.871.160	8.850.600
9	12	55279	979.440	11.448.960	12.428.400
9	12	55280	979.440	10.375.620	11.355.060
9	12	55281	979.440	10.375.620	11.355.060
9	12	55283	0	6.417.840	6.417.840
9	12	55290	0	7.780.080	7.780.080
9	12	55291	1.224.300	6.797.820	8.022.120
9	12	55293	979.440	9.660.060	10.639.500
<b>Total 9</b>			<b>45.140.640</b>	<b>418.265.880</b>	<b>463.406.520</b>

Programa	Categoría	N° Plaza	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
12	6	302	0	2.638.380	2.638.380
12	6	29236	538.080	6.053.760	6.591.840
12	8	375	590.880	2.565.420	3.156.300
12	8	54874	295.440	3.106.740	3.402.180
12	8	110205	590.880	2.368.080	2.958.960
12	9	307	740.100	2.687.520	3.427.620
12	9	365	592.080	3.176.160	3.768.240
12	9	369	592.080	5.863.680	6.455.760
12	9	413	592.080	2.687.520	3.279.600
12	9	419	740.100	3.176.160	3.916.260
12	9	483	592.080	3.420.480	4.012.560
12	9	490	592.080	6.596.640	7.188.720
12	9	493	740.100	6.596.640	7.336.740
12	9	54875	592.080	2.931.840	3.523.920
12	9	58366	592.080	6.840.960	7.433.040
12	9	58373	592.080	3.420.480	4.012.560
12	9	58379	740.100	2.466.180	3.206.280
12	9	58380	592.080	3.176.160	3.768.240
12	9	58402	592.080	6.596.640	7.188.720
12	9	366544	740.100	5.863.680	6.603.780
12	9	366545	740.100	2.931.840	3.671.940

Programa	Categoría	N° Plaza	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
12	9	370580	740.100	3.664.800	4.404.900
12	10	253	744.240	3.829.020	4.573.260
12	10	259	744.240	3.829.020	4.573.260
12	10	273	744.240	7.068.960	7.813.200
12	10	275	744.240	3.534.480	4.278.720
12	10	278	0	5.836.200	5.836.200
12	10	279	0	8.268.900	8.268.900
12	10	280	744.240	7.952.580	8.696.820
12	10	284	930.300	5.596.260	6.526.560
12	10	298	930.300	7.068.960	7.999.260
12	10	299	744.240	6.774.420	7.518.660
12	10	316	930.300	6.479.880	7.410.180
12	10	320	930.300	7.658.040	8.588.340
12	10	321	744.240	7.363.500	8.107.740
12	10	326	930.300	8.836.200	9.766.500
12	10	329	744.240	3.829.020	4.573.260
12	10	331	744.240	7.952.580	8.696.820
12	10	332	744.240	4.418.100	5.162.340
12	10	333	744.240	4.712.640	5.456.880
12	10	335	744.240	3.829.020	4.573.260
12	10	336	930.300	3.239.940	4.170.240
12	10	340	930.300	3.534.480	4.464.780
12	10	344	0	5.552.580	5.552.580
12	10	350	744.240	6.774.420	7.518.660
12	10	351	744.240	8.727.720	9.471.960
12	10	359	744.240	8.836.200	9.580.440
12	10	364	744.240	8.247.120	8.991.360
12	10	376	930.300	6.774.420	7.704.720
12	10	383	744.240	5.007.180	5.751.420
12	10	385	930.300	6.185.340	7.115.640
12	10	393	744.240	7.068.960	7.813.200
12	10	395	744.240	3.239.940	3.984.180
12	10	435	744.240	4.418.100	5.162.340
12	10	439	0	3.427.620	3.427.620
12	10	440	372.120	5.673.840	6.045.960
12	10	456	744.240	6.479.880	7.224.120
12	10	459	744.240	3.829.020	4.573.260
12	10	478	744.240	5.301.720	6.045.960
12	10	489	744.240	7.363.500	8.107.740
12	10	503	930.300	4.123.560	5.053.860
12	10	29234	744.240	6.185.340	6.929.580
12	10	46892	930.300	3.176.160	4.106.460
12	10	46893	930.300	5.301.720	6.232.020
12	10	58336	372.120	8.114.280	8.486.400
12	10	58349	744.240	6.774.420	7.518.660
12	10	58354	744.240	8.541.660	9.285.900

Programa	Categoría	N° Plaza	Monto nuevas anualidades	Monto anualidades históricas	Total
12	10	58356	744.240	5.890.800	6.635.040
12	10	58360	744.240	4.712.640	5.456.880
12	10	58361	744.240	6.185.340	6.929.580
12	10	58362	744.240	3.534.480	4.278.720
12	10	58363	744.240	8.247.120	8.991.360
12	10	58364	744.240	4.123.560	4.867.800
12	10	58387	930.300	5.301.720	6.232.020
12	10	58392	744.240	6.774.420	7.518.660
12	10	58395	744.240	3.829.020	4.573.260
12	10	58399	930.300	9.719.820	10.650.120
12	10	58403	744.240	4.712.640	5.456.880
12	10	58413	744.240	4.418.100	5.162.340
12	10	58421	930.300	7.658.040	8.588.340
12	10	72506	744.240	8.247.120	8.991.360
12	10	72510	930.300	7.658.040	8.588.340
12	10	89971	930.300	4.418.100	5.348.400
12	10	89981	558.180	4.790.100	5.348.280
12	10	89983	744.240	6.774.420	7.518.660
12	10	89985	744.240	6.774.420	7.518.660
12	10	89991	930.300	8.836.200	9.766.500
12	10	91970	372.120	3.960.840	4.332.960
12	10	101407	744.240	6.774.420	7.518.660
12	10	101448	744.240	9.130.740	9.874.980
12	10	101449	744.240	4.712.640	5.456.880
12	10	110135	744.240	4.123.560	4.867.800
12	10	110155	372.120	3.472.200	3.844.320
12	10	110235	744.240	4.712.640	5.456.880
12	10	113033	744.240	7.068.960	7.813.200
12	10	366548	930.300	4.418.100	5.348.400
12	10	366554	744.240	6.185.340	6.929.580
12	10	366555	744.240	8.247.120	8.991.360
12	10	366556	744.240	5.301.720	6.045.960
12	10	370779	744.240	7.952.580	8.696.820
12	10	110165	744.240	8.836.200	9.580.440
12	11	293	863.040	11.192.940	12.055.980
12	11	296	0	7.115.640	7.115.640
12	11	308	863.040	4.070.160	4.933.200
12	11	334	863.040	8.140.320	9.003.360
12	11	342	1.078.800	9.157.860	10.236.660
12	11	368	863.040	9.836.220	10.699.260
12	11	474	863.040	3.720.540	4.583.580
12	11	55288	863.040	9.497.040	10.360.080
12	11	58345	863.040	9.497.040	10.360.080
12	11	58368	863.040	3.829.020	4.692.060
12	11	89966	863.040	4.409.340	5.272.380
12	11	89969	0	8.352.120	8.352.120
12	11	98113	863.040	11.192.940	12.055.980
12	11	98116	863.040	9.497.040	10.360.080
12	11	113032	863.040	5.426.880	6.289.920
<b>Total 12</b>			<b>82.230.660</b>	<b>678.004.920</b>	<b>760.235.580</b>

Coletilla	189	RETRIBUCIÓN POR PROHIBICIÓN PARA EL EJERCICIO GENERAL DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
-----------	-----	--

Se incluye en esta coletilla lo correspondiente a la retribución a los funcionarios por la prohibición del ejercicio liberal de las diferentes profesiones, como un porcentaje sobre el salario base. Este plus se reconoce a los funcionarios del régimen salarial de base más componentes y a partir de la categoría salarial 9 de Fiscalizador Asociado, con algunas excepciones de puestos administrativos que a la fecha mantienen el reconocimiento de la prohibición. Además, el porcentaje de prohibición varía dependiendo de la condición académica del funcionario, distinguiendo si es bachiller, egresado de licenciatura o licenciado.

Categoría	Clase	% de prohibición	Salario base		Prohibición	
			Programa 9	Programa 12	Programa 9	Programa 12
6	Secretaría de gerencia	30%	5.482.200	-	1.644.660	-
9	Fiscalizador Asociado	45%	-	15.624.000	-	7.030.800
		65%	23.436.000	109.368.000	15.233.400	71.089.200
		15%	-	7.932.000	-	1.189.800
10	Fiscalizador	65%	332.254.800	772.003.800	215.965.620	501.802.470
11	Asistente Técnico, Asistente B	65%	22.604.400	169.533.000	14.692.860	110.196.450
12	Jefe de Unidad	65%	115.209.000	-	74.885.850	-
					<b>322.422.390</b>	<b>691.308.720</b>

Coletilla	40	REGLAMENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE EL INCREMENTO EN EL SALARIO DE PROFESIONALES Y SUBPROFESIONALES
-----------	----	--

En esta coletilla se incluye la previsión para el pago de la carrera profesional, la cual esta compuesta por a) el mérito profesional y b) el grado de fiscalización superior constitucional (GRAF). Ambos beneficios se reconocen a los funcionarios del régimen salarial de base más pluses y a partir de la categoría salarial 9 de Fiscalizador Asociado.

El mérito profesional está conformado por un sistema de puntos que se reconocen en función del grado académico de la persona, la participación en actividades de capacitación, la participación como instructor en cursos de capacitación, publicaciones, por experiencia en el puesto profesional y por experiencia en organismos internacionales; a cada funcionario se le reconoce un determinado número de puntos según su mérito particular, el valor de dicho punto está fijado actualmente en 2.276 colones. En el cálculo se suma un promedio de puntos que cada funcionario podría ganar durante el periodo.

Por su parte, antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 9635, el GRAF se calculaba por medio de un sistema de porcentajes calculado sobre el salario base y en razón del nivel académico del funcionario; sin embargo, con la citada Ley el monto de este plus salarial quedó fijado al valor vigente al 1 de julio de 2018, variando solo en el caso que el funcionario sea ascendido de puesto.

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
9	206	124	3.482.280	1.918.440
9	211	131	3.673.464	1.918.440
9	213	37	1.106.136	1.918.440
9	267	45	1.324.632	1.918.440
9	295	80	2.273.724	959.220
9	323	139	3.891.960	3.155.250
9	345	155	4.328.952	1.918.440
9	371	90	2.553.672	1.918.440
9	374	131	3.659.808	1.918.440
9	381	100	2.826.792	1.918.440
9	399	78	2.225.928	1.918.440
9	420	89	2.526.360	1.144.350
9	452	142	3.973.896	2.224.440
9	468	68	1.952.808	1.918.440
9	498	151	4.219.704	1.918.440
9	17089	64	1.843.560	1.918.440
9	55278	153	4.274.328	3.155.250
9	55279	142	3.973.896	3.155.250
9	55280	146	4.069.488	3.155.250
9	55281	166	4.629.384	3.155.250
9	55283	78	2.212.272	1.577.625
9	55290	16	523.480	1.577.625
9	55291	137	3.837.336	3.155.250
9	55293	150	4.192.392	3.155.250
9	58346	72	2.062.056	1.918.440
9	58355	123	3.454.968	1.918.440
9	58398	156	4.342.608	1.918.440
9	72503	127	3.564.216	1.918.440
9	89963	138	3.864.648	1.918.440
9	89982	145	4.055.832	1.918.440
9	89984	53	1.543.128	1.144.350
9	98110	123	3.454.968	1.918.440
9	105301	41	1.215.384	1.918.440
9	110134	161	4.492.824	2.224.440
9	110158	101	2.854.104	1.918.440
9	110162	130	3.646.152	1.144.350

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
9	110232	134	3.755.400	1.918.440
9	110233	78	2.225.928	1.918.440
9	110236	184	5.107.344	1.918.440
9	113024	82	2.335.176	1.918.440
9	113025	127	3.564.216	1.918.440
9	113028	142	3.973.896	1.918.440
9	363378	107	3.017.976	1.918.440
9	366550	112	3.154.536	1.918.440
9	366551	167	4.656.696	1.918.440
9	366552	87	2.471.736	1.918.440
9	371945	73	2.089.368	1.918.440
9	371946	171	4.765.944	1.918.440
<b>Total 9</b>			<b>153.245.356</b>	<b>97.391.670</b>

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
12	253	79	2.253.240	1.918.440
12	259	72	2.062.056	1.918.440
12	273	132	3.700.776	1.918.440
12	275	79	2.253.240	1.918.440
12	278	61	1.747.968	1.678.440
12	279	78	2.232.756	1.201.080
12	280	136	3.810.024	1.918.440
12	284	129	3.618.840	1.918.440
12	293	160	4.465.512	2.224.440
12	296	70	2.007.432	2.224.440
12	298	153	4.260.672	1.918.440
12	299	52	1.515.816	1.918.440
12	307	35	1.051.512	1.144.350
12	308	155	4.328.952	2.224.440
12	316	131	3.673.464	1.918.440
12	320	91	2.580.984	1.918.440
12	321	66	1.898.184	1.918.440
12	326	122	3.427.656	1.918.440
12	329	71	2.034.744	1.918.440
12	331	106	2.990.664	1.918.440
12	332	73	2.089.368	1.918.440
12	333	120	3.373.032	1.918.440
12	334	145	4.055.832	2.224.440
12	335	85	2.417.112	1.918.440
12	336	63	1.816.248	1.918.440
12	340	55	1.597.752	1.918.440
12	342	144	4.028.520	2.224.440
12	344	62	1.788.936	1.078.440
12	350	123	3.454.968	1.918.440

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
12	351	123	3.454.968	1.918.440
12	359	113	3.181.848	1.918.440
12	364	128	3.591.528	1.918.440
12	365	46	1.351.944	1.144.350
12	368	104	2.936.040	2.224.440
12	369	34	1.024.200	1.144.350
12	376	135	3.782.712	1.918.440
12	383	83	2.362.488	1.918.440
12	385	120	3.373.032	1.918.440
12	393	98	2.772.168	1.918.440
12	395	87	2.471.736	1.918.440
12	413	35	1.051.512	1.144.350
12	419	23	723.768	1.144.350
12	435	93	2.635.608	1.918.440
12	439	34	1.024.200	1.918.440
12	440	123	3.454.968	1.918.440
12	456	91	2.580.984	1.918.440
12	459	77	2.198.616	1.918.440
12	474	83	2.362.488	2.224.440
12	478	147	4.110.456	1.918.440
12	483	85	2.417.112	1.144.350
12	489	83	2.362.488	1.918.440
12	490	98	2.772.168	1.144.350
12	493	100	2.826.792	1.144.350
12	503	90	2.553.672	1.918.440
12	29234	135	3.782.712	1.918.440
12	46892	64	1.843.560	1.918.440
12	46893	157	4.383.576	1.918.440
12	54875	38	1.133.448	1.144.350
12	55288	126	3.536.904	2.224.440
12	58336	42	1.242.696	1.918.440
12	58345	169	4.711.320	2.224.440
12	58349	110	3.099.912	1.918.440
12	58354	134	3.755.400	1.918.440
12	58356	123	3.454.968	1.918.440
12	58360	140	3.919.272	1.918.440
12	58361	127	3.550.560	1.918.440
12	58362	91	2.580.984	1.918.440
12	58363	134	3.755.400	1.918.440
12	58364	45	1.324.632	1.918.440
12	58366	65	1.870.872	1.144.350
12	58368	55	1.597.752	2.224.440
12	58373	73	2.089.368	1.144.350
12	58379	0	0	1.144.350
12	58380	78	2.225.928	1.144.350
12	58387	87	2.471.736	1.918.440
12	58392	152	4.233.360	1.918.440
12	58395	85	2.417.112	1.918.440
12	58399	126	3.536.904	1.918.440
12	58402	48	1.406.568	1.144.350
12	58403	109	3.072.600	1.918.440
12	58413	117	3.291.096	1.918.440
12	58421	109	3.072.600	1.918.440
12	72506	96	2.717.544	1.918.440
12	72510	115	3.236.472	1.918.440
12	89966	113	3.181.848	2.224.440

Programa	N° Plaza	Puntos	Mérito Profesional	GRAF
12	89969	66	1.898.184	1.200.000
12	89971	83	2.362.488	1.918.440
12	89981	62	1.788.936	1.918.440
12	89983	89	2.526.360	1.918.440
12	89985	95	2.690.232	1.918.440
12	89991	155	4.328.952	1.918.440
12	91970	62	1.788.936	1.918.440
12	98113	173	4.820.568	2.224.440
12	98116	157	4.383.576	2.224.440
12	101407	60	1.734.312	1.918.440
12	101448	120	3.373.032	1.918.440
12	101449	75	2.143.992	1.918.440
12	110135	72	2.062.056	1.918.440
12	110155	61	1.761.624	1.918.440
12	110165	160	4.465.512	1.918.440
12	110235	119	3.345.720	1.918.440
12	113032	109	3.072.600	2.224.440
12	113033	123	3.454.968	1.918.440
12	366544	30	914.952	1.144.350
12	366545	61	1.761.624	1.144.350
12	366548	98	2.772.168	1.918.440
12	366554	79	2.253.240	1.918.440
12	366555	128	3.591.528	1.918.440
12	366556	92	2.608.296	1.918.440
12	370580	45	1.324.632	1.144.350
12	370779	78	2.225.928	1.918.440
<b>Total 12</b>			<b>299.865.276</b>	<b>201.555.510</b>

## FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2026: OTRAS ASIGNACIONES DE GASTO

## Acciones en Pueblos Autóctonos y Ley 7600

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Nombre del Subprograma Presupuestario	Código Subpartida Objeto de Gasto	Fuente de Financiamiento	Monto (en millones de colones)	Asignación de gasto a: <sup>1/</sup>	Breve descripción de la actividad a realizar
Contraloría General de la República						Pueblos autóctonos	Dada la naturaleza de la institución no se ha incluido ningún rubro presupuestario que esté directa y exclusivamente relacionado con pueblos autóctonos.
Contraloría General de la República						Ley 7600	A diferencia de periodos anteriores, para el 2026 no se ha previsto ninguna necesidad de recursos para la atención de disposiciones de la Ley 7600.

Fuente: Indicar la fuente primaria de la información

1/ Se debe indicar a cuál de los dos temas se están asignando los recursos.

- Pueblos autóctonos

- Ley 7600

- TOTAL OTRAS ASIGNACIONES

**Pueblos autóctonos:** Las instituciones deberán identificar los recursos asociados a la atención de la población indígena en concordancia con lo establecido en la ley 6172 y su reglamento.

**Ley 7600: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.**

**Artículo 4-**Obligaciones del Estado para cumplir con la presente ley, le corresponde al Estado:

- a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.
- b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.

**Artículo 59-**Programas de capacitación Las instituciones públicas y las privadas de servicio público, incluirán contenidos de educación, sensibilización e información sobre discapacidad, en los programas de capacitación dirigidos a su personal.

**Plantilla para Identificación del Presupuesto con Enfoque de Género**  
**Contraloría General de la República**  
**Marta Acosta Zúñiga**

Plan	PRESUPUESTO		
	Categoría Programática	Partida o Subpartida presupuestaria	Aporte a Género
Establecer iniciativas institucionales orientadas al desarrollo de procesos y actividades que incluyan programas de capacitación y divulgación acerca de temas de acoso sexual y laboral.	09 - Dirección estratégica y de apoyo	0 - Remuneraciones	Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). El presupuesto identificado corresponde a una porción de las horas totales estimadas para el año, de los funcionarios que integran la Comisión Institucional de Género.
	09 - Dirección estratégica y de apoyo	6 - Transferencias corrientes	Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). El presupuesto identificado corresponde a una porción de las horas totales estimadas para el año, de los funcionarios que integran la Comisión Institucional de Género.
Prevenir y sancionar las prácticas de acoso sexual y promover una cultura de respeto en las relaciones interpersonales y laborales.	09 - Dirección estratégica y de apoyo	0 - Remuneraciones	Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). El presupuesto identificado corresponde a una porción de las horas totales estimadas para el año, de los funcionarios que integran la Comisión Institucional de Género.
	09 - Dirección estratégica y de apoyo	6 - Transferencias corrientes	Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). El presupuesto identificado corresponde a una porción de las horas totales estimadas para el año, de los funcionarios que integran la Comisión Institucional de Género.
Fortalecimiento de las Políticas de Gestión del Potencial Humano para lograr equidad en condiciones laborales, las cuales se deben considerar en los procesos de contratación de nuevo personal, procesos de formación, ascensos, remuneración, evaluación, reconocimiento e incentivos, entre otros.	09 - Dirección estratégica y de apoyo	0 - Remuneraciones	Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). El presupuesto identificado corresponde a una porción de las horas totales estimadas para el año, de los funcionarios que integran la Comisión Institucional de Género.
	09 - Dirección estratégica y de apoyo	6 - Transferencias corrientes	Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). El presupuesto identificado corresponde a una porción de las horas totales estimadas para el año, de los funcionarios que integran la Comisión Institucional de Género.
Desarrollar campañas de sensibilización y divulgación del procedimiento con que cuenta la Contraloría General de la República contra el acoso sexual y laboral.	09 - Dirección estratégica y de apoyo	0 - Remuneraciones	Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). El presupuesto identificado corresponde a una porción de las horas totales estimadas para el año, de los funcionarios que integran la Comisión Institucional de Género.
	09 - Dirección estratégica y de apoyo	6 - Transferencias corrientes	Aporte Básico – AB” (menor al 50% del gasto). El presupuesto identificado corresponde a una porción de las horas totales estimadas para el año, de los funcionarios que integran la Comisión Institucional de Género.

## ANEXO 6

**CÁLCULO DEL AGUINALDO A PAGAR EN 2026**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos para la formulación del presupuesto, para el cálculo del aguinaldo se consideran las remuneraciones presupuestadas por esta institución en los grupos 0.01 de Remuneraciones básicas, 0.02 de Remuneraciones eventuales y el grupo 0.03 de Incentivos salariales. Se toman en consideración un estimado de las remuneraciones que podrían devengarse en noviembre y diciembre del presente año y de enero a octubre del siguiente y la sumatoria de dichos montos se multiplica por el porcentaje establecido para el decimotercer mes de 8,33% y el resultado final se redondea a los 1.000 colones superiores.

<b>CARGOS FIJOS</b>						
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECCIÓN SALARIOS NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025</b>	<b>PROYECCIÓN OTROS RUBROS (HORAS EXTRAS, SUPLENCIAS) NOV. DIC. 2025</b>	<b>PROYECCIÓN SALARIOS ENERO A OCTUBRE 2026</b>	<b>PROYECCIÓN OTROS RUBROS (HORAS EXTRAS, RECARGO, SUPLENCIAS, SAL. ESCOLAR) ENERO A OCTUBRE 2026</b>	<b>TOTAL PROYECCIÓN SALARIOS Y OTROS NOVIEMBRE 2025 A OCTUBRE 2026</b>	<b>TOTAL AGUINALDO 2026</b>
<b>9</b>	582.394.970,00	37.772.762,00	2.933.444.028,00	340.512.508,00	3.894.124.268,00	<b>324.381.000,00</b>
<b>12</b>	1.551.779.897,00	0,00	7.782.770.665,00	772.121.791,00	10.106.672.353,00	<b>841.886.000,00</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.134.174.867,00</b>	<b>37.772.762,00</b>	<b>10.716.214.693,00</b>	<b>1.112.634.299,00</b>	<b>14.000.796.621,00</b>	<b>1.166.267.000,00</b>

**ANEXO 7**  
**CÁLCULO DEL SALARIO ESCOLAR A PAGAR EN 2026**  
**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

De acuerdo con lo establecido en los lineamientos para la formulación del presupuesto, para el cálculo del aguinaldo se consideran las remuneraciones presupuestadas por esta institución en los grupos 0.01 de Remuneraciones básicas, 0.02 de Remuneraciones eventuales y el grupo 0.03 de Incentivos salariales. Se toman en consideración la proyección de remuneraciones de abril a diciembre del presente año y el gasto por pagar de salario escolar registrado en el año hasta la segunda quincena de marzo; la sumatoria de dichos montos se multiplica por el porcentaje establecido para el salario escolar de 8,33% y el resultado final se redondea a los 1.000 colones superiores.

<b>CARGOS FIJOS</b>						
<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECCIÓN SALARIOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2025</b>	<b>PROYECCIÓN OTROS RUBROS (HORAS EXTRAS, RECARGO, SUPLENCIAS, DIETAS) 2025</b>	<b>TOTAL PROYECCIÓN SALARIOS 2025</b>	<b>SALARIO ESCOLAR PROYECTADO</b>	<b>SALARIO ESCOLAR POR PAGAR DE ENERO A MARZO DE 2025</b>	<b>TOTAL ESCOLAR 2026</b>
<b>09</b>	2.620.777.368,00	37.772.762,00	2.658.550.130,00	221.457.225,00	71.555.282,00	293.013.000,00
<b>12</b>	6.983.009.536,00	0,00	6.983.009.536,00	581.684.694,00	190.437.097,00	772.122.000,00
<b>TOTALES</b>	<b>9.603.786.904,00</b>	<b>37.772.762,00</b>	<b>9.641.559.666,00</b>	<b>803.141.919,00</b>	<b>261.992.379,00</b>	<b>1.065.135.000,00</b>

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

009 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción del Servicio (Subpartida Objeto Gasto)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Gasto Mensual Actual	Tipo de incremento	Incremento Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado (convertido a colones)	Cantidad de Meses	Gasto Total Proyectado (convertido a colones)	Comentarios
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	Colones			955.166,7	No Aplica		955.166,7	955.166,7	12	11.462.000,0	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	Colones			1.659.583,3	No Aplica		1.659.583,3	1.659.583,3	12	19.915.000,0	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			16.166,7	No Aplica		16.166,7	16.166,7	12	194.000,0	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Dólares	530,00		549,1	No Aplica		549,1	291.023,0	12	3.492.276,0	El monto incluido en el presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			435.500,0	No Aplica		435.500,0	435.500,0	12	5.226.000,0	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			452.750,0	No Aplica		452.750,0	452.750,0	12	5.433.000,0	
1.02.99	Otros servicios básicos	Colones			267.750,0	No Aplica		267.750,0	267.750,0	4	1.071.000,0	

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

012 - Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción del Servicio (Subpartida Objeto Gasto)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Gasto Mensual Actual	Tipo de incremento	Incremento Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado	Gasto Mensual Proyectado (convertido a colones)	Cantidad de Meses	Gasto Total Proyectado (convertido a colones)	Comentarios
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	Colones			1.939.333,3	No Aplica		1.939.333,3	1.939.333,3	12	23.272.000,0	
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	Colones			3.369.250,0	No Aplica		3.369.250,0	3.369.250,0	12	40.431.000,0	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			80.750,0	No Aplica		80.750,0	80.750,0	12	969.000,0	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Dólares	530,00		210,6	No Aplica		210,6	111.602,1	12	1.339.225,2	El monto incluido en el presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Dólares	530,00		1.114,8	No Aplica		1.114,8	590.842,4	12	7.090.108,9	El monto incluido en el presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			884.166,7	No Aplica		884.166,7	884.166,7	12	10.610.000,0	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	Colones			916.416,7	No Aplica		916.416,7	916.416,7	12	10.997.000,0	
1.02.99	Otros servicios básicos	Colones			543.500,0	No Aplica		543.500,0	543.500,0	4	2.174.000,0	





Código Subprograma Objeto Gasto	Descripción Subprograma Objeto Gasto	N° de Contrato	Fase del Contrato	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Finalización del Contrato	Empresa Contratada	Necesidad Institucional	Bien / Servicio Contratado	Alcance del Contrato (Código de Acto)	Beneficio / Finalidad (Código del Acto)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje Ejecución Contratado (%)	Monte Anual del Contrato	Tipo de Incremento	Incremento Programado (Anual)	Monte Anual del Contrato + Incremento Programado	Monte Anual del Contrato + Incremento Programado (convertido a dólares)	Comentarios
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	84320276920017-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	11/nov/2022	10/nov/2026	INTERIANO SOCIEDAD ANONIMA	Derecho de uso del software Adobe Creative Cloud (Creative Adobe Creative (Creative Cloud) derecho de uso del software de los servicios del sitio web de la institución.	Derecho de uso del software Adobe Creative Cloud (Creative Adobe Creative (Creative Cloud) derecho de uso del software de los servicios del sitio web de la institución.	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	11,636,0	No Aplica		11,636,0	6.190.389	6.190.389	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	84320276920022-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	6/ago/2024	5/ago/2028	Comercio GMB	Se requiere un producto que permita proteger la infraestructura de servidores que posee el Centro de Operación de la Seguridad y permitir al personal en el menor tiempo posible (software de recuperación) en caso de un incidente de seguridad.	Se requiere para el pago de horas por demanda del servicio. Horas - SOC del SOC.	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	1.526,0	No Aplica	1.526,0		892.922	892.922	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	84320276920033-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	30/oct/2024	30/oct/2028	COMPONENTES EL ORISE SOCIEDAD ANONIMA	Se requiere un producto que permita proteger la infraestructura de servidores que posee el Centro de Operación de la Seguridad y permitir al personal en el menor tiempo posible (software de recuperación) en caso de un incidente de seguridad.	Se requiere para el pago de horas por demanda del servicio. Horas - SOC del SOC.	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	15.210,0	No Aplica	15.210,0		8.726.126	8.726.126	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	84320276920013-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	21/feb/2023	20/feb/2027	OSIAN COSTA RICA, S.A.	Derecho de uso de EndPoint Enterprise (software de protección de datos, firewall, dispositivos de seguridad, actualización de parches de Sistema Operativo, instalación y actualización de software de nuevos equipos y redes).	Derecho de uso de EndPoint Enterprise (software de protección de datos, firewall, dispositivos de seguridad, actualización de parches de Sistema Operativo, instalación y actualización de software de nuevos equipos y redes).	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	20.000,0	No Aplica	20.000,0		10.322.243	10.322.243	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	84320276920007-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	14/oct/2023	13/oct/2027	COMFEN CONTINENTAL IMPORTACIONES EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	Se requiere el servicio de software tipo que integre interoperabilidad con la central telefónica, necesarios para la comunicación interna y externa de la COE.	Se requiere el servicio de software tipo que integre interoperabilidad con la central telefónica, necesarios para la comunicación interna y externa de la COE.	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	28.020,0	No Aplica	28.020,0		15.178.146	15.178.146	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	84320276920019-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	18/ago/2024	18/ago/2027	INTERSAORES DE TECNOLOGIA INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA	Se requiere el servicio de software tipo que integre interoperabilidad con la central telefónica, necesarios para la comunicación interna y externa de la COE.	Se requiere el servicio de software tipo que integre interoperabilidad con la central telefónica, necesarios para la comunicación interna y externa de la COE.	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	29.911,0	No Aplica	29.911,0		15.868.730	15.868.730	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	84320276920022-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	6/ago/2024	5/ago/2028	Comercio GMB	Se requiere un producto que permita proteger la infraestructura de servidores que posee el Centro de Operación de la Seguridad y permitir al personal en el menor tiempo posible (software de recuperación) en caso de un incidente de seguridad.	Se requiere para el pago de horas por demanda del servicio. Horas - SOC del SOC.	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	85.629,0	No Aplica	85.629,0		45.911.780	45.911.780	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	84320276920025-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	17/feb/2024	17/feb/2028	E SOURCE COSTA RICA ESCI SOCIEDAD ANONIMA	Se requiere el servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube bajo la plataforma Google, operando en los dominios @gpo.cr y @gpo.co. Este herramienta son de uso de todos los funcionarios de la institución.	Se requiere el servicio de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube bajo la plataforma Google, operando en los dominios @gpo.cr y @gpo.co. Este herramienta son de uso de todos los funcionarios de la institución.	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	176.404,0	No Aplica	176.404,0		94.383.961	94.383.961	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	84320276920003-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	17/nov/2022	16/nov/2026	LASER MEDICA SOCIEDAD ANONIMA	Para el pago del contrato del servicio médico de apoyo y laboratorio.	Para el pago del contrato del servicio médico de apoyo y laboratorio.	Colones	Colones	Colones	64.000.000,0	64.000.000,0	No Aplica	64.000.000,0		64.000.000,0	64.000.000,0	
1.04.03	Servicios de Ingeniería	843202769180025-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	30/ago/2024	30/ago/2027	ASOCIACION INSTITUTO DE NORMAS TECNICAS DE COSTA RICA	Para dar continuidad a la contratación de la auditoría Forense Externa.	Para dar continuidad a la contratación de la auditoría Forense Externa.	Colones	Colones	Colones	786.000,0	786.000,0	No Aplica	786.000,0		786.000,0	786.000,0	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	84320276920022-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	17/oct/2023	16/oct/2027	RM CR Audit, Tax and Consulting Service	Para dar continuidad a la contratación de la auditoría Forense Externa.	Para dar continuidad a la contratación de la auditoría Forense Externa.	Colones	Colones	Colones	7.521.000,0	7.521.000,0	No Aplica	7.521.000,0		7.521.000,0	7.521.000,0	
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	843202769180023-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	9/ago/2022	8/ago/2026	EUGENIA MARIA GARCIA RAMIREZ	Para dar continuidad a la contratación de la auditoría Forense Externa.	Para dar continuidad a la contratación de la auditoría Forense Externa.	Colones	Colones	Colones	3.000.000,0	3.000.000,0	No Aplica	3.000.000,0		3.000.000,0	3.000.000,0	
1.04.06	Servicios generales	843202769180038-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	10/nov/2023	10/nov/2027	ACCISON OPTIM EN SEGURIDAD INDUSTRIAL AGOSI	Mantenimiento de extintores para tener conformidad en Pasajes y mantenimiento de extintores de la COE.	Mantenimiento de extintores para tener conformidad en Pasajes y mantenimiento de extintores de la COE.	Colones	Colones	Colones	650.000,0	650.000,0	No Aplica	650.000,0		650.000,0	650.000,0	
1.04.06	Servicios generales	84320276920006-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	11/jun/2024	11/jun/2028	MANTENIMIENTO DE BUNES INMUEBLES MEDANA SOCIEDAD ANONIMA	Pago de contrato por servicio de limpieza de vestanteros.	Pago de contrato por servicio de limpieza de vestanteros.	Colones	Colones	Colones	630.000,0	630.000,0	No Aplica	630.000,0		630.000,0	630.000,0	
1.04.06	Servicios generales	84320276920009-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	23/ago/2023	22/ago/2027	COMSORCO DE INFORMACION SEGURIDAD S.A Y VIGILANCIA TECNICA DE COSTA RICA S.A.	Pago de contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia.	Pago de contrato del Servicio de Seguridad y Vigilancia.	Colones	Colones	Colones	30.327.000,0	30.327.000,0	No Aplica	30.327.000,0		30.327.000,0	30.327.000,0	
1.04.06	Servicios generales	84320276920001-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	26/feb/2024	25/feb/2028	COMSORCO LIMPIEZA MANAGEMENT S.A.	Pago de contrato de servicios de limpieza con empresa privada.	Pago de contrato de servicios de limpieza con empresa privada.	Colones	Colones	Colones	105.000.000,0	105.000.000,0	No Aplica	105.000.000,0		105.000.000,0	105.000.000,0	
1.04.09	Otros servicios de gestión y apoyo	843202680700023-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	23/oct/2024	23/oct/2028	CONTROLES VIDEO TECNICOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Muestreo de frotis de agua que muestra resultados. Control de monitoreo medio - anual.	Muestreo de frotis de agua que muestra resultados. Control de monitoreo medio - anual.	Colones	Colones	Colones	4.048.000,0	4.048.000,0	No Aplica	4.048.000,0		4.048.000,0	4.048.000,0	
1.04.09	Otros servicios de gestión y apoyo	843202680700021-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	9/oct/2024	9/oct/2028	COOPERACION UNIVERSIDAD ODS DEL MUNDO EL FUTURO SOCIEDAD ANONIMA	Se requiere para verificar que el agua que se consume en la Planta de Potabilidad de Agua.	Se requiere para verificar que el agua que se consume en la Planta de Potabilidad de Agua.	Colones	Colones	Colones	700.000,0	700.000,0	No Aplica	700.000,0		700.000,0	700.000,0	
1.04.09	Otros servicios de gestión y apoyo	84320276920019-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	6/ago/2024	6/ago/2028	JFS UNIVERSOS SERRANO HERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA	Para el pago de servicios de limpieza de instalaciones.	Para el pago de servicios de limpieza de instalaciones.	Colones	Colones	Colones	1.472.000,0	1.472.000,0	No Aplica	1.472.000,0		1.472.000,0	1.472.000,0	
1.04.09	Otros servicios de gestión y apoyo	843202769180004-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	4/jul/2024	4/jul/2027	SERVICIOS DE SEGURIDAD E INCENDIO SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	Servicio de seguridad a través de monitoreo de cámaras de video, seguridad independiente en el horario nocturno.	Servicio de seguridad a través de monitoreo de cámaras de video, seguridad independiente en el horario nocturno.	Dólares	Dólares	Dólares	530,00	21.900,0	No Aplica	21.900,0		11.027.000	11.027.000	Atendido el presupuesto se redondea a los mil millones superiores.



Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República

inciso 26. Constitución de la República de Chile

Ministerio de Economía y Finanzas

Título Presupuestario

04 Operación Normal de la Empresa

Código y Descripción del Programa o Subprograma

040 Operación Normal y de Apoyo

Table with columns: Código Subprograma Objeto Gasto, Descripción Subprograma Objeto Gasto, N° de Contrato, Pazo del Contrato, Fecha Inicio del Contrato, Fecha Finalización del Contrato, Empresa Contratada, Modalidad licitatoria, Bani / Servicio Contratado, Alcance del Contrato (Código de Actividad), Beneficio / Finalidad (Detalle del uso), Mundo, Tipo de Cambio, Porcentaje Ejecución Contratado (Código de Cuenta), Monto Anual del Contrato, Tipo de Inversión, Incremento Programado (Anual), Monto Anual del Contrato + Incremento Programado, Monto Anual del Contrato + Incremento Programado (convertido a dólares), Comentarios







Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República  
Artículo 21. Continuidad del Contrato de Compra, de Bienes y Servicios

Ministerio de Planeación  
Título Presupuestario: 001 Contratos Arrend. de Bienes

Código y Descripción del Programa o Subprograma:  
001 - Dirección Estratégica y de Asesoría

Código Subprograma Objeto Gasto	Descripción Subprograma Objeto Gasto	N° de Contrato	Plazo del Contrato	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Finalización del Contrato	Empresa Contratada	Necesidad Institucional	Bien / Servicio Contratado	Alcance del Contrato (¿Cuál abarca?)	Beneficio / Finalidad (¿Cuál del uso)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje Ejecución Contratado (%)	Monte Anual del Contrato	Tipo de Incremento	Incremento Proyectado (Anual)	Monte Anual del Contrato + Incremento Proyectado	Monte Anual del Contrato + Incremento Proyectado (convertido a dólares)	Comentarios
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	8432027828047-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	22/nov/2024	22/nov/2028	VEDDIA OBRAS SOCIEDAD ANONIMA	Pago de mantenimiento y reparación de motobombas, Mantenimiento de equipos de jardinería, cosechadoras, tractores de alquila, tractor cosechador y otros.		Pago de mantenimiento y reparación de motobombas, Mantenimiento de equipos de jardinería, cosechadoras, tractores de alquila, tractor cosechador y otros.		Colombia			465.000,0	No Aplica		465.000,0	465.000,0	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción.	207CO-09005-00508001	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	19/Ago/2021	19/Ago/2025	ELECTRIC CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA	Para brindar a la subestación eléctrica principal el adecuado mantenimiento preventivo que requiere.		Para brindar a la subestación eléctrica principal el adecuado mantenimiento preventivo que requiere.		Colombia			1.500.000,0	No Aplica		1.500.000,0	1.500.000,0	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.	8432027828003-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	20/04/2023	20/04/2026	SETEMS ENTERPRISE SOCIEDAD ANONIMA	Se requiere el pago de horas soporte a consumir según Horas soporte -Red inalámbrica demandada.		Se requiere el pago de horas soporte a consumir según Horas soporte -Red inalámbrica demandada.		Dólares	520,00		748,0	No Aplica		748,0	36.468,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación.	8432027828003-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	20/04/2023	20/04/2026	SETEMS ENTERPRISE SOCIEDAD ANONIMA	Se requiere continuidad en el acceso a la información vía Red inalámbrica para ello se requiere mantener contratos de soporte técnico y sustitución.		Se requiere continuidad en el acceso a la información vía Red inalámbrica para ello se requiere mantener contratos de soporte técnico y sustitución.		Dólares	520,00		5.377,0	No Aplica		5.377,0	2.029.218,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	8432027828009-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	4/04/2023	4/04/2027	ELECTROTECNICA S A	Mantenimiento preventivo del sistema de UPS para Contrato de Mantenimiento para UPS, para disminuir el riesgo de falla, para asegurar la confiabilidad de los equipos y evitar alteraciones a todos los sistemas de cómputo en general.		Mantenimiento preventivo del sistema de UPS para Contrato de Mantenimiento para UPS, para disminuir el riesgo de falla, para asegurar la confiabilidad de los equipos y evitar alteraciones a todos los sistemas de cómputo en general.		Dólares	520,00		19.000,0	No Aplica		19.000,0	10.070.000,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	8432047828002-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	6/Ago/2024	5/Ago/2028	Consercos GBM	Se requiere para el contrato de mantenimiento de los equipos Fortinet, compromisos de ciberseguridad (servicio de mantenimiento por horas por día/semana).		Se requiere para el contrato de mantenimiento de los equipos Fortinet, compromisos de ciberseguridad (servicio de mantenimiento por horas por día/semana).		Dólares	520,00		022,0	No Aplica		022,0	448.960,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	8432047828002-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	6/Ago/2024	5/Ago/2028	Consercos GBM	Se requiere el pago de horas soporte a consumir según Horas soporte -Red inalámbrica demandada.		Se requiere el pago de horas soporte a consumir según Horas soporte -Red inalámbrica demandada.		Dólares	520,00		1.121,0	No Aplica		1.121,0	58.428,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	8432027828001-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	28/04/2022	28/04/2026	PC Central - VERHOE	Se requiere el pago de horas soporte a consumir según Horas soporte -Infraestructura tecnológica demandada.		Se requiere el pago de horas soporte a consumir según Horas soporte -Infraestructura tecnológica demandada.		Dólares	520,00		1.051,1	No Aplica		1.051,1	1.085.595,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	8432047828002-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	6/Ago/2024	5/Ago/2028	Consercos GBM	La CGR cuenta con una infraestructura de red inalámbrica de última generación, la misma es definida por software (SDN), con funcionalidades de seguridad y acciones que le permiten asegurar la integridad, confiabilidad y versatilidad de la conexión a la red institucional. Estos elementos, en conjunto, garantizan un adecuado control sobre las conexiones que los usuarios pueden hacer en la red y permiten integrar con soluciones inalámbricas y dispositivos WAN que fortalezcan la seguridad institucional.		La CGR cuenta con una infraestructura de red inalámbrica de última generación, la misma es definida por software (SDN), con funcionalidades de seguridad y acciones que le permiten asegurar la integridad, confiabilidad y versatilidad de la conexión a la red institucional. Estos elementos, en conjunto, garantizan un adecuado control sobre las conexiones que los usuarios pueden hacer en la red y permiten integrar con soluciones inalámbricas y dispositivos WAN que fortalezcan la seguridad institucional.		Dólares	520,00		31.378,0	No Aplica		31.378,0	16.028.078,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información.	8432047828002-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	6/Ago/2024	5/Ago/2028	Consercos GBM	Se requiere el mantenimiento de los equipos de Mantenimiento equipos ciberseguridad, donde se integran los activos que permiten la seguridad perimetral interna y externa de los servicios de la CGR.		Se requiere el mantenimiento de los equipos de Mantenimiento equipos ciberseguridad, donde se integran los activos que permiten la seguridad perimetral interna y externa de los servicios de la CGR.		Dólares	520,00		45.301,0	No Aplica		45.301,0	24.041.526,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de otros equipos.	8432048078006-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	24/Ago/2021	23/Ago/2025	ELECTROMECANICA PABLO MURILLO SOCIEDAD ANONIMA	Para pago de servicios de mantenimiento de armas de Mantenimiento de armas de fuego.		Para pago de servicios de mantenimiento de armas de Mantenimiento de armas de fuego.		Colombia			1.126.000,0	No Aplica		1.126.000,0	1.126.000,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil dólares superiores.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

Código Subprograma Objeto Gasto	Descripción Subprograma Objeto Gasto	N° de Contrato	Fase del Contrato	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Finalización del Contrato	Empresa Contratada	Modalidad Institucional	Banco / Servicio Contratado	Alcance del Contrato (Límite del contrato)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje Ejecución Contratado (%)	Monero Anual del Contrato	Tipo de Incremento	Incremento Proyectado (Anual)	Monero Anual del Contrato + Incremento Proyectado	Monero Anual del Contrato + Incremento Proyectado (convertido a dólares)	Comentarios
5.98.03	Servicios Intangibles	2022CO-00049-00050000	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	03/10/2021	02/10/2025	CRUX CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	De requiere para el consumo de horas por demanda. Horas soporte - Software de firma digital. <b>Software de firma digital. Pagos: abonos a que en el trimestre oficial de la</b>	Banco / Servicio Contratado	De requiere para el consumo de horas por demanda. Horas soporte - Software de firma digital. <b>Software de firma digital. Pagos: abonos a que en el trimestre oficial de la</b>	Dólares		530,00	200,4	No Aplica		200,4	127,996	Al incluirlo el presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
5.98.03	Servicios Intangibles	44320270000015-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	31/01/2021	2/10/2025	CRUX CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA	De requiere la actualización de la Base de Datos Oracle de firma. <b>Software de firma digital - Pagos: abonos a que en el trimestre oficial de la</b>	Banco / Servicio Contratado	De requiere la actualización de la Base de Datos Oracle de firma. <b>Software de firma digital - Pagos: abonos a que en el trimestre oficial de la</b>	Dólares		530,00	8716,0	No Aplica		8716,0	4.015.082,6	Al incluirlo el presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
5.98.03	Servicios Intangibles	4432027000006-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	30/04/2022	29/04/2026	ORACLE DE CENTROAMERICA, S. A.	De requiere el soporte de las bases de datos de Oracle y <b>Programa conexos, debido a que la CGR posee una infraestructura de bases de datos Oracle que requiere la gran</b>	Banco / Servicio Contratado	De requiere el soporte de las bases de datos de Oracle y <b>Programa conexos, debido a que la CGR posee una infraestructura de bases de datos Oracle que requiere la gran</b>	Colones		8.450.000,0	8.450.000,0	No Aplica		8.450.000,0	8.450.000,0	
5.98.03	Servicios Intangibles	4432027000009-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	30/04/2022	29/04/2026	ORACLE DE CENTROAMERICA, S. A.	De requiere el soporte de las bases de datos de Oracle y <b>Programa conexos, debido a que la CGR posee una infraestructura de bases de datos Oracle que requiere la gran</b>	Banco / Servicio Contratado	De requiere el soporte de las bases de datos de Oracle y <b>Programa conexos, debido a que la CGR posee una infraestructura de bases de datos Oracle que requiere la gran</b>	Dólares		530,00	199.802,5	No Aplica		199.802,5	199.528.996,1	Al incluirlo el presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
1.63.07	Servicios de transferencia electrónica de información	4432027000001-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	1/10/2021	31/09/2025	TMS ASSESSMENT GROUP LATIN AMERICA SOCIEDAD ANONIMA	De requiere usar herramientas en línea para evaluar las <b>Plataformas tecnológicas de software ORACLE Oracle</b>	Banco / Servicio Contratado	De requiere usar herramientas en línea para evaluar las <b>Plataformas tecnológicas de software ORACLE Oracle</b>	Colones		7.000.000,0	7.000.000,0	No Aplica		7.000.000,0	7.000.000,0	
1.64.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	44320280070006-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	10/10/2024	10/10/2028	MARIA JESICA ALFARO JIMENEZ	Para el pago del examen psicológico para portación de <b>Examen psicológico para portación de áreas</b>	Banco / Servicio Contratado	Para el pago del examen psicológico para portación de <b>Examen psicológico para portación de áreas</b>	Colones		200.000,0	200.000,0	No Aplica		200.000,0	200.000,0	

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

00 - Otros Servicios Bancarios y de Aseo

Código Subprograma Objeto Gasto	Descripción Subprograma Objeto Gasto	N° de Contrato	Fase del Contrato	Fecha Inicio del Contrato	Fecha Finalización del Contrato	Empresa Contratada	Modalidad Institucional	Banco / Servicio Contratado	Alcance del Contrato (Límite del contrato)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje Ejecución Contratado (%)	Monero Anual del Contrato	Tipo de Incremento	Incremento Proyectado (Anual)	Monero Anual del Contrato + Incremento Proyectado	Monero Anual del Contrato + Incremento Proyectado (convertido a dólares)	Comentarios
1.64.39	Otros servicios de gestión y apoyo	2024CO-00040-00050000	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	8/10/2024	7/10/2028	SERVICIOS DE SEGURIDAD E INGENIERIA SECURITY SOCIEDAD ANONIMA	Servicio de monitoreo (seguridad) del parque de <b>Servicio de monitoreo (seguridad) del parque de</b>	Banco / Servicio Contratado	Servicio de monitoreo (seguridad) del parque de <b>Servicio de monitoreo (seguridad) del parque de</b>	Colones		400.000,0	400.000,0	No Aplica		400.000,0	400.000,0	
1.68.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2022CO-00045-00050000	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	17/04/2022	16/04/2026	ELIADORAES SCHINLER SOCIEDAD ANONIMA	De debe brindar el mantenimiento adecuado al elevador. <b>Mantenimiento elevador eléctrico anual</b>	Banco / Servicio Contratado	De debe brindar el mantenimiento adecuado al elevador. <b>Mantenimiento elevador eléctrico anual</b>	Colones		1.500.000,0	1.500.000,0	No Aplica		1.500.000,0	1.500.000,0	
1.68.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2022CO-00046-00050000	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	16/04/2022	15/04/2026	PER INDUSTRIAL GROUP SOCIEDAD ANONIMA	Represiones en las bases de concreto para evitar <b>Represiones en las bases de concreto para evitar</b>	Banco / Servicio Contratado	Represiones en las bases de concreto para evitar <b>Represiones en las bases de concreto para evitar</b>	Colones		6.000.000,0	6.000.000,0	No Aplica		6.000.000,0	6.000.000,0	
1.68.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	2022CO-00045-00050000	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	17/04/2022	16/04/2026	ELIADORAES SCHINLER SOCIEDAD ANONIMA	De debe brindar el mantenimiento adecuado al elevador. <b>Mantenimiento de Ascensores Edificio principal.</b>	Banco / Servicio Contratado	De debe brindar el mantenimiento adecuado al elevador. <b>Mantenimiento de Ascensores Edificio principal.</b>	Dólares		530,00	53.000,0	No Aplica		53.000,0	31.270.000,0	
1.68.01	Mantenimiento y reparación de otros equipos	2022CO-00049-00050000	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	23/10/2022	22/10/2026	PROCONALTA S CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario <b>Mantenimiento de la línea eléctrica</b>	Banco / Servicio Contratado	Brindar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario <b>Mantenimiento de la línea eléctrica</b>	Colones		300.000,0	300.000,0	No Aplica		300.000,0	300.000,0	
1.68.39	Mantenimiento y reparación de otros equipos	4432027000008-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	15/04/2022	14/04/2026	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTRICAS ECUALSA SUECIA	El sistema contra incendios protege el edificio de <b>Mantenimiento de sistema contra incendios</b>	Banco / Servicio Contratado	El sistema contra incendios protege el edificio de <b>Mantenimiento de sistema contra incendios</b>	Colones		24.000.000,0	24.000.000,0	No Aplica		24.000.000,0	24.000.000,0	
1.99.39	Otros servicios no especificados	2022CO-00049-00050000	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	7/04/2021	6/04/2025	CTG CERTIFICACIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	Para el pago de bonos de carbono, como parte de las <b>Compensación de emisiones de CO2</b>	Banco / Servicio Contratado	Para el pago de bonos de carbono, como parte de las <b>Compensación de emisiones de CO2</b>	Dólares		530,00	27,0	No Aplica		27,0	364.750,0	
1.63.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2022CO-00047-00050000	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	5/04/2021	31/04/2025	RADOFACIA COSTARRICENSE S.A.	Completamiento de la establecido en el artículo 16 <b>uso de</b>	Banco / Servicio Contratado	Completamiento de la establecido en el artículo 16 <b>uso de</b>	Colones		11.224.000,0	11.224.000,0	No Aplica		11.224.000,0	11.224.000,0	
1.63.01	Información	4432027000003-00	1 año con posibilidad de prórroga por 3 años.	24/04/2023	23/04/2027	JANTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	Para las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y otros <b>Publicaciones en medio de comunicación</b>	Banco / Servicio Contratado	Para las publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta y otros <b>Publicaciones en medio de comunicación</b>	Colones		2.300.000,0	2.300.000,0	No Aplica		2.300.000,0	2.300.000,0	

Título Presupuestario: 102 Contraloría General de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

009 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Necesidad Institucional	Bien / Servicio a Contratar	Beneficio / Finalidad (detalle del uso)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Monto Anual del Contrato (Estimado)	Monto Anual del Contrato (Estimado y convertido a colones)	Comentarios
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	Se requiere el acceso a la FortiAnalyzer suscripción del FortiAnalyzer para la gestión de la ciberseguridad institucional.		Se requiere el acceso a la suscripción del FortiAnalyzer para la gestión de la ciberseguridad institucional.	Dólares		530,00	2.805,0	1.486.650,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Se requiere el mantener el contrato para el buen funcionamiento de la infraestructura de servicios organizacionales, evitando posibles afectaciones a los servicios informáticos institucionales.	Mantenimiento y soporte de servidores y MSA	Se requiere el mantener el contrato para el buen funcionamiento de la infraestructura de servicios organizacionales, evitando posibles afectaciones a los servicios informáticos institucionales.	Dólares		530,00	44.982,0	23.840.460,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	Se requieren para la medición del cierre de brechas del programa de desarrollo gerencial que ha venido desarrollando la institución como parte del programa ALAS y para generar insumos de cara a los próximos esfuerzos de formación gerencial.	Pruebas psicométricas de liderazgo	Se requieren para la medición del cierre de brechas del programa de desarrollo gerencial que ha venido desarrollando la institución como parte del programa ALAS y para generar insumos de cara a los próximos esfuerzos de formación gerencial.	Colones			1.017.000,0	1.017.000,0	



**Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República**  
**artículo 39 - Detalle de Contratos de Alquileres Edificio y Mobiliario**

Rev. 1 Mayo 2018

Título Presupuestario: **101 - Contraloría General de la República**

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:  
**009 - Dirección Estratégica y de Apoyo**

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	N° de Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Vencimiento del Contrato	Nombre del Propietario del Inmueble	Nombre del Arrendatario del Inmueble	Localización del Inmueble	Cantidad total de m² del Inmueble	Cantidad de Funcionarios (ss) que hacen uso del Inmueble	Consideraciones sobre el ajuste anual del Contrato (Pública de aumentos)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Monto Anual del Contrato	Monto Anual del Contrato (Convertido a colones)	Comentarios	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	La Contraloría General de la República, en ninguno de sus programas presupuestarios, posee contratos de alquiler de edificio y mobiliario de manera que este anexo no contiene información.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:  
**012 - Fiscalización Superior de la Hacienda Pública**

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	N° de Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Vencimiento del Contrato	Nombre del Propietario del Inmueble	Nombre del Arrendatario del Inmueble	Localización del Inmueble	Cantidad total de m² del Inmueble	Cantidad de Funcionarios (ss) que hacen uso del Inmueble	Consideraciones sobre el ajuste anual del Contrato (Pública de aumentos)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Monto Anual del Contrato	Monto Anual del Contrato (Convertido a colones)	Comentarios	
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	La Contraloría General de la República, en ninguno de sus programas presupuestarios, posee contratos de alquiler de edificio y mobiliario de manera que este anexo no contiene información.



Lineamientos técnicos sobre el Presupuesto de la República  
**artículo 31 - Detalle de Contratos de Alquileres Equipo Informático**

Título Presupuestario: 102 - Contraloría General de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:  
009 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	N° de Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Vencimiento del Contrato	Nombre del Arrendatario del Equipo	Descripción del Equipo Alquilado (Detalle)	Consideraciones sobre el ajuste anual del Contrato (Política de aumentos)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Monto Anual del Contrato	Monto Anual del Contrato (Convertido a colones)	Comentarios
-													La Contraloría General de la República, en ninguno de sus programas presupuestarios, posee contratos de alquiler de equipo informático de manera que este anexo no contiene información.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:  
012 - Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	N° de Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Vencimiento del Contrato	Nombre del Arrendatario del Equipo	Descripción del Equipo Alquilado (Detalle)	Consideraciones sobre el ajuste anual del Contrato (Política de aumentos)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiario" (%)	Monto Anual del Contrato	Monto Anual del Contrato (Convertido a colones)	Comentarios
-													La Contraloría General de la República, en ninguno de sus programas presupuestarios, posee contratos de alquiler de equipo informático de manera que este anexo no contiene información.

Título Presupuestario: 102 - Contraloría General de la República

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

009 - Dirección Estratégica y de Apoyo

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Indicador de Partida (IP)	Destinatario (Nombre completo)	Cédula Jurídica del destinatario	Base Legal Actualizada (Fundamento de la transferencia)	Destino o Finalidad de los recursos	Concepto (Únicamente para Cuotas a Organismos Internacionales)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiano" (%)	Monto de la Transferencia	Monto de la Transferencia (Convertido a colones)	Comentarios
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4-000-042147	LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS	Contribución estatal al Seguro de Pensiones		Colones			66.485.000,0	66.485.000,0	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	202	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4-000-042147	LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS	Contribución estatal al Seguro de Saludos		Colones			9.652.000,0	9.652.000,0	
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	210	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS)	N/A	Carta Constitutiva de la OLACEFS	Cuota anual	Pago Cuota Ordinaria	Dólares	530,00		900,0	477.000,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil colones superiores.
6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	215	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)	N/A	Artículo 9 de los Estatutos de la INTOSAI	Cuota anual	Pago Cuota Ordinaria	Dólares	530,00		8.400,0	4.452.000,0	Al incluirlo al presupuesto se redondea a los mil colones superiores.

Código y Descripción del Programa o Subprograma Presupuestario:

012 - Fiscalización Superior de la Hacienda Pública

Código Subpartida Objeto Gasto	Descripción Subpartida Objeto Gasto	Indicador de Partida (IP)	Destinatario (Nombre completo)	Cédula Jurídica del destinatario	Base Legal Actualizada (Fundamento de la transferencia)	Destino o Finalidad de los recursos	Concepto (Únicamente para Cuotas a Organismos Internacionales)	Moneda	Tipo de Cambio	Porcentaje "Diferencial Cambiano" (%)	Monto de la Transferencia	Monto de la Transferencia (Convertido a colones)	Comentarios
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	200	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4-000-042147	LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS	Contribución estatal al Seguro de Pensiones		Colones			176.951.000,0	176.951.000,0	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	202	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	4-000-042147	LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS	Contribución estatal al Seguro de Saludos		Colones			25.279.000,0	25.279.000,0	

INFORMACIÓN SOBRE FIDEICOMISOS  
Contraloría General de la República  
2026

Nombre del Fideicomiso	Vigencia	Finalidad	Proyecto o necesidad financiada	Monto asignado (en millones colones)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
La Contraloría General no cuenta con fideicomisos para proyectos o necesidades de manera que este anexo no contiene información.				

Recursos Excluidos de Regla Fiscal

Titulo	Programa	Subprograma	Objeto de Gasto	IP	Fuente	Clasif. Económica	Descripción	Total	Monto Anteproyecto presupuesto 2026 <sup>1/</sup>						
									FODESAF	ICD	FONAFIFO	PANARE - CONAPDIS	Ley 10.382	Ley 10.386	Otros
102	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	0,00	-	-	-	-	-	-	-

<sup>1/</sup> Cada entidad debe mantener la columna que le corresponda y eliminar las demás.

La totalidad del presupuesto de la Contraloría General de la República se encuentra sujeto a la aplicación de la regla fiscal.

## FICHA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE MEDIDA

<b>Nombre del indicador</b>	Fiscalización de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana. ▯								
<b>Estimación de recursos</b>	€14.792.400								
<b>Clasificación del indicador</b>	Producto								
<b>Producto</b>	Servicios públicos críticos fiscalizados								
<b>Cobertura geográfica</b>	Costa Rica								
<b>Cobertura temática</b>	La unidad de medida podrá tener una subdivisión por servicios público crítico, a saber: educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana								
<b>Descripción del indicador</b>	Esta es una unidad de medida institucional que responde al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026, el cual determina la cantidad de los Servicios Públicos Críticos (SPC) relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana cubiertos con acciones de fiscalización integral, es decir las acciones considerarán la interrelación entre los diversos procesos de fiscalización, las cuales permitan transparentar e incidir en la atención de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, durante el periodo del PEI.  La lista de SPC se define según variables que reflejen los criterios de las divisiones que ejecutan procesos sustantivos.								
<b>Sector del PNDIP al que pertenece</b>	Puede contemplar todos los sectores								
<b>En qué instrumentos de</b>	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026								
<b>Pertinencia</b>	El PEI 2021-2026 establece como desafío los determinantes de cambio social, con el objetivo de contribuir a la preparación país ante los desafíos y oportunidades que traen los principales determinantes de cambio social, tales como la salud, la educación, las ciudades sostenibles y la seguridad ciudadana en procura de la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la ciudadanía, con énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad. Esta unidad de medida responde al indicador de cobertura acumulado, resulta la cantidad de servicios que han sido fiscalizados durante el periodo.								
<b>Interpretación</b>	Se interpreta un desempeño positivo cuando la cantidad de servicios cubiertos alcanza o supera la meta programada para el periodo, lo cual evidencia un avance adecuado en la fiscalización de los servicios críticos seleccionados y una gestión alineada con los objetivos estratégicos institucionales.  Un desempeño negativo se da cuando la cantidad de servicios cubierto queda por debajo de la meta esperada, lo que puede indicar rezagos en la ejecución del plan anual operativo. Estos rezagos pueden deberse a factores internos (como reformulaciones o limitaciones de capacidad operativa) o externos (como emergencias o dificultades de acceso a la información).								
<b>Fórmula de cálculo y componentes involucrados.</b>	(Total de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana cubiertos por acciones de fiscalización integral / Total de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana planificados) * 100%								
<b>Unidad de medida</b>	Número de SPC cubiertos anualmente.								
<b>Periodicidad</b>	Se da seguimiento quinquenal a la cantidad de servicios públicos críticos cubiertos, sin embargo se presentarán resultados anualmente.								
<b>Años</b>									
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Meta</b>		8	5	1	1	ND	ND	ND	ND
<b>Línea base</b>	Línea base es 2022 con 0%. Lista se empezará a cubrir desde cero con el nuevo enfoque del PEI a partir de dicho año.								
<b>Explicación de la tendencia</b>	La tendencia en el aumento de las metas corresponde a la cobertura gradual y acumulada de la lista de servicios públicos críticos base. Dicha cobertura gradual se ha definido según los recursos disponibles en la institución y las prioridades de planificación definidas por el nivel superior.▯								
<b>Cómo se va a lograr la meta</b>	Se incluirán gradualmente la fiscalización de servicios públicos críticos en la planificación anual operativa y se brindará seguimiento para la finalización de cada proyecto.								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Fuente de información</b>	Sistema de Gestión Institucional (SIGI), el cual corresponde al sistema oficial de la planificación institucional de la Contraloría General; y el Sistema de Gestión Documental Electrónica (Siged).								
<b>Unidad responsable</b>	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE)								
<b>Metodología de recopilación</b>	Se descarga un reporte de seguimiento del Plan Anual Operativo en el SIGI, el cual contiene los datos requeridos para la medición. Dicha información es procesada por el equipo de apoyo de la Gerencia de la División Fiscalización Operativa y Evaluativa.								
<b>Supuestos</b>	- No existirán emergencias sanitarias (como el Covid-19) que impliquen una estrategia de fiscalización.								
<b>Notas Técnicas</b>	Servicios públicos críticos definidos por la CGR para efectos de la planificación de la fiscalización.								
<b>Observaciones</b>	La lista de servicios públicos críticos fue redefinida en el 2022, por lo que la cobertura acumulada inició ese año.								

## FICHA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE MEDIDA

<b>Nombre del indicador</b>	Auditorías y Seguimientos de la Gestión Pública									
<b>Estimación de recursos</b>	₡1.800.000.000									
<b>Clasificación del indicador</b>	Producto									
<b>Producto</b>	Auditorías y Seguimientos de la Gestión Pública finalizados									
<b>Cobertura geográfica</b>	Costa Rica									
<b>Cobertura temática</b>	La unidad de medida solo contempla Auditorías y Seguimientos de la Gestión Pública.									
<b>Descripción del indicador</b>	Esta unidad de medida mide la cantidad total de auditorías y seguimientos de la gestión públicos finalizados por la CGR durante el período de referencia.									
<b>Sector del PNDIP al que pertenece</b>	Puede contemplar todos los sectores									
<b>En qué instrumentos de</b>	Plan Anual Operativo									
<b>Pertinencia</b>	Esta unidad de medida pretende reflejar el nivel de cumplimiento de la función fiscalizadora y la capacidad institucional para generar productos que contribuyan a la mejora de la gestión pública y a la rendición de cuentas. Al monitorear esta unidad de medida se facilita la planificación, asignación de recursos y evaluación del desempeño institucional.									
<b>Interpretación</b>	Expresa el número total de auditorías y seguimientos concluidos en un período determinado. Un desempeño positivo se interpreta cuando el valor de la unidad de medida se encuentra igual o por encima de la meta establecida, lo que evidencia una adecuada ejecución del PAO, mientras que un desempeño negativo ocurre cuando el valor es inferior a la meta esperada, lo que puede deberse a factores internos (como demoras en procesos, limitaciones de recursos o reformulaciones) o externos (como situaciones de fuerza mayor, emergencias nacionales, entre otros).									
<b>Fórmula de cálculo y</b>	$(\text{Total de auditorías y seguimientos de la gestión pública finalizados} / \text{Total de auditorías y seguimientos de la gestión pública finalizados planificados}) * 100\%$									
<b>Unidad de medida</b>	Número de Auditorías y Seguimientos de la Gestión Pública finalizados									
<b>Periodicidad</b>	La cantidad de auditorías y seguimientos de la gestión pública se obtiene quincenalmente, sin embargo se presentarán resultados anualmente.									
<b>Años</b>										
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Meta</b>		95	95	95	97	ND	ND	ND	ND	
<b>Línea base</b>	La línea base es el año 2017, con un valor de 89 auditorías.									
<b>Explicación de la tendencia</b>	Se ha mantenido una meta constante de 95 proyectos finalizados anualmente en los últimos años, lo que refleja un compromiso institucional sostenido con la ejecución del PAO y la promoción de la rendición de cuentas. No obstante, su comportamiento ha estado condicionado por factores externos e internos que han impactado en la capacidad operativa de la institución.  El Plan Estratégico Institucional correspondiente al siguiente período se encuentra en proceso, por lo cual no es posible de momento, tener conocimiento de metas para los años 2027 en adelante.									
<b>Cómo se va a lograr la meta</b>	Mediante un modelo de decisiones basada en datos, el cual se lleva a cabo a través de un Sistema de Monitoreo actualizado quincenalmente, donde se refleja el riesgo de cada proyecto. Lo anterior, permite el seguimiento constante de las auditorías y seguimientos de la gestión pública, con el objetivo de velar por el cumplimiento de los plazos establecidos y tomar decisiones oportunamente.									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Fuente de información</b>	Sistema de Gestión Institucional (SIGI), el cual corresponde al sistema oficial de la planificación institucional de la Contraloría General; y el Sistema de Gestión Documental Electrónica (Sigid).									
<b>Unidad responsable</b>	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE)									
<b>Metodología de recopilación</b>	Se descarga un reporte de seguimiento del Plan Anual Operativo en el SIGI, el cual contiene los datos requeridos para la medición. Dicha información es procesada por el equipo de apoyo de la Gerencia de la División Fiscalización Operativa y Evaluativa.									
<b>Supuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existirán emergencias sanitarias (como el Covid-19) que impliquen una estrategia de fiscalización.</li> <li>- Las instituciones fiscalizadas mantendrán disponibilidad de información oportuna, veraz y accesible para fines de fiscalización.</li> <li>- Las condiciones climáticas o ambientales no afectarán el desplazamiento de los equipos fiscalizadores ni el acceso a las comunidades objetivo.</li> </ul>									
<b>Notas Técnicas</b>	<p>La auditoría en el sector público, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos de auditorías: financiera, operativa o de desempeño, y de carácter especial.</p> <p>A diferencia de una auditoría, el seguimiento de la gestión pública se asemeja más una autoevaluación realizada por la Administración Activa, sobre la cual la CGR recopila los resultados, los analiza, generalmente los compara y, finalmente los comunica, de manera que dicho análisis representa un insumo útil para favorecer el proceso de toma de decisiones por parte de cada administración fiscalizada y las demás partes interesadas.</p>									
<b>Observaciones</b>	En el 2025 se incorpora la finalización de Seguimientos de la Gestión Pública, por lo que los datos no serían comparables con los años previos.									

## FICHA TECNICA DEL INDICADOR

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de cobertura de los servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana									
<b>Estimación de recursos</b>	C/14.792.400									
<b>Clasificación del indicador</b>	Producto									
<b>Producto</b>	Servicios públicos críticos fiscalizados									
<b>Cobertura geográfica</b>	Costa Rica									
<b>Cobertura temática</b>	El indicador podrá tener una subdivisión por servicios público crítico, a saber: educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana									
<b>Descripción del indicador</b>	Este es un indicador institucional que responde al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026, el cual determina el porcentaje acumulado de los Servicios Públicos Críticos (SPC) relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana cubiertos con acciones de fiscalización integral, es decir las acciones considerarán la interrelación entre los diversos procesos de fiscalización, las cuales permitan transparentar e incidir en la atención de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, durante el periodo del PEI.  La lista de SPC la define la CGR según variables que reflejen los criterios de las divisiones que ejecutan procesos sustantivos.									
<b>Sector del PNDIP al que pertenece</b>	Puede contemplar todos los sectores									
<b>En qué instrumentos de planificación</b>	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026									
<b>Pertinencia</b>	El PEI 2021-2026 establece como desafío los determinantes de cambio social, con el objetivo de contribuir a la preparación país ante los desafíos y oportunidades que traen los principales determinantes de cambio social, tales como la salud, la educación, las ciudades sostenibles y la seguridad ciudadana en procura de la atención eficaz y eficiente de las necesidades de la ciudadanía, con énfasis en las poblaciones en condición de vulnerabilidad.									
<b>Interpretación</b>	Este es un indicador de cobertura acumulado, que expresa el grado de avance en términos porcentuales, con el que se va fiscalizando la lista de servicios públicos críticos en un periodo plurianual.  Se interpreta un desempeño positivo cuando el porcentaje de cobertura alcanza o supera la meta programada para el periodo, lo cual evidencia un avance adecuado en la fiscalización de los servicios críticos seleccionados y una gestión alineada con los objetivos estratégicos institucionales.  Un desempeño negativo se da cuando el porcentaje queda por debajo de la meta esperada, lo que puede indicar rezagos en la ejecución del plan anual operativo. Estos rezagos pueden deberse a factores internos (como reformulaciones o limitaciones de capacidad operativa) o externos (como emergencias o dificultades de acceso a la información).									
<b>Fórmula de cálculo y componentes involucrados.</b>	(Total de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana cubiertos por acciones de fiscalización integral / Total de servicios públicos críticos relacionados con educación, salud, ciudades sostenibles y seguridad ciudadana definidos) * 100%									
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje acumulado plurianual									
<b>Periodicidad</b>	Se da seguimiento quincenal a la cantidad de servicios públicos críticos cubiertos, sin embargo se presentarán resultados anualmente.									
<b>Años</b>										
		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Meta</b>										
		61%	89%	94%	100%	ND	ND	ND	ND	ND
<b>Línea base</b>	Línea base es 2022 con 0%. Lista se empezara a cubrir desde cero con el nuevo entoque del PEI a partir de dicho año, alcanzando una cobertura inicial del 17% al finalizar el periodo.									
<b>Explicación de la tendencia</b>	La tendencia en el aumento de las metas corresponde a la cobertura gradual y acumulada de la lista de servicios públicos críticos base. Dicha cobertura gradual se ha definido según los recursos disponibles en la institución y las prioridades de planificación definidas por el nivel superior.									
<b>Cómo se va a lograr la meta</b>	Se incluirán gradualmente la fiscalización de servicios públicos críticos en la planificación anual operativa y se brindará seguimiento para la finalización de cada proyecto.									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Fuente de información</b>	Sistema de Gestión Institucional (SIGI), el cual corresponde al sistema oficial de la planificación institucional de la Contraloría General; y el Sistema de Gestión Documental Electrónica (Siged).									
<b>Unidad responsable</b>	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE)									
<b>Metodología de recopilación</b>	Se descarga un reporte de seguimiento del Plan Anual Operativo en el SIGI, el cual contiene los datos requeridos para la medición. Dicha información es procesada por el equipo de apoyo de la Gerencia de la División Fiscalización Operativa y Evaluativa.									
<b>Supuestos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No existirán emergencias sanitarias (como el Covid-19) que impliquen una estrategia de fiscalización.</li> <li>- Las instituciones fiscalizadas mantendrán disponibilidad de información oportuna, veraz y accesible para fines de fiscalización.</li> <li>- Las condiciones climáticas o ambientales no afectarán el desplazamiento de los equipos fiscalizadores ni el acceso a las comunidades objetivo.</li> </ul>									
<b>Notas Técnicas</b>	Servicios públicos críticos definidos por la CGR para efectos de la planificación de la fiscalización.									
<b>Observaciones</b>	La lista de servicios públicos críticos fue redefinida en el 2022, por lo que la cobertura acumulada inició ese año.									

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Nombre del indicador</b>	Plazo de atención promedio de las auditorías de carácter especial									
<b>presupuestarios</b>	¢15.200.440 costo promedio									
<b>Clasificación del indicador</b>	Producto									
<b>Producto</b>	Auditorías de carácter especial finalizadas en el periodo									
<b>Cobertura geográfica</b>	Costa Rica									
<b>Cobertura temática</b>	El indicador solo contempla auditorías de carácter especial, las cuales se realizan sobre diferentes temáticas de la Hacienda Pública									
<b>Descripción del indicador</b>	Se medirá el plazo promedio en meses que tardan en ejecutarse las auditorías de carácter especial, con el objetivo de promover la reducción del plazo, en relación con el promedio de atención del año anterior.									
<b>Sector del PNDIP al que pertenece</b>	Puede contemplar todos los sectores									
<b>planificación se encuentra el</b>	Plan Anual Operativo									
<b>Pertinencia</b>	Este indicador es clave para fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la eficiencia operativa y garantizar que la fiscalización responda de manera ágil a los desafíos del entorno. Asimismo, proporciona información valiosa para la toma de decisiones estratégicas, la asignación adecuada de recursos y la mejora continua de los procesos institucionales.  Lo anterior, por cuanto es un reflejo del desempeño operativo, de la capacidad de respuesta institucional y del compromiso con el valor público que debe generar la auditoría. Corresponde al plazo de ejecución de las auditorías de carácter especial, considerando un promedio de los proyectos finalizados. Se interpreta un desempeño positivo cuando el plazo promedio es igual o inferior a la meta definida para el periodo, lo que evidencia una atención oportuna y eficaz.									
<b>Interpretación</b>	Por el contrario, un desempeño negativo se presenta cuando el indicador supera el valor meta, lo que puede reflejar retrasos atribuibles a factores internos (como capacidad operativa, planificación o carga de trabajo) o externos (como limitaciones de acceso a información, emergencias o situaciones de fuerza mayor).									
<b>componentes involucrados.</b>	Sumatoria del plazo de las auditorías de carácter especial finalizadas/Total de auditorías de carácter especial finalizadas									
<b>Unidad de medida</b>	Número de meses, correspondiente al promedio de duración de las auditorías de carácter especial									
<b>Periodicidad</b>	Se da seguimiento quincenal al plazo promedio en meses que tardan en ejecutarse las auditorías de carácter especial, sin embargo se presentarán resultados anualmente.									
<b>Años</b>		2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
<b>Meta</b>		ND	ND	7 meses	6.5 meses	6 meses	ND	ND	ND	
<b>Línea base</b>	Se tiene un plazo promedio de 7.4 meses en 2023.									
<b>Explicación de la tendencia</b>	El plazo de atención promedio de las auditorías de carácter especial es un nuevo indicador incorporado en 2025 para medir la capacidad institucional de responder con agilidad ante situaciones que requieren fiscalización prioritaria. Aunque no cuenta con una serie histórica previa, su inclusión responde a la necesidad de fortalecer la rendición de cuentas y responder a los desafíos del país.  La meta inicial de 7 meses se establece como punto de partida razonable, considerando los plazos actualmente requeridos para completar este tipo de auditorías. Por su parte, se proyecta una reducción gradual del plazo en los años siguientes, como resultado de acciones institucionales orientadas a mejorar la planificación, estandarización de procesos y uso eficiente de los recursos.									
<b>Cómo se va a lograr la meta</b>	Mediante un modelo de decisiones basada en datos, el cual se lleva a cabo a través de un Sistema de Monitoreo actualizado quincenalmente, donde se refleja el riesgo de cada proyecto. Lo anterior, permite el seguimiento constante de las auditorías, con el objetivo de velar por el cumplimiento de los plazos establecidos y tomar decisiones oportunamente.									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Fuente de información</b>	Sistema de Gestión Institucional (SIGI), el cual corresponde al sistema oficial de la planificación institucional de la Contraloría General; y el Sistema de Gestión Documental Electrónica (Siged).									
<b>Unidad responsable</b>	División de Fiscalización Operativa y Evaluativa (DFOE)									
<b>Metodología de recopilación</b>	Se descarga un reporte de seguimiento del Plan Anual Operativo en el SIGI, el cual contiene los datos requeridos para la medición. Dicha información es procesada por el equipo de apoyo de la Gerencia de la División Fiscalización Operativa y Evaluativa.									
<b>Supuestos</b>	- No existirán emergencias sanitarias (como el Covid-19) que impliquen una estrategia de fiscalización. - Las instituciones fiscalizadas mantendrán disponibilidad de información oportuna, veraz y accesible para fines de fiscalización. - Las condiciones climáticas o ambientales no afectarán el desplazamiento de los equipos fiscalizadores ni el acceso a las comunidades objetivo.									
<b>Notas Técnicas</b>	La auditoría de carácter especial (o auditoría de cumplimiento) se refiere a una evaluación independiente para determinar si la materia fiscalizada cumple, en todos los aspectos significantes, con los criterios jurídicos y técnicos aplicables.									
<b>Observaciones</b>	El plazo de atención promedio de las auditorías de carácter especial es un nuevo indicador incorporado en 2025 enfocado en medir la eficiencia, por cuanto en los años anteriores el indicador estaba relacionado con el nivel de cumplimiento del plazo.									

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Nombre del indicador	Porcentaje de resoluciones de objeción a cartel emitidas en un plazo menor al de ley								
Estimación de recursos presupuestarios	₡ 123,878,784								
Clasificación del indicador	Producto								
Producto	Resoluciones de objeción								
Cobertura geográfica	Costa Rica								
Cobertura	No aplica								
Temática	Contratación Pública - Recursos de Objeción								
Descripción del indicador	Es el procedimiento que se lleva a cabo con ocasión de una gestión interpuesta por un potencial oferente contra el pliego de condiciones de un procedimiento de Licitación Mayor, o aquellos regulados en el artículo 60, inciso d) de la Ley General de Contratación Pública y compra de medicamentos regulada en la Ley N° 6914. El indicador pretende medir la Cantidad de resoluciones de objeción al cartel emitidas en un plazo menor de 8 días hábiles para tener una percepción de la eficiencia								
Sector del PNDIP al que pertenece	No aplica								
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador	Plan anual Operativo								
Pertinencia	Resulta importante ya que los oferentes reciben una resolución por parte de la CGR en un plazo menor al de ley								
Interpretación	Se traerá a información del sistema de compras públicas y se contarán la objeciones que fueron resueltas en un plazo menor de 8 días hábiles, lo cual representaría un indicador de eficiencia pues el plazo legal para resolver son 8 dh.								
Fórmula de cálculo y componentes involucrados.	Fórmula: (Cantidad de resoluciones de objeción al cartel emitidas en un plazo menor de 8 días hábiles / Cantidad de resoluciones de objeción a cartel emitidas)*100. 1. Cantidad de resoluciones de objeción al cartel emitidas en plazo menor a 8 días hábiles. 2. Cantidad de resoluciones de objeción al cartel emitidas.								
Unidad de medida	Porcentaje								
Periodicidad	2 veces al año								
Tendencia y meta del indicador (se entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)									
Años	La serie histórica deberá incluir al menos tres años hacia atrás (menos, si la línea de base es más reciente) y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multi-anales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	En este espacio se incluye el valor del indicador asociado al objeto respectivo que se espera alcanzar en un determinado periodo.	44%	45%	66%	70%	72%	74%	76%	77%
Línea base	línea base es el año 2024 con un valor del 56%								
Explicación de la tendencia	A pesar de que la línea base (56%) se había definido con la Ley de Contratación anterior, que establecía un plazo de 10 días, la meta para el 2024 es resolver al menos el 46% de las objeciones en un plazo menor a 8 días (estipulado en la Ley General de Compras Públicas actual). E ir incrementando un punto porcentual cada año para evaluar su comportamiento. Fórmula del indicador: (Cantidad de resoluciones de objeción al cartel emitidas en un plazo menor de 8 días hábiles/Cantidad de resoluciones de objeción al cartel emitidas)*100. Se modifica al meta del 2025 y 2026, con tendencia de aumento para los siguientes años, considerando que en el 2024 se sobrepasó, sin embargo hay que recordar que este procedimiento es por demanda y que este año 2024 hubo un incremento exponencial en los recursos de objeción lo que ocasionó que muchos funcionarios de otras dependencias de la CGR tuvieran que intervenir y ayudar a la resolución de éstos recursos.								
Cómo se va a lograr la meta	Optimización del procedimiento, quitando tareas que no agregan valor.								
Medios de Verificación									
Fuente de información	SICOP								
Unidad responsable	División de Contratación Pública								
Metodología de recopilación	Base de Datos SICOP								
Supuestos	Factores externos que no controla la institución y que pueden alterar el desempeño proyectado en la meta, por ejemplo, tasa de variación del tipo de cambio, otros precios, situaciones externas que influyan en la producción del bien o servicio. Ej: El tipo de cambio no superará los \$600 por dólar.								
Notas Técnicas	Se modifica al meta del 2025 y 2026, con tendencia de aumento para los siguientes años, considerando que en el 2024 se sobrepasó, sin embargo hay que recordar que este procedimiento es por demanda y que este año 2024 hubo un incremento exponencial en los recursos de objeción lo que ocasionó que muchos funcionarios de otras dependencias de la CGR tuvieran que intervenir y ayudar a la resolución de éstos recursos.								
Observaciones									
1 Para completar la información de las unidades de medida, se debe utilizar esta misma ficha, ya que para efectos del Ministerio de Hacienda la Unidad de medida es un indicador.									

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR <sup>1</sup>									
Nombre del indicador	Tiempo promedio de resolución del Procedimiento Administrativo de Declaración Jurada de Bienes, desde el recibido conforme del acto de apertura hasta el dictado del acto final.								
Estimación de recursos presupuestarios	€747.500,00								
Clasificación del indicador	Proceso								
Producto	Procedimiento Administrativo de Declaración Jurada de Bienes								
Cobertura geográfica									
Cobertura									
Temática	El procedimiento administrativo por Declaración Jurada								
Descripción del indicador	<p>Determina el promedio en días hábiles entre el recibido conforme del acto de apertura de un procedimiento administrativo en declaración jurada y la emisión del acto final.</p> <p>El numerador mide la sumatoria de tiempos en días hábiles de resolución de todos los procedimientos administrativos por declaración jurada con acto final en el período, el denominador es la cantidad de procedimientos administrativos por declaración jurada con acto final en el período.</p>								
Sector del PNDIP al que pertenece									
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador	PAO								
Pertinencia									
Interpretación	El resultado del indicador muestra el tiempo promedio de resolución del procedimiento administrativo por declaración jurada del período, un menor tiempo promedio indica la capacidad institucional para tramitar los casos.								
Fórmula de cálculo y componentes involucrados.	(Sumatoria de la duración de cada procedimiento administrativo de declaración jurada desde el recibido conforme del acto de apertura hasta el dictado del acto final)/ (Total de procedimientos administrativos de declaración jurada con acto final en el período)								
Unidad de medida	Tiempo (promedio en días hábiles)								
Periodicidad	Semestral								
Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas la columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)									
Años	La serie histórica deberá incluir al menos tres años hacia atrás (menos, si la línea de base es más reciente) y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2026	2027	2028					
Meta	En este espacio se incluye el valor del indicador asociado al objeto respectivo que se espera alcanzar en un determinado periodo.	45	43	40					
Línea base	La línea base para el indicador es de un promedio de 45 días hábiles								
Explicación de la tendencia	Este es un indicador que se está empezando a medir motivo por el cual no se pueden determinar tendencias en este momento								
Cómo se va a lograr la meta	Se comunicará a los funcionarios ejecutores del proceso sobre plazo en la atención del procedimiento por declaración jurada.								
Medios de Verificación									
Fuente de información	Módulo de Procedimientos Administrativos (MPA) Sistema de Gestión Documental Electrónica (SIGED)								
Unidad responsable	División Jurídica								
Metodología de recopilación	Reportes de los Sistemas de Información								
Supuestos	Interposición de acciones de inconstitucionalidad en la sede judicial								
Notas Técnicas	Para el cálculo de este indicador se considerará:								
Observaciones									

<sup>1</sup> Para completar la información de las unidades de medida, se debe utilizar esta misma ficha, ya que para efectos del Ministerio de Hacienda la Unidad de medida es un indicador .

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR <sup>1</sup>									
Nombre del indicador	Alineamiento del perfil gerencial según evaluación DISC a la cultura deseada								
Estimación de recursos presupuestarios	€6.782.250,00								
Clasificación del indicador	Impacto								
Producto	Alcanzar que al menos el 75% del personal gerencial demuestre el perfil de deseado definido por la institución de acuerdo a la dimensión abordada, según la evaluación DISC (periodo 2025 - 2026)								
Cobertura geográfica	No Aplica								
Cobertura	No Aplica								
Temática	Alineamiento del perfil gerencial según evaluación DISC y cultura deseada .								
Descripción del indicador	<p>El modelo DISC es una herramienta de evaluación del comportamiento que se utiliza ampliamente en el ámbito organizacional para comprender y gestionar el comportamiento humano en el trabajo. Al utilizar el modelo DISC, las organizaciones pueden mejorar la comunicación, desarrollar líderes efectivos, formar equipos colaborativos y resolver conflictos de manera constructiva. El acrónimo DISC representa cuatro dimensiones básicas del comportamiento: Dominancia (D), Influencia (I), Estabilidad (S) y Control (C).</p> <p>En cuanto a las dimensiones del DISC, el perfil ideal del nivel gerencial que la institución desea desarrollar es el siguiente:</p> <p>Dominancia (D) Arriba del promedio: Con este nivel se pretende impulsar resultados del equipo y Dirigir el cambio y la estrategia.</p> <p>Influencia (I) Arriba del promedio: Con este nivel se pretende Comunicar asertivamente y con convencimiento.</p> <p>Motivar al grupo con comunicación efectiva.</p> <p>Solidez (S) Debajo del promedio: Con este nivel se pretende Para mayor flexibilidad, impulsar la innovación y la adaptación al cambio.</p> <p>Control (C) Promedio: Con este nivel se pretende dar seguimiento flexible, delegar el control y tareas administrativas en otros(as).</p>								
Sector del PNDIP al que pertenece	No Aplica								
En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador	Plan Estratégico Institucional								
Pertinencia	El seguimiento a este indicador es clave para evaluar el porcentaje de personas que cumplen con el perfil deseado, permitiendo medir el impacto real de la estrategia en el desarrollo de las habilidades DISC del equipo gerencial. Al identificar las necesidades de desarrollo, se pueden optimizar los recursos de capacitación y desarrollo, enfocándolos en las áreas donde se necesita mayor atención.								
Interpretación	El programa de desarrollo gerencial se diseñó para el periodo 2024-2026, mediante una estrategia de abordaje para acercar y mantener los perfiles gerenciales de forma paulatina, por tanto para el año 2024 las acciones fueron destinadas para fortalecer la dimensión de influencia (I), para el año 2025 las acciones van encaminadas a fortalecer la estabilidad (S- innovación) y por último, para el año 2026 se estarán impulsando acciones para llevar la dominancia (D) y el control (C) al perfil deseado.								
Fórmula de cálculo y componentes involucrados.	Cantidad de personas del nivel gerencial con puntaje alineado al perfil ideal según dimensión establecida en el DISC / Cantidad de personas que componen el nivel gerencial * 100								
Unidad de medida	El resultado del indicador se expresa en porcentaje								
Periodicidad	La evaluación del DISC se aplica anualmente								
Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas la columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)									
Años	La serie histórica deberá incluir al menos tres años hacia atrás (menos, si la línea de base es más reciente) y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Meta	En este espacio se incluye el valor del indicador asociado al objeto respectivo que se espera alcanzar en un determinado periodo.	N/A	N/A	75%	75%				
Línea base	<p>ND (no disponible)</p> <p>No obstante con la descripción de este indicador se estableció un perfil ideal del nivel gerencial que la institución desea desarrollar, siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominancia (D) Arriba del promedio: Con este nivel se pretende Impulsar resultados del equipo y Dirigir el cambio y la estrategia.</li> <li>- Influencia (I) Arriba del promedio: Con este nivel se pretende Comunicar asertivamente y con convencimiento. Motivar al grupo con comunicación efectiva.</li> <li>- Solidez (S) Debajo del promedio: Con este nivel se pretende Para mayor flexibilidad, impulsar la innovación y la adaptación al cambio.</li> <li>- Control (C) Promedio: Con este nivel se pretende dar seguimiento flexible, delegar el control y tareas administrativas en otros(as).</li> </ul>								
Explicación de la tendencia	<p>En el tema de capacitación gerencial, se han desarrollado avances importantes y se rescata de modo especial el trabajo realizado entre los años 2019 y 2023 mediante el programa de desarrollo gerencial "Espiral". El objetivo general del programa consistió en desarrollar el liderazgo gerencial a la luz de una visión institucional, promoviendo así un equipo de trabajo vinculado en toda la organización mediante las relaciones estratégicas con metodologías actualizadas.</p> <p>Este programa finalizó en el año 2023, y para analizar su impacto se aplicó la herramienta de medición de competencias DISC a fin de identificar el desarrollo de las habilidades, obteniendo los siguientes resultados respecto al porcentaje del cumplimiento del perfil ideal VS el real: el 11% de la población gerencial cumplen 4 las dimensiones en el nivel indicado, el 30% cumplen 3 dimensiones, el 37% cumplen 2 dimensiones, el 11% Cumple 1 dimensión y por último el 11% no cumple con ninguna de las dimensiones indicadas.</p> <p>Con estos resultados se evidencia la importancia de mantener un programa de formación continua a nivel gerencial, por cuanto se diseña un nuevo programa llamado "ALAS" para el periodo establecido ente el 2024 - 2026 diseñado con base a la estrategia institucional.</p>								
Cómo se va a lograr la meta	Para el año 2026 de acuerdo al programa de capacitación gerencial, se abordarán las dimensiones de Dominancia y Control. Para ello se tomarán de referencia los resultados del DISC que será aplicado en diciembre 2025 - enero 2026, a fin de establecer las acciones necesarias para lograr el perfil deseado. Para desarrollar estas competencias será necesario considerar el presupuesto para la contratación especializada en dichos temas.								
Medios de Verificación									
Fuente de información	Formularios del DISC del nivel gerencial								
Unidad responsable	Unidad de Gestión del Potencial Humano								
Metodología de recopilación	El perfil gerencial deseado corresponde a una tendencia porcentual en las cuatro dimensiones según la metodología DISC la cual se aspira lograr mediante el alineamiento en la dimensión de dominancia e influencia (superior a 50 puntos), estabilidad (inferior 50) y por último la dimensión de control (en el promedio de 50). Esto se obtiene mediante la consolidación de los porcentajes de los DISC individuales para obtener la tendencia grupal del nivel gerencial.								
Supuestos	Trámites en la contratación de servicios de capacitación a través del SICOP, retrasos en su tramitación debido a consultas o recursos presentados por los participantes.								
Notas Técnicas	El DISC es la herramienta de medición de competencias								
Observaciones	Se establece como fórmula del indicador: Cantidad de personas del nivel gerencial con puntaje alineado al perfil ideal según dimensión establecida en el DISC / Cantidad de personas que componen el nivel gerencial * 100								

<sup>1</sup> Para completar la información de las unidades de medida, se debe utilizar esta misma ficha, ya que para efectos del Ministerio de Hacienda la Unidad de medida es un indicador.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 1									
<b>Nombre del indicador</b>	Nivel de satisfacción de nuestros clientes con la disponibilidad de productos y servicios a través de nuestro Sitio Web.								
<b>Estimación de recursos presupuestarios</b>	€3.493.600,00								
<b>Clasificación del indicador</b>	Producto.								
<b>Producto</b>	Indicar el producto asociado al indicador.								
<b>Cobertura geográfica</b>	No Aplica.								
<b>Cobertura</b>	No Aplica.								
<b>Temática</b>	Medición de la experiencia de usuario y su satisfacción con el acceso oportuno a los productos y servicios disponibles a través del Sitio Web CGR.								
<b>Descripción del indicador</b>	Mide el grado en que los usuarios y grupos de interés se sienten complacidos con la facilidad y la constancia con la que pueden acceder a los productos y servicios disponibles a través del Sitio Web CGR. Este indicador abarca tanto la disponibilidad de la información sobre los productos/servicios como la posibilidad real de disponer de ellos en el momento deseado.								
<b>Sector del PNDIP al que pertenece</b>	No Aplica.								
<b>En qué instrumentos de planificación se encuentra el indicador</b>	Plan anual operativo.								
<b>Pertinencia</b>	Al monitorear este indicador de manera regular y tomar acciones basadas en las encuestas recibidas, la Contraloría estará en una mejor posición para satisfacer las necesidades de nuestros usuarios y grupos de interés, fortaleciendo nuestra relación con ellos y permitiéndonos alcanzar los objetivos institucionales directamente ligados al mismo.								
<b>Interpretación</b>	Al alcanzar una calificación superior al 85%, podríamos decir que el nivel de satisfacción de los usuarios y grupos de interés con la disponibilidad de productos y servicios supera las expectativas establecidas. Esto indica una fortaleza importante en la experiencia digital que ofrece la Contraloría. Si se alcanza una calificación igual al 85%, podemos decir que el nivel de satisfacción alcanza la meta establecida. Esto sugiere que se está cumpliendo con los objetivos en cuanto a la disponibilidad de productos y servicios. Con una calificación inferior al 85%, podemos concluir que el resultado es menor que a la meta propuesta, esto señala que existe una oportunidad de mejora en la disponibilidad de productos y servicios a través del Sitio Web CGR. Es importante analizar las causas de esta menor satisfacción para implementar acciones correctivas.								
<b>Fórmula de cálculo y componentes involucrados.</b>	<p>Para el cálculo del indicador se hace una ponderación de distintas variables disponibles en la calificación otorgada por nuestros usuarios y grupos de interés, a través de la Encuesta de Satisfacción disponible en línea.</p> <p><b>Variables utilizadas:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Experiencia en el Sitio (X).</i></li> <li>2. <i>Cumplimiento del propósito de la visita (Y).</i></li> <li>3. <i>Recomendación del Sitio debido a experiencia (Z).</i></li> </ol> <p>Una vez que se cuenta con la información numérica de dichas variables se procede a hacer una ponderación simple, donde se calcula la suma de todos los valores dividida por el número de valores, tratando cada valor por igual.</p> <p><b>Ponderación simple:</b>  <math>(X+Y+Z) / 3 =</math></p>								
<b>Unidad de medida</b>	El resultado del indicador se expresa en porcentaje.								
<b>Periodicidad</b>	La frecuencia definida a nivel institucional para el cálculo del indicador es semestral.								
<b>Tendencia y meta del indicador</b> (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas las columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)									
<b>Años</b>	La serie histórica deberá incluir al menos tres años hacia atrás (menos, si la línea de base es más reciente) y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyan las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Meta</b>	En este espacio se incluye el valor del indicador asociado al objeto respectivo que se espera alcanzar en un determinado periodo.	85%	85%	85%	85%				
<b>Línea base</b>	Línea base es el año 2021, con un valor de 81%.								
<b>Explicación de la tendencia</b>	La satisfacción del cliente con la disponibilidad de productos y servicios en el Sitio Web CGR sigue siendo sólida, oscilando consistentemente entre el 83% y el 87% y superando nuestro objetivo. Esto indica un acceso eficaz a nuestros productos y servicios contribuyendo en el incremento de la percepción positiva con respecto a lo ofrecido. Si bien ocurren fluctuaciones menores, los esfuerzos continuos de monitoreo y optimización aseguran que mantengamos esta tendencia positiva y mejoremos aún más la experiencia del usuario y de los grupos de interés.								
<b>Cómo se va a lograr la meta</b>	El monitoreo continuo nos proporcionará información en tiempo real para tomar acciones correctivas inmediatas. La optimización del contenido de nuestro Sitio Web garantizará un acceso confiable y rápido a nuestros productos y servicios. La comunicación clara generará confianza en nuestros usuarios y grupos de interés, y la mejora continua nos permitirá adaptarnos a las necesidades identificadas.								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Fuente de información</b>	La encuesta esta disponible 24/7 en línea y disponible a través del Sitio Web de la CGR. La misma es administrada y monitoreada por la Unidad de Servicios de Información.								
<b>Unidad responsable</b>	Unidad de Servicios de Información.								
<b>Metodología de recopilación</b>	La Unidad de Servicios de Información cuenta con una herramienta en línea para garantizar el monitoreo constante de las opiniones y necesidades de nuestros usuarios y grupos de interés, herramienta que permite de manera eficiente y eficaz, recopilar la información en tiempo real. Por otro lado se cuenta con un protocolo con el que se toman las acciones pertinentes con el fin de atender los temas identificados. Adicionalmente se elabora trimestralmente un reporte con el que se hace un análisis más profundo de la información recibida y donde se plantea el curso de acción para cada caso.								
<b>Supuestos</b>	Que se atribuyan aspectos técnicos de acceso a la información por la no disponibilidad de conectividad por parte del usuario o grupos de interés. Esta situación puede deberse a problemas con las compañías que proveen el servicio de Internet a nivel nacional o a políticas de seguridad implementadas en cada institución en dicho caso la Contraloría no tiene injerencia directa.								
<b>Notas Técnicas</b>	Ninguna.								
<b>Observaciones</b>	Ninguna.								

1 Para completar la información de las unidades de medida, se debe utilizar esta misma ficha, ya que para efectos del Ministerio de Hacienda la Unidad de medida es un indicador.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR<sup>1</sup>

<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de respuestas positivas en la percepción de los fiscalizados sobre el aprendizaje obtenido a partir de los nuevos mecanismos de interacción y aprendizaje definidos.								
<b>Estimación de recursos presupuestarios</b>	€118.38500								
<b>Clasificación del indicador</b>	Producto								
<b>Producto</b>	Nuevo mecanismo para el aprendizaje seleccionado para el periodo 2026: Curso Control Interno								
<b>Cobertura geográfica</b>	No Aplica								
<b>Cobertura</b>	No Aplica								
<b>Temática</b>	Nuevos mecanismos de interacción con los fiscalizados para el aprendizaje sobre procesos y productos de fiscalización								
<b>Descripción del indicador</b>	Implementar nuevos mecanismos de interacción con los fiscalizados enfocados a su aprendizaje, para lograr entre un 85% y un 90% de respuestas positivas en la percepción de los fiscalizados sobre el aprendizaje obtenido de los procesos y productos de fiscalización durante la vigencia del Plan Estratégico Institucional								
<b>Sector del PNDIP al que pertenece</b>	No Aplica								
<b>En que instrumentos de planificación se encuentra el indicador</b>	Plan anual operativo								
<b>Pertinencia</b>	Se pretende medir el nivel de percepción positiva de los fiscalizados con respecto a los nuevos mecanismos de aprendizaje con el fin de potenciar el aprendizaje obtenido en los diferentes procesos y productos de la fiscalización facilitando la interpretación de la información y a su vez impactando en una mejor gestión pública								
<b>Interpretación</b>	El indicador mide el nivel de percepción de los fiscalizados en una escala de 0 a 100, con el fin de establecer una métrica sobre el nivel de percepción positiva sobre las actividades de aprendizaje en las que se han participado y como estas pueden favorecer en potenciar sus conocimientos en la gestión diaria								
<b>Fórmula de cálculo y componentes involucrados.</b>	(Suma de las respuestas de percepción obtenidas por parte de las poblaciones definidas según la lista establecida de fiscalizados / Total de respuestas)*100%								
<b>Unidad de medida</b>	El resultado del indicador se expresa en porcentaje								
<b>Periodicidad</b>	La frecuencia con la que se tienen los datos para el cálculo del indicador es semestralmente								
Tendencia y meta del indicador (las entidades que están presupuestando con enfoque a resultados deben llenar todas la columnas para los centros gestores que contribuyen con el resultado seleccionado, las demás, únicamente las columnas del 2023 al 2026)									
<b>Años</b>	La serie histórica deberá incluir al menos tres años hacia atrás (menos, si la línea de base es más reciente) y una proyección para los siguientes cinco años, que constituyen las metas multianuales.	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
<b>Meta</b>	En este espacio se incluye el valor del indicador asociado al objeto respectivo que se espera alcanzar en un determinado periodo.	80%	85%	85%	90%				
<b>Línea base</b>	La línea base es el año 2022, con un valor del 85%								
<b>Explicación de la tendencia</b>	En el periodo comprendido desde 2022 hasta la fecha se han asociado diferentes actividades de aprendizaje a este indicador, en cada una de sus mediciones se ha logrado obtener una percepción positiva por parte de los fiscalizados por encima de la línea base del 85%								
<b>Cómo se va a lograr la meta</b>	Una vez identificada la actividad de aprendizaje asociada al indicador para el periodo 2026 se estará trabajando en conjunto con las partes interesadas con el fin de potenciar el producto final de manera que contribuya positivamente en el objetivo de aprendizaje propuesto								
<b>Medios de Verificación</b>									
<b>Fuente de información</b>	Programas de autogestión definido por el UCC de acuerdo a prioridades institucionales. Población definida: auditores internos, asesores legales, proveedores institucionales, enlaces de presupuesto y planificación								
<b>Unidad responsable</b>	Unidad del Centro de Capacitación								
<b>Metodología de recopilación</b>	El indicador se mide mediante la aplicación de una encuesta al final de la actividad de aprendizaje, por lo que la recopilación de los datos esta inmersa en la misma actividad, una vez completado el periodo de llenado de la encuesta se procede con la tabulación y analisis de la información para posteriormente aplicar la formula del indicador								
<b>Supuestos</b>	No aplica								
<b>Notas Técnicas</b>	Mecanismos de aprendizaje: Corresponde al método seleccionado para llevar a cabo una actividad de aprendizaje desde un curso, un taller, un seminario hasta un congreso, puede ser virtual, presencial o híbrido.								
<b>Observaciones</b>									

<sup>1</sup> Para completar la información de las unidades de medida, se debe utilizar esta misma ficha, ya que para efectos del Ministerio de Hacienda la Unidad de medida es un indicador.

## FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - FTPIP

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA							
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: MARTA ACOSTA ZÚÑIGA							
NOMBRE DEL SECTOR:							
NOMBRE DEL MINISTRO(A) RECTOR(A):							
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2025 (MILLONES DE COLONES)		MONTO PROGRAMADO PARA EL 2026 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
002052 Mantenimiento de la infraestructura tecnológica en operación	Ejecución	73,65%	09 Dirección estratégica y de Apoyo	2.731,94	2.642,56	280,00	Unidad de Tecnologías de Información
003106 Fortalecimiento de la capacidad de los servicios de apoyo de la Contraloría General de la República	Ejecución	60,72%	09 Dirección estratégica y de Apoyo	356,95	216,75	35,00	Unidad de Servicios Generales
NOTAS:							
<p>1. Esta información debe extraerse del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) para garantizar la congruencia de lo incluido en la FTPIP. Para ello, las instituciones pueden utilizar la herramienta de visualización en cubos del módulo digital del BPIP con el nombre "Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) - MAPP", disponible en la página web del Mideplan.</p> <p>2. La información de las columnas con los nombres "Código y nombre del Programa Presupuestario" y "Responsables" no está disponible en el BPIP, por lo que las entidades deben completarlo manualmente.</p>							

**Cuadro resumen. Principales intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos)  
a financiar y ejecutar durante el ejercicio económico 2026**

Nombre de la intervención pública	Productos entregados a la población beneficiaria (bienes y servicios públicos)	Caracterización general de la población beneficiaria (cantidad y características)	¿La intervención ya existe y se ejecuta de períodos anteriores o es nueva?	Monto asignado (millones colones)
<i>Proyecto Fortalecimiento de la capacidad de los servicios de apoyo de la Contraloría General de la República</i>	<i>Seguridad física de las personas y de las instalaciones. Mantenimiento de la infraestructura física que alberga a los funcionarios y la población en general que visita las instalaciones</i>	<i>705 funcionarios de la Contraloría General de la República y población en general que visita las instalaciones de la CGR</i>	Ya existente	280
Proyecto Mantenimiento de la infraestructura tecnológica en operación	Servicio de la red alámbrica e inalámbrica	705 funcionarios de la Contraloría General de la República y población en general que visita las instalaciones de la CGR	Ya existente	35

*Nota: Los proyectos reportados no son de intervención pública, corresponden proyectos de la infraestructura de la CGR.*